



I. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre	Hernán Brücher Valenzuela
Cargo	Director Ejecutivo
Institución	Servicio de Evaluación Ambiental
Fecha nombramiento	14 de marzo de 2018
Dependencia directa del cargo	Ministro del Medio Ambiente
Período de desempeño del cargo	14 de marzo de 2018 al 14 de marzo de 2021

Fecha evaluación 1er año de gestión	14 de marzo 2019
Fecha evaluación 2do año de gestión	14 de marzo 2020
Fecha evaluación final	14 de marzo 2021

II. COMPROMISO DE DESEMPEÑO

Año de gestión: (14/03/2018) al (14/03/2021)

Objetivo 1: Coordinar, establecer los lineamientos para asegurar la implementación de los instrumentos aplicables al proceso del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

Ponderación: 20%

Indicadores									
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1		Meta/ Ponderador año 2		Meta/ Ponderador año 3		Medios de Verificación	Supuestos
Porcentaje de etapas ejecutadas del diagnóstico e implementación de un rediseño del Sistema de Evaluación Ambiental (SEIA) ¹	(N° de etapas ejecutadas de proyecto de diagnóstico e implementación del rediseño del SEIA en el año de gestión/ N° de etapas planificadas a ejecutar en proyecto de diagnóstico e implementación del rediseño del SEIA en el año de gestión)*100	100%	20%	100%	20%	100%	20%	Programa de implementación (carta Gantt) remitido al Ministro del Medio Ambiente, a más tardar el tercer mes de iniciado el presente convenio ² . Informe de Resultado de la implementación de las medidas enviado al Ministro/a al término del año de gestión.	Las medidas consideradas podrán ser modificadas a petición del Ministro/a del Medio Ambiente. Contar con disponibilidad de recursos presupuestarios asociados al cumplimiento de este indicador.

¹ Las etapas de implementación de las medidas corresponderán: año 1: Diagnóstico e inicio de implementación; año 2: Implementación; año 3 se terminará la implementación y se realizará la evaluación. Las medidas quedarán implementadas en el año 3 y buscan poner a disposición orientaciones y metodologías apropiadas para la evaluación ambiental y asegurar la implementación de los mecanismos aplicables al proceso del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. El informe a entregar en el año 3 corresponde al informe final. Las medidas a implementar podrán considerar la propuesta de modificación del Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, la revisión de evaluaciones realizadas al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, la Gestión de información o del conocimiento como herramienta para asegurar la homogeneidad de las evaluaciones, la evaluación internacional al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, entre otras.

² El Servicio de Evaluación Ambiental podrá solicitar a más tardar el tercer mes de cada año de gestión una modificación del Programa de Implementación el que deberá ser validado por el (la) Ministro(a) del Medio Ambiente.

Objetivo 2: Administrar el Servicio de Evaluación Ambiental de conformidad a las funciones establecidas en la normativa vigente.									
Ponderación: 30%									
Indicadores									
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1		Meta/ Ponderador año 2		Meta/ Ponderador año 3		Medios de Verificación	Supuestos
Porcentaje anual de Declaraciones de Impacto Ambiental (DIAs) calificadas ³ a lo más en 80 días hábiles durante el año de gestión. ⁴	(N° de DIAs calificadas por resolución en a lo más 80 días en el año de gestión / Total de DIAs calificadas en el año de gestión) *100	88%	20%	90%	20%	93%	20%	Informe de resultados de las Declaraciones de Impacto Ambiental calificadas en el año de gestión.	Los Organismos de la Administración del Estado con Competencia Ambiental realicen su pronunciamiento en los plazos establecidos en el Reglamento del Sistema de Evaluación Ambiental. No se realizan modificaciones a los procedimientos establecidos en el Reglamento de Evaluación Ambiental (D.S. 40/2012 Ministerio del Medio. El número de DIAs que ingresen al Servicio no supere el 15% del promedio histórico.
Porcentaje anual de Estudios de Impacto Ambiental (EIAs) calificados ⁵ a lo más en 170 días hábiles durante el año de gestión. ⁶	(N° de EIAs calificadas en a lo más 170 días en el año de gestión / Total de EIAs calificadas en el año de gestión) *100	40%	10%	47%	10%	57%	10%	Informe de resultados de los Estudios de Impacto Ambiental calificados en el año de gestión.	Los Organismos de la Administración del Estado con Competencia Ambiental realicen su pronunciamiento en los plazos establecidos en el Reglamento del Sistema de Evaluación Ambiental. No se realizan modificaciones a los procedimientos establecidos en el Reglamento de Evaluación Ambiental (D.S. 40/2012 Ministerio del Medio. El número de EIAs que ingresen al Servicio no supere el 15% del promedio histórico.

³ Para el cálculo de los plazos se considerará la fecha de la Comisión de Evaluación. En el caso de la Dirección Ejecutiva, se considera la fecha de publicación del ICE. La línea base es la siguiente: 2015 86%, 2016 84% y 2017 87%.

⁴ Sólo serán considerados en la medición las Declaraciones que sean admitidas a trámite a partir del inicio del convenio y cumplan los 80 días dentro del periodo de medición.

⁵ Para el cálculo de los plazos se considerará la fecha de la Comisión de Evaluación. En el caso de la Dirección Ejecutiva, se considera la fecha de publicación del ICE. La línea base es la siguiente: 2015 31%, 2016 44% y 2017 36%.

⁶ Sólo serán considerados en la medición los Estudios que sean admitidos a trámite a partir del inicio del convenio y cumplan los 170 días dentro del periodo de medición. Se entenderá por calificado en estado de aprobado o rechazado. Los Estudios que se encuentren con Proceso de Consulta Indígena no serán considerados.

Objetivo 3: Coordinar la resolución de recursos de reclamación de acuerdo a lo señalado en la ley 19.300.									
Ponderación: 20%									
Indicadores									
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1		Meta/ Ponderador año 2		Meta/ Ponderador año 3		Medios de Verificación	Supuestos
Porcentaje de recursos de reclamación ⁷ que se presenten en contra de las resoluciones que rechacen o establezcan condiciones o exigencias a una Declaración de Impacto Ambiental (DIA) resueltos en el año t ⁸	(N° de recursos de reclamación de DIAs analizados y resueltos en un plazo menor o igual a 150 días en el año de gestión/ Total de proyectos DIA reclamados admitidos a trámite en el año de gestión)*100	45%	10%	50%	10%	55%	10%	Informe que detalle los recursos de reclamación en DIA admitidos a trámite y analizados y resueltos	Los Organismos de la Administración del Estado con Competencia Ambiental realicen su pronunciamiento en los plazos establecidos en el Reglamento del Sistema de Evaluación Ambiental considerando la suspensión de plazos por Informe OAECA pendiente.

⁷ Sólo serán considerados en la medición los recursos que sean admitidos a trámite a partir del inicio del convenio y cumplan los 150 días dentro del periodo de medición. Se considerará la suspensión de plazos por informe OAECA pendiente.

⁸ La línea base es la siguiente: 2015 53%, 2016 24% y 2017 39%.

Porcentaje de recursos jerárquicos resueltos ⁹	(N° de recursos jerárquicos analizados y resueltos en un plazo menor o igual a 150 días en el año de gestión/ Total de recursos jerárquicos recibidos en el año de gestión)*100	40%	10%	45%	10%	50%	10%	Informe que detalle los recursos jerárquicos recibidos y analizados y resueltos.	Los Organismos de la Administración del Estado con Competencia Ambiental realicen su pronunciamiento en los plazos establecidos en el Reglamento del Sistema de Evaluación Ambiental, considerando la suspensión de plazos por Informe OAECA pendiente.
---	---	-----	-----	-----	-----	-----	-----	--	---

⁹ Considera aquellos recursos jerárquicos interpuestos en contra de consultas de pertinencia emitidas por las Direcciones Regionales y las reposiciones ante la Dirección Ejecutiva (Interregionales). Se considerará recibido a partir de la fecha de ingreso a Oficina de Partes del nivel central. La línea base es la siguiente: 2016 25% y 2017 42%. Sólo serán considerados en la medición los recursos que sean admitidos a trámite a partir del inicio del convenio y cumplan los 150 días dentro del periodo de medición. Se considerará la suspensión de plazos por informe OAECA pendiente.

Objetivo 4: Fortalecer el sistema de evaluación de impacto ambiental, de manera de asegurar la homogeneidad en la evaluación ambiental evitando las interpretaciones y discrecionalidad.

Ponderación: 20%

Indicadores									
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1		Meta/ Ponderador año 2		Meta/ Ponderador año 3		Medios de Verificación	Supuestos
Porcentaje de Guías ¹⁰ publicadas para mejorar la calidad de las DIAs y EIAs, y los pronunciamientos de los servicios.	(Número de guías publicadas en el año de gestión/Total de guías programadas en el año de gestión)*100	100%	20%	100%	20%	100%	20%	Programa de publicación de guías (carta Gantt) remitido al Ministro/a del Medio Ambiente, a más tardar el tercer mes de iniciado cada año de gestión ¹¹ . Informe de Resultado de la publicación de las guías enviado al Ministro(a) al término del año t	Las guías consideradas podrán ser modificadas a petición del Ministro del Medio Ambiente o del Servicio de Evaluación Ambiental. Contar con disponibilidad de recursos presupuestarios para ejecutar el programa. de elaboración de Guías

¹⁰ Con el desarrollo de guías se espera incorporar el análisis cualitativo en la evaluación de impacto ambiental, focalizando en los aspectos no normados para evitar la discrecionalidad. Las guías deben contar con su resolución de aprobación si corresponde. Considera la publicación de guías elaboradas y/o revisadas en el periodo.

¹¹ El Programa de publicación de guías (carta Gantt) podrá ser modificado a solicitud del Ministerio del Medio Ambiente o del Servicio de Evaluación Ambiental, en cualquier momento de cada uno de los años en evaluación y deberá ser validado por el (la) Ministro(a) del Medio Ambiente.

Objetivo 5: Optimizar la gestión de personas que contribuya el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Servicio.

Ponderación: 10%

Indicadores									
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1		Meta/ Ponderador año 2		Meta/ Ponderador año 3		Medios de Verificación	Supuestos
Porcentaje de implementación del Plan de acción para fortalecer la gestión de personas a nivel institucional	(N° de etapas ejecutadas del Plan de acción para fortalecer la gestión de personas en año de gestión/ N° de etapas planificadas a ejecutar del Plan de acción para fortalecer la gestión de personas en año de gestión)*100	100%	10%	100%	10%	100%	10%	Programa de implementación del Plan de acción (carta Gantt) remitido al Ministro/a del Medio Ambiente, a más tardar el tercer mes de iniciado cada año de gestión ¹² . Informe de Resultado de la implementación de las medidas enviado al Ministro/a al término del año de gestión.	Las medidas consideradas podrán ser modificadas a petición del Ministro/a del Medio Ambiente. Contar con los recursos financieros asociados al cumplimiento de este indicador.



Marcela Cubillos Sigall

Ministra

Ministerio del Medio Ambiente



Hernán Brucher Valenzuela

Director Ejecutivo

Servicio de Evaluación Ambiental

¹² El Programa de implementación del Plan de acción (carta Gantt) podrá ser modificado a solicitud del Ministerio del Medio Ambiente o del Servicio de Evaluación Ambiental, en cualquier momento de cada uno de los años en evaluación y deberá ser validado por el (la) Ministro(a) del Medio Ambiente. Las medidas a implementar podrán considerar temáticas asociadas a optimización de procesos de reclutamiento, Gestión por competencias, clima laboral, perfiles de cargo entre otros.



CONVENIO DE DESEMPEÑO ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA

I. Antecedentes Generales

Nombre	PAOLA ANDREA BASAURE BARROS
Cargo	Jefa División Evaluación Ambiental y Participación Ciudadana
Institución	Servicio de Evaluación Ambiental Ministerio del Medio Ambiente
Fecha Nombramiento	30-11-2018
Fecha Renovación	01-12-2021
Dependencia directa del cargo	Director Ejecutivo
Período de desempeño del cargo	01-12-2021 al 01-12-2024

Fecha de evaluación 1	01-12-2022
Fecha de evaluación 2	01-12-2023
Fecha de evaluación 3	01-12-2024

II. Compromiso de desempeño

Período de gestión: del 01-12-2021 al 01-12-2024

Objetivo 1: Desarrollar y difundir criterios técnicos y/o estándares que permitan homogenizar la evaluación ambiental y reducir los plazos de calificación de los proyectos de inversión sometidos al SEIA

Ponderación año 1: 30%

Ponderación año 2: 30%

Ponderación año 3: 30%

Nombre del Indicador					
Porcentaje anual de ejecución del Plan de Capacitación de la División de DEVAPAC (presencial y/o virtual).					
Fórmula de Cálculo					
$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de actividades del Plan de Capacitación de Evaluación Ambiental y Participación Ciudadana (presenciales y/o virtuales) realizadas en el período}}{\text{N}^\circ \text{ total de actividades del Plan de Capacitación de Evaluación Ambiental y Participación Ciudadana (presenciales y/o virtuales) programadas en el período}} \right) * 100$					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
100%	10%	100%	10%	100%	10%
Medios de Verificación					
Plan de capacitación entregado al Director Ejecutivo dentro de los 3 primeros meses desde el inicio de cada período. Informe Anual elaborado por la División de Evaluación Ambiental y Participación Ciudadana (que contenga el Plan de Capacitación), que da cuenta de las actividades de capacitación realizadas, enviado al Director Ejecutivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al término del período t.					
Supuestos					
Que no exista restricción presupuestaria desde el gobierno, que afecte la ejecución de actividades de capacitación programadas durante el período. Ocurrencia de catástrofes naturales en los lugares donde se planificó la realización de las actividades de capacitación impidiendo su realización.					
Nota del indicador					
El Plan de capacitación de la División de Evaluación Ambiental y Participación Ciudadana comprende la ejecución de actividades presenciales y/o virtuales enfocadas en desarrollar, establecer y difundir estándares de evaluación. DEVAPAC: División de Evaluación Ambiental y Participación Ciudadana.					

Nombre del Indicador					
Porcentaje anual de Declaraciones de Impacto Ambiental (DIAs) de carácter interregional calificadas a lo más en 80 días hábiles					
Fórmula de Cálculo					
$(\text{N}^\circ \text{ de DIAs calificadas por resolución en a lo más 80 días hábiles durante el periodo de gestión} / \text{Total de DIAs calificadas en el periodo de gestión}) * 100$					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
100%	10%	100%	10%	100%	10%
Medios de Verificación					
Informe de resultados de las Declaraciones de Impacto Ambiental de carácter interregional calificadas en el periodo, enviado al Director Ejecutivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al término del periodo t.					
Supuestos					
Los Organismos de la Administración del Estado con Competencia Ambiental realicen su pronunciamiento en los plazos establecidos en el Reglamento del Sistema de Evaluación Ambiental. No se realizan modificaciones a los procedimientos establecidos en el Reglamento de Evaluación Ambiental (D.S. 40/2012 Ministerio del Medio Ambiente. El número de DIAs que ingresen al Servicio no supere el 15% del promedio histórico					
Nota del indicador					
En los proyectos calificados en la Dirección Ejecutiva no se realiza Comisión de Evaluación, estableciéndose como hito de su respectiva calificación la publicación de la respectiva firma de la Resolución de Calificación Ambiental (RCA). La línea base es la siguiente: 2018 100% (2/2), 2019 100% (1/1) y 2020 80% (4/5). Sólo serán consideradas en la medición las Declaraciones que sean admitidas a trámite a partir del inicio del convenio y sean Interregionales. Se entenderá por calificado en estado de aprobado o rechazado.					

Nombre del Indicador					
Porcentaje anual de Estudios de Impacto Ambiental (EIAs) de carácter interregional calificados a lo más en 170 días hábiles durante el periodo de gestión.					
Fórmula de Cálculo					
$(\text{N}^\circ \text{ de EIAs calificados en a lo más 170 días hábiles durante el periodo de gestión} / \text{Total de EIAs calificadas en el periodo de gestión}) * 100$					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
67%	10%	70%	10%	73%	10%
Medios de Verificación					
Informe de resultados de los Estudios de Impacto Ambiental de carácter interregional calificados en el periodo, enviado al Director Ejecutivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al término del periodo t.					
Supuestos					
Los Organismos de la Administración del Estado con Competencia Ambiental realicen su pronunciamiento en los plazos establecidos en el Reglamento del Sistema de Evaluación Ambiental. No se realizan modificaciones a los procedimientos establecidos en el Reglamento de Evaluación Ambiental (D.S. 40/2012 Ministerio del Medio. El número de EIAs que ingresen al Servicio no supere el 15% del promedio histórico.					
Nota del indicador					
En los proyectos calificados en la Dirección Ejecutiva no se realiza Comisión de Evaluación, estableciéndose como hito de su respectiva calificación la publicación de la respectiva firma de la Resolución de Calificación Ambiental (RCA). La línea base es la siguiente: 2018 33% (1/3), 2019 100% (2/2) y 2020 50% (2/4). Sólo serán considerados en la medición los Estudios que sean admitidos a trámite a partir del inicio del convenio y sean Interregionales. Se entenderá por calificado en estado de aprobado o rechazado. Los Estudios que se encuentren con Proceso de Consulta Indígena no serán considerados.					

Objetivo 2: Fomentar y facilitar la participación ciudadana en la evaluación de proyectos sometidos al SEIA, con la finalidad de que las personas naturales y jurídicas, comunidades, entre otros, participen de manera activa e informada en los procesos de evaluación de los proyectos que se emplazarán en sus territorios.

Ponderación año 1:20%

Ponderación año 2:20%

Ponderación año 3:20%

Nombre del Indicador					
Porcentaje de Declaraciones de Impacto Ambiental Interregionales y Estudios de Impacto Ambiental Interregionales con Procesos de Participación Ciudadana, con informe final de Participación Ciudadana (PAC) publicado a más tardar 15 días hábiles, una vez finalizado el proceso de PAC.					
Fórmula de Cálculo					
(Número de Proyectos DIA e EIA con proceso de PAC con informe publicado a más tardar al día hábil 15 de finalización de PAC en el periodo t/ Número de Proyectos DIA e EIA con procesos de PAC en el periodo t) *100					
año 1		año 2		años 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
94%	20%	96%	20%	98%	20%
Medios de Verificación					
Informe consolidado anual elaborado por la División de Evaluación Ambiental y Participación Ciudadana. El informe incluirá: 1. Nombre del proyecto 2. link (e-seia) 3. Región 4. Fecha de presentación 5. Fecha de inicio de PAC 6. Fecha de Término de PAC 7. Fecha de Informe Final 8. Plazo de informe final, enviado al Director Ejecutivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al término del periodo t.					
Supuestos					
Que no exista restricción presupuestaria desde el Gobierno, que afecte la ejecución de actividades de capacitación programadas durante el período. Ocurrencia de catástrofes naturales en los lugares donde se planificó la realización de las actividades de capacitación impidiendo su realización.					
Nota del indicador					
Se considerarán todos los proyectos en los que se realicen procesos de Participación Ciudadana, una vez finalizado el proceso de participación ciudadana realizado en los EIAs y DIAs, deberán subir el informe final de PAC al expediente electrónico en un plazo de 15 días hábiles posterior a la fecha de finalización del proceso de participación ciudadana. Los informes además contribuyen al esfuerzo que está realizando el Servicio respecto a la incorporación de consideraciones de género en los proyectos interregionales. Línea Base: 2019 100% (4/4), 2020 100% (3/3).					

Objetivo3: Optimizar los procesos de evaluación de los proyectos de inversión sometidos al SEIA, disminuyendo la discrecionalidad y simplificando la tramitación de estos mediante la entrega eficiente de certezas técnicas y jurídicas.

Ponderación año 1: 30%

Ponderación año 2: 30%

Ponderación año 3: 30%

Nombre del Indicador					
Porcentaje de Guías publicadas y/o actualizadas del servicio para mejorar la calidad de las DIAs y EIAs, y los pronunciamientos de los servicios					
Fórmula de Cálculo					
(Número de guías publicadas y/o actualizadas en el año t/Total de guías programadas a elaborar y/o actualizar en el año t) *100					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
100%	15%	100%	15%	100%	15%
Medios de Verificación					
Programación de guías a elaborar y/o actualizar entregado al Director Ejecutivo dentro de los 3 primeros meses desde el inicio de cada período. Informe anual elaborado por la División de Evaluación Ambiental y Participación Ciudadana que contenga la programación anual de guías a desarrollar (elaborar y/o actualizar) y las versiones finales del Servicio de la Guía elaborada y/o actualizada durante el período, enviado al Director Ejecutivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al término del periodo t					
Supuestos					
La programación de guías a elaborar no sufre modificaciones a solicitud del Director Ejecutivo o Ministerio del Medio Ambiente. Que no exista rebaja presupuestaria a partidas que afecten la realización de las actividades asociadas al indicador.					
Nota del indicador					
Con el desarrollo de guías se espera incorporar el análisis cualitativo en la evaluación de impacto ambiental, focalizando en los aspectos no normados para evitar la discrecionalidad. Línea base 2018 100%, 2019 100% y 2020 100%. Las temáticas de las guías consideradas en la programación inicial podrán ser modificadas a petición del Ministro del Medio Ambiente o el Director Ejecutivo					

Nombre del Indicador					
Porcentaje de procedimientos, instructivos y/o documentos técnicos elaborados y/o actualizados de apoyo al trabajo de evaluación ambiental					
Fórmula de Cálculo					
(Número de procedimientos elaborados durante el periodo de gestión/N° de procedimientos programados a elaborar en el periodo de gestión) *100					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
100%	15%	100%	15%	100%	15%
Medios de Verificación					
Programa de elaboración de procedimientos (carta Gantt), entregada al Director Ejecutivo dentro de los 3 primeros meses desde el inicio de cada período. Informe de resultado de la elaboración de los procedimientos, enviado al Director Ejecutivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al término del periodo t.					
Supuestos					
Contar con los recursos financieros asociados al cumplimiento de este indicador.					
Nota del indicador					
El Programa (carta Gantt) podrá ser modificado a solicitud del Director Ejecutivo, en cualquier momento de cada uno de los periodos en evaluación.					

Objetivo 4: Fortalecer los equipos de trabajo, desarrollar y establecer un modelo de gestión participativo orientado al Desarrollo organizacional y de las personas para contribuir al logro de los objetivos institucionales

Ponderación año 1:20%

Ponderación año 2:20%

Ponderación año 3:20%

Nombre del Indicador					
Porcentaje de cumplimiento del Programa de Desarrollo de Personas					
Fórmula de Cálculo					
(N° de actividades implementadas del Programa de Desarrollo de Personas en el periodo de gestión/Total de actividades programadas del Programa de Desarrollo de Personas en el periodo de gestión) *100					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
100%	20%	100%	20%	100%	20%
Medios de Verificación					
Programa anual de gestión de desarrollo de personas. Informe anual de ejecución y evaluación del Programa de gestión de desarrollo de personas, enviado al Director Ejecutivo al término del periodo de gestión					
Supuestos					
Que no exista rebaja presupuestaria a partidas que afecten la realización de las actividades asociadas al indicador. Que se cuente con los recursos para realizar las actividades comprometidas.					
Nota del indicador					
Para el primer periodo se deberá entregar un plan de actividades a desarrollar en el periodo y un Informe del Plan de Desarrollo de Personas. Para el segundo periodo se deberá hacer un análisis de las desviaciones y diferencias en la implementación del plan, proponiendo y ejecutando actividades de mejora, para lo cual se deberá entregar un Plan de actividades y un Informe de las actividades realizadas. Para el tercer periodo se elaborará un nuevo plan de actividades a ejecutar y un Informe del Plan implementado. El Plan entregado para cada año deberá contar con la validación del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas.					

Hernán Brücher Valenzuela
Director Ejecutivo
Servicio de Evaluación Ambiental

Paola Basaure Barros
Jefa División Evaluación Ambiental
y Participación Ciudadana
Servicio de Evaluación Ambiental

CONVENIO DE DESEMPEÑO

ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA

I. Antecedentes Generales

Nombre	Genoveva Razeto Cáceres
Cargo	Jefa División Jurídica
Institución	Servicio de Evaluación Ambiental Ministerio del Medio Ambiente
Fecha Nombramiento	01-11-2020
Dependencia directa del cargo	Director Ejecutivo
Período de desempeño del cargo	01-11-2020 al 01-11-2023

Fecha de evaluación 1	01-11-2021
Fecha de evaluación 2	01-11-2022
Fecha de evaluación 3	01-11-2023

II. Compromiso de desempeño

Período de gestión: del 01-11-2020 al 01-11-2023

Objetivo 1: Velar por la legalidad y calidad de los procesos y criterios jurídicos, junto con mejorar los tiempos de respuesta, entregando directrices tanto al nivel central como a las direcciones regionales.

Ponderación año 1: 30%

Ponderación año 2: 30%

Ponderación año 3: 30%

Nombre del Indicador					
Porcentaje de Tiempo de tramitación de solicitud de Resoluciones que autorizan adquisiciones mediante Trato Directo o Convenio Marco y Resoluciones que Autorizan llamados a Licitación.					
Fórmula de Cálculo					
$(N^{\circ} \text{ de Resoluciones aprobatorias de adquisiciones tramitadas dentro del plazo menor o igual de 7 días hábiles en el año } t / N^{\circ} \text{ total de Resoluciones aprobatorias de adquisiciones solicitadas que deben ser tramitadas dentro del plazo menor o igual a 7 días hábiles en el año } t) * 100.$					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
96%	15%	97%	15%	98%	15%
Medios de Verificación					
Informe ejecutivo con el detalle de las solicitudes tramitadas contenidas en Planilla interna de seguimiento, comprobable en el sistema documental, enviado al Director Ejecutivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al término de cada periodo.					
Supuestos					
Que la unidad demandante proporcione los antecedentes suficientes y necesarios para realizar la revisión y confección dentro del plazo establecido.					
Que el número de solicitudes del periodo t, no supere el 20% del promedio de los dos últimos años.					
Nota del indicador					
El plazo se cuenta desde el día hábil siguiente a su recepción. Los documentos recibidos después de las 16:00 horas se entenderán recibidos al día siguiente. Los plazos quedarán suspendidos si los antecedentes se devuelven a la unidad de origen por incompletos o si presentan errores. Línea base 2017 92%, 2018 98%, 2019 98%. Se considerarán los requerimientos que sean recibidos a partir del inicio del convenio. Antecedentes suficientes y necesarios: Términos de referencia, memorándum del requerimiento con los datos del oferente, antecedentes legales del oferente, proyecto de contrato y proyecto de resolución aprueba contrato. Los plazos quedarán suspendidos si los antecedentes se devuelven a la unidad de origen por incompletos o si presentan errores.					

Nombre del Indicador					
Porcentaje de Requerimientos por parte de Congreso-Contraloría de responsabilidad de Nivel Central y que no correspondan a solicitudes de transparencia u OIRS (División Jurídica) respondidos en un plazo menor o igual a 10 días hábiles.					
Fórmula de Cálculo					
(N° de informes de respuesta realizados a Congreso-Contraloría en un plazo menor o igual a 10 días hábiles en el año t/N° total de requerimientos solicitados por Congreso-Contraloría en el año t)*100					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
92%	15%	93%	15%	94%	15%
Medios de Verificación					
Informe ejecutivo con el detalle de las solicitudes respondidas contenidas en Planilla interna de seguimiento, comprobable en el sistema documental, enviado al Director Ejecutivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al término de cada periodo.					
Supuestos					
Que el número de requerimientos del año t, no supere el 20% del promedio de los dos últimos años.					
Nota del indicador					
Se considerarán los requerimientos que cumplen el plazo de 10 días hábiles dentro del año t. Se incluirán las solicitudes que ingresen vía Oficina de Partes. Línea base 2017 94%, 2018 96%, 2019 97%. Los 10 días se contabilizarán desde que el requerimiento ingresa a la División Jurídica. El plazo se cuenta desde el día hábil siguiente a su recepción. Se considerarán los requerimientos que sean recibidos a partir del inicio del convenio. No considera solicitudes de transparencia u OIRS.					

Objetivo 2: Apoyar el funcionamiento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental en la provisión oportuna de informes y pronunciamientos para fines de otorgar certeza jurídica.

Ponderación año 1: 20%

Ponderación año 2: 20%

Ponderación año 3: 20%

Nombre del Indicador					
Porcentaje de recursos jerárquicos resueltos.					
Fórmula de Cálculo					
(N° de recursos jerárquicos analizados y resueltos en un plazo menor o igual a 150 días en el año t/ Total de recursos jerárquicos recibidos y resueltos en el año t) *100.					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
80%	10%	81%	10%	82%	10%
Medios de Verificación					
Informe que detalle los recursos jerárquicos recibidos y analizados y resueltos, enviado al Director Ejecutivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al término de cada periodo.					
Supuestos					
Los Organismos de la Administración del Estado con Competencia Ambiental realicen su pronunciamiento. Se considera la suspensión de plazos por Informe OAECA pendiente.					
Nota del indicador					
Considera aquellos recursos jerárquicos interpuestos en contra de consultas de pertinencia emitidas por las Direcciones Regionales y las reposiciones ante la Dirección Ejecutiva (Interregionales). Se considerará recibido a partir de la fecha de ingreso a Oficina de Partes del nivel central. La línea base es la siguiente: 2017 42%, 2018 100% y 2019 100%. Sólo serán considerados en la medición los recursos que sean admitidos a trámite a partir del inicio del convenio y cumplan los 150 días dentro del periodo de medición. Se considerará la suspensión de plazos por informe OAECA pendiente. El plazo de suspensión corresponderá a un máximo de 30 días. No se considerarán los recursos desistidos, invalidados, los retrotraídos y a los que se dio término por sentencia judicial					

Nombre del Indicador					
Porcentaje de recursos de reclamación que se presenten en contra de las resoluciones que rechacen o establezcan condiciones o exigencias a una Declaración de Impacto Ambiental (DIA) resueltos en el periodo t.					
Fórmula de Cálculo					
$(N^{\circ} \text{ de recursos de reclamación de DIAs analizados y resueltos en un plazo menor o igual a 150 días en el año } t / \text{ Total de proyectos DIA reclamados admitidos a trámite y resueltos en el año } t) * 100$					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
80%	10%	81%	10%	82%	10%
Medios de Verificación					
Informe que detalle los recursos de reclamación en DIA admitidos a trámite y analizados y resueltos, enviado al Director Ejecutivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al término de cada periodo.					
Supuestos					
Los Organismos de la Administración del Estado con Competencia Ambiental realicen su pronunciamiento. Se considera la suspensión de plazos por Informe OAECA pendiente.					
Nota del indicador					
Sólo serán considerados en la medición los recursos que sean admitidos a trámite a partir del inicio del convenio y cumplan los 150 días dentro del periodo de medición o estén resueltos. Se considerará la suspensión de plazos por informe OAECA pendiente. El plazo de suspensión corresponderá a un máximo de 30 días. La línea base es la siguiente: 2017 39%, 2018 100% y 2019 100%. No se considerarán los recursos desistidos, invalidados, los retrotraídos y a los que se dio término por sentencia judicial.					

Objetivo 3: En el marco del Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, contribuir a uniformar a nivel nacional criterios, requisitos y procedimientos de carácter ambiental que contribuyan a estandarizar juicios otorgando mayor certeza a los resultados.

Ponderación año 1: 30%

Ponderación año 2: 30%

Ponderación año 3: 30%

Nombre del Indicador					
Porcentaje de Guías de Permisos Ambientales Sectoriales elaboradas (en versión de la DJ).					
Fórmula de Cálculo					
$(\text{Número de guías de Permisos Ambientales Sectoriales elaboradas en el año } t / \text{ Total de guías de Permisos Ambientales Sectoriales programadas a elaborar en el año } t) * 100$					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
100%	15%	100%	15%	100%	15%
Medios de Verificación					
Informe ejecutivo que contenga la Programación de guías a elaborar y la Guía elaborada y visada por la Jefa/e de División Jurídica o su subrogante (versión jurídica, previo a visación de los servicios), enviado al Director Ejecutivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al término de cada periodo.					
Supuestos					
La programación de guías a elaborar no sufre modificaciones a solicitud del Director o Ministerio del Medio Ambiente. Que no exista rebaja presupuestaria a partidas que afecten la realización de las actividades asociadas al indicador.					
Nota del indicador					
Las solicitudes están asociados a requerimiento de los Servicios con los que se realizan las guías, los que podrían quitar la priorización de dicha tarea, asimismo podría priorizar el Servicio una guía distinta a la programada. La programación de guías a elaborar puede sufrir modificaciones a solicitud del Director Ejecutivo. Se considera solo la versión de la Guía previo a visación de los servicios o de EVAPAC.					

Nombre del Indicador					
Porcentaje de capacitaciones a funcionarios de la Dirección Ejecutiva, División Jurídica, Comisiones de Evaluación, OAECA, Consultores, Titulares y/o Direcciones Regionales en materias vinculadas al Reglamento del SEIA.					
Fórmula de Cálculo					
$(N^{\circ} \text{ de capacitaciones ejecutadas en el periodo } t / \text{ Total de capacitaciones programados en el periodo } t) \times 100.$					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
100%	15%	100%	15%	100%	15%
Medios de Verificación					
Informe ejecutivo que contenga la Programación de capacitaciones y las listas de asistencia, enviado al Director Ejecutivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al término de cada periodo.					
Supuestos					
La programación podrá sufrir modificaciones por requerimientos del Director Ejecutivo. Se cuente con la participación de los convocados en las fechas programadas.					
Nota del indicador					
OAECA: Órganos de la Administración del Estado con Competencia Ambiental. Los requerimientos podrían ser por disminución de la dotación de la División o necesidades contingentes que deben ser respondidas al Director.					

Objetivo 4: Establecer las condiciones al interior de la División, para mantener en un alto estándar la gestión en el ámbito de las personas.

Ponderación año 1: 20%

Ponderación año 2: 20%

Ponderación año 3: 20%

Nombre del Indicador					
Porcentaje de implementación de las actividades del Plan de Desarrollo de Personas.					
Fórmula de Cálculo					
$(N^{\circ} \text{ de actividades desarrolladas en el periodo } / N^{\circ} \text{ de actividades comprometidas durante el periodo}) \times 100$					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
100%	20%	100%	20%	100%	20%
Medios de Verificación					
Plan de Actividades por realizar entregado al Director Ejecutivo dentro de los 3 primeros meses desde el inicio de cada periodo. Informe ejecutivo anual enviado al Director Ejecutivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al término del periodo.					
Supuestos					
Se cuente con asesoría del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas.					
Nota del indicador					
Para el primer periodo se deberá entregar un plan de actividades a desarrollar en el periodo y un Informe del Plan de Desarrollo de Personas. Para el segundo periodo se deberá hacer un análisis de las desviaciones y diferencias en la implementación del plan, proponiendo y ejecutando actividades de mejora, para lo cual se deberá entregar un Plan de actividades y un Informe de las actividades realizadas. Para el tercer periodo se elaborará un nuevo plan de actividades a ejecutar y un Informe del Plan implementado. El Plan entregado para cada año deberá contar con la validación del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas.					

Hernán Brucher Valenzuela
 Director Ejecutivo
 Servicio de Evaluación Ambiental

Genoveva Razeto Cáceres
 Jefe/a División Jurídica
 Servicio de Evaluación Ambiental

**APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONVENIO
DE DESEMPEÑO DE ALTO DIRECTIVO
PÚBLICO QUE INDICA.**

SANTIAGO,

**RESOLUCIÓN EXENTA N° asociado a
documento digital que indica.**

VISTOS:

La Ley N°19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; la Ley N°20.417, que crea el Ministerio del Medio Ambiente, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente; la Ley N°19.882, que Regula Nueva Política de Personal a los Funcionarios Públicos; el Decreto Supremo N°172, de 2014, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Reglamento que Regula los Convenios de Desempeño para los Altos Directivos Públicos establecidos en el Párrafo 5° del Título VI de la Ley N°19.882; el Decreto Supremo N°46, de 2018, del Ministerio del Medio Ambiente que nombra al Director Ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental; la Resolución Exenta RA 119046/230/2020 de fecha 20 de noviembre de 2020, del Servicio de Evaluación Ambiental, que nombra a la Jefa de la División Jurídica en el Servicio de Evaluación Ambiental; la Resolución Exenta N° 202099101759 de fecha 04 de diciembre de 2020, del Servicio de Evaluación Ambiental, que aprueba el convenio de desempeño de la Jefa de la División Jurídica del Servicio de Evaluación Ambiental; la Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija las normas sobre exención del trámite de toma de razón; las demás normas legales pertinentes; y

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución RA N°119046/230/2020 de fecha 20 de noviembre de 2020, del Servicio de Evaluación Ambiental, se nombró a la Sra. Genoveva Razetto Cáceres como Titular en el cargo de Jefa de la División Jurídica, del Servicio de Evaluación Ambiental, desde el 01 de noviembre de 2020 y hasta el 01 de noviembre de 2023.
1. Que, por Resolución Exenta N° 202099101759, de fecha 04 de diciembre de 2020, el Servicio de Evaluación Ambiental, aprobó el Convenio de Desempeño del Alto Directivo público, de doña Genoveva Razetto Cáceres, Jefa de la División Jurídica del Servicio de Evaluación Ambiental.
2. Que, se hace necesario realizar una modificación al convenio de desempeño individual, previamente singularizado en el considerando precedente de conformidad a lo establecido en el artículo 19 del Decreto N° 172, de 2014, del Ministerio de Hacienda, que regula la

formulación y funcionamiento de los Convenios de Desempeño para los Altos Directivos Públicos establecidos en el Párrafo 5° del Título VI de la Ley N°19.882.

3. Que, el actual convenio, en su objetivo número 1, compromete un porcentaje de requerimientos por parte de la Contraloría y Congreso, de responsabilidad de Nivel Central, respondidos en un plazo igual o menor a 10 días hábiles, debiéndose señalar que este indicador es parte también de los indicadores de desempeño colectivo de la División, y que, durante ya varios años, se ha ido instalando como práctica y se ha cumplido a cabalidad.
4. Que, siendo así, y encontrándose instalada esta práctica dentro de la División Jurídica, es que se hace recomendable cambiar el indicador antes señalado, en atención a las necesidades que la misma Contraloría General de la República ha observado. Como es posible advertir del OF E128939, de 11 de agosto de 2021, la Contraloría General de la República hace presente el retraso de la Dirección Ejecutiva en responder los informes de elusión requeridos por la Superintendencia del Medio Ambiente y releva el cómo ello afecta a las labores de fiscalización y sanción, ante lo cual, y como consta en la respuesta del Servicio mediante OF 202199102685 de 27 agosto 2021, se comprometieron plazos de mejora al respecto.
5. Que, en este contexto se hace necesario reemplazar el indicador antes dicho por el siguiente: “Porcentaje de Requerimientos por parte de SMA de responsabilidad de Nivel Central y que correspondan a solicitudes de informar sobre eventuales elusiones al SEIA, respondidos en un plazo menor o igual a 90 días hábiles.”.
6. Que, esta Dirección Ejecutiva ha procedido a realizar las modificaciones pertinentes al convenio de desempeño individual, en conjunto con la funcionaria individualizada precedentemente, el que se acompaña debidamente firmado y siendo estas las siguientes:
 - Elimínese en el Objetivo 1 la meta y el ponderador para los años 2 y 3 del Indicador “Porcentaje de Requerimientos por parte de Congreso-Contraloría de responsabilidad de Nivel Central y que no correspondan a solicitudes de transparencia u OIRS (División Jurídica) respondidos en un plazo menor o igual a 10 días hábiles”.
 - Incorpórese en el Objetivo 1 el Indicador “Porcentaje de Requerimientos por parte de SMA de responsabilidad de Nivel Central y que correspondan a solicitudes de informar sobre eventuales elusiones al SEIA, respondidos en un plazo menor o igual a 90 días hábiles” con el siguiente detalle:
 - Fórmula de Cálculo: $(N^{\circ} \text{ de informes de respuesta realizados a SMA en un plazo menor o igual a 90 días hábiles en el año } t / N^{\circ} \text{ total de requerimientos de informe sobre eventuales elusiones al SEIA, solicitados por SMA en el año } t) * 100$.
 - Año 1 Meta 0%, Ponderador 0%. Año 2 Meta 70%, Ponderador 15%. Año 3 Meta 71% días, Ponderador 15%
 - Medios de Verificación: Informe que detalle los requerimientos recibidos y respondidos y que incluya la consulta en el sistema de gestión de correspondencia y Planilla interna de seguimiento enviado al Director Ejecutivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al término del periodo.
 - Supuestos: Que el número de requerimientos del año t, no supere el 20% del promedio de los dos últimos años.
 - Nota del Indicador: Se considerarán los requerimientos que cumplen el plazo de 90 días hábiles dentro del año t o estén respondidos dentro de ese plazo. Se contabilizará desde que el requerimiento ingresa a la División Jurídica.
7. Que, en cumplimiento de lo establecido por el Reglamento de la Ley N°19.882 Sobre Nuevo Trato Laboral, una vez suscrito por las partes el convenio de desempeño respectivo y sus respectivas modificaciones estas deben ser remitidas para su registro a la Dirección Nacional del Servicio Civil.

RESUELVO:

1. **APRUÉBESE** la modificación al convenio de desempeño de doña Genoveva Razeto Cáceres, de conformidad a lo establecido en el Párrafo 5° del Título VI de la Ley 19.882. Según lo siguiente:
- Elimínese en el Objetivo 1 la meta y el ponderador para los años 2 y 3 del Indicador “Porcentaje de Requerimientos por parte de Congreso-Contraloría de responsabilidad de Nivel Central y que no correspondan a solicitudes de transparencia u OIRS (División Jurídica) respondidos en un plazo menor o igual a 10 días hábiles”, quedando el Indicador de la siguiente forma:

Nombre del Indicador					
Porcentaje de Requerimientos por parte de Congreso-Contraloría de responsabilidad de Nivel Central y que no correspondan a solicitudes de transparencia u OIRS (División Jurídica) respondidos en un plazo menor o igual a 10 días hábiles .					
Fórmula de Cálculo					
(N° de informes de respuesta realizados a Congreso-Contraloría en un plazo menor o igual a 10 días hábiles en el año t/N° total de requerimientos solicitados por Congreso-Contraloría en el año t) *100					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
92%	15%				
Medios de Verificación					
Informe ejecutivo con el detalle de las solicitudes respondidas contenidas en Planilla interna de seguimiento, comprobable en el sistema documental, enviado al Director Ejecutivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al término de cada periodo.					
Supuestos					
Que el número de requerimientos del año t, no supere el 20% del promedio de los dos últimos años.					
Nota del indicador					
Se considerarán los requerimientos que cumplen el plazo de 10 días hábiles dentro del año t. Se incluirán las solicitudes que ingresen vía Oficina de Partes. Línea base 2017 94%, 2018 96%, 2019 97%. Los 10 días se contabilizarán desde que el requerimiento ingresa a la División Jurídica. El plazo se cuenta desde el día hábil siguiente a su recepción. Se considerarán los requerimientos que sean recibidos a partir del inicio del convenio. No considera solicitudes de transparencia u OIRS.					

- Incorpórese en el Objetivo 1 el Indicador “Porcentaje de Requerimientos por parte de SMA de responsabilidad de Nivel Central y que correspondan a solicitudes de informar sobre eventuales elusiones al SEIA, respondidos en un plazo menor o igual a 90 días hábiles” con el siguiente detalle:
 - Fórmula de Cálculo: (N° de informes de respuesta realizados a SMA en un plazo menor o igual a 90 días hábiles en el año t/N° total de requerimientos de informe sobre eventuales elusiones al SEIA, solicitados por SMA en el año t) *100.
 - Año 1 Meta 0%, Ponderador 0%. Año 2 Meta 70%, Ponderador 15%. Año 3 Meta 71% días, Ponderador 15%
 - Medios de Verificación: Informe que detalle los requerimientos recibidos y respondidos y que incluya la consulta en el sistema de gestión de correspondencia y Planilla interna de seguimiento enviado al Director Ejecutivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al término del periodo.
 - Supuestos: Que el número de requerimientos del año t, no supere el 20% del promedio de los dos últimos años.
 - Nota del Indicador: Se considerarán los requerimientos que cumplen el plazo de 90 días hábiles dentro del año t o estén respondidos dentro de ese plazo. Se contabilizará desde que el requerimiento ingresa a la División Jurídica.

Quedando el Indicador de la siguiente forma:

Nombre del Indicador					
Porcentaje de Requerimientos por parte de SMA de responsabilidad de Nivel Central y que correspondan a solicitudes de informar sobre eventuales elusiones al SEIA, respondidos en un plazo menor o igual a 90 días hábiles					
Fórmula de Cálculo					
(N° de informes de respuesta realizados a SMA en un plazo menor o igual a 90 días hábiles en el año t/N° total de requerimientos de informe sobre eventuales elusiones al SEIA, solicitados por SMA en el año t) *100.					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
		70%	15%	71%	15%
Medios de Verificación					
Informe que detalle los requerimientos recibidos y respondidos y que incluya la consulta en el sistema de gestión de correspondencia y Planilla interna de seguimiento enviado al Director Ejecutivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al término del periodo.					
Supuestos					
Que el número de requerimientos del año t, no supere el 20% del promedio de los dos últimos años.					
Nota del indicador					
Se considerarán los requerimientos que cumplen el plazo de 90 días hábiles dentro del año t o estén respondidos dentro de ese plazo. Se contabilizará desde que el requerimiento ingresa a la División Jurídica.					

2. **REMÍTASE** una copia del convenio aprobado a la Dirección Nacional del Servicio Civil, para su respectivo conocimiento y registro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

HERNÁN BRÜCHER VALENZUELA
Director Ejecutivo
Servicio de Evaluación Ambiental

PGM/

Distribución:

- Dirección Ejecutiva, Servicio de Evaluación Ambiental.
- Gabinete, Servicio de Evaluación Ambiental.
- División Jurídica, Servicio de Evaluación Ambiental.
- Departamento de Planificación y Control de Gestión, Servicio de Evaluación Ambiental.
- Of. de Partes, Servicio de Evaluación Ambiental.



CONVENIO DE DESEMPEÑO

ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA

I. Antecedentes Generales

Nombre	HERNÁN ANDRÉS JOGLAR ESPINOSA
Cargo	Jefe División Tecnologías y Gestión de Información
Institución	Servicio de Evaluación Ambiental Ministerio del Medio Ambiente
Fecha Nombramiento	01-10-2021
Dependencia directa del cargo	Director Ejecutivo
Período de desempeño del cargo	01-10-2021 al 01-10-2024

Fecha de evaluación 1	01-10-2022
Fecha de evaluación 2	01-10-2023
Fecha de evaluación 3	01-10-2024

II. Compromiso de desempeño

Período de gestión: del 01-10-2021 al 01-10-2024

Objetivo 1: Mantener la Correcta Operación del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental electrónico (e-SEIA) para asegurar la provisión permanente de un sistema simplificado y eficiente que a su vez cumpla con la normativa vigente sobre los procesos de evaluación ambiental.

Ponderación año 1: 30%

Ponderación año 2: 30%

Ponderación año 3: 30%

Nombre del Indicador 1					
Disponibilidad del sistema e-SEIA (Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental Electrónico)					
Fórmula de Cálculo					
$\left(\frac{\text{Tiempo total de segundos de disponibilidad del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (e-SEIA) en el periodo } t}{\text{Total de segundos en el periodo } t} \right) * 100$					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
99,3%	10%	99,4%	10%	99,5%	10%
Medios de Verificación					
Informe de disponibilidad del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental electrónico (e-SEIA) enviado al Director Ejecutivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al término del periodo t.					
Supuestos					
El tiempo de respuesta del proveedor (SLA) del Servicio de Datacenter se ajusta al contrato.					
Nota del indicador					
Línea base 2018 99%, 2019 99%, 2020 99%.					
Nombre del Indicador 2					
Informes de reportes estadísticos mensuales publicados en el portal del SEA.					

Fórmula de Cálculo					
(Número de informes de reportes estadísticos mensuales publicados en el portal del SEA en el periodo t / Total de 11 informes de reportes estadísticos programados a publicar en el portal del SEA en el periodo t) *100					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
100%	20%	100%	20%	100%	20%
Medios de Verificación					
Informe enviado al Director Ejecutivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al término del periodo t, que contenga las 11 capturas del portal del SEA con la fecha de publicación del informe estadístico mensual. Este informe es elaborado entre los meses de octubre a agosto, los que serán publicados durante el mes inmediatamente siguiente según corresponda.					
Supuestos					
No existe disposición de las autoridades superiores que impida la publicación de estos informes y/o el cumplimiento de esta meta.					
Nota del indicador					
La relevancia de este informe es que contienen tablas y gráficos elaborados con los datos de las actividades en el SEIA durante el correspondiente mes, tanto en cantidad de proyectos como en montos de inversión. Además, se incluyen comparaciones entre los datos del mes analizado y los del mismo mes del año anterior, y también con el mes inmediatamente anterior.					

Objetivo 2: Proponer las modernizaciones necesarias, tanto técnicas como funcionales para el sistema e-SEIA para contribuir al logro de los objetivos institucionales.

Ponderación año 1: 10%

Ponderación año 2: 10%

Ponderación año 3: 10%

Nombre del Indicador 3					
Implementación de actividades necesarias para la Modernización del e-SEIA					
Fórmula de Cálculo					
(Número de actividades ejecutadas del plan en el periodo t / Número total de actividades programadas en el plan a ejecutar en el periodo t) *100.					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
100%	10%	100%	10%	100%	10%
Medios de Verificación					
Informe enviado al Director Ejecutivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al término del periodo t, que contenga: -Plan de trabajo con actividades a realizar. Informe de actividades de acuerdo al plan.					
Supuestos					
- Que haya participación de los actores que usan el e-SEIA - Que exista presupuesto para la implementación de las actividades que lo requieran. - Que no existan cambios estratégicos que impidan el cumplimiento de este indicador					
Nota del indicador					
Las actividades por desarrollar corresponden a un plan trianual para la modernización del Sistema e-SEIA, abarcando desde la detección de necesidades hasta su implementación. La programación de las actividades a desarrollar para cada año será entregada dentro de los primeros tres meses de cada periodo y será actualizada de requerirse en el mes de abril.					

Objetivo 3: Fortalecer los equipos de trabajo, desarrollar y establecer un modelo de gestión participativo orientado al Desarrollo organizacional y de las personas para contribuir al logro de los objetivos institucionales.

Ponderación año 1: 20%

Ponderación año 2: 20%

Ponderación año 3: 20%

Nombre del Indicador 4					
Capacitaciones a los distintos equipos del SEA para difundir, fomentar y capacitar en el uso de las herramientas tecnológicas implementadas por el SEA y prestar apoyo profesional de acuerdo a sus necesidades y carencias levantadas en el Servicio.					
Fórmula de Cálculo					
(Número de capacitaciones para difundir, fomentar y capacitar en el uso de las herramientas tecnológicas implementadas por el SEA realizadas en el periodo t/Número total de capacitaciones programadas para el periodo t) *100					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
100%	20%	100%	20%	100%	20%
Medios de Verificación					
Informe enviado al Director Ejecutivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al término del periodo t, que contenga: - Programación de capacitaciones/talleres a realizar en el periodo t. -Informe anual de las capacitaciones realizadas.					
Supuestos					
No se realicen nuevas implementaciones de plataformas TIC que afecten la realización del número de capacitaciones.					
Nota del indicador					
La programación de capacitaciones será entregada dentro de los primeros tres meses de cada periodo y será actualizada de requerirse en el mes de abril.					

Objetivo 4: Contribuir al Mejoramiento del Control de la Gestión Institucional para la obtención de sus objetivos estratégicos en lo relativo a las Tecnologías y Gestión de la Información.

Ponderación año 1: 20%

Ponderación año 2: 20%

Ponderación año 3: 20%

Nombre del Indicador 5					
Generación y/o actualización de procedimientos realizados por la División de Tecnologías y Gestión de la Información.					
Fórmula de Cálculo					
$(\text{Número de Procedimientos nuevos generados o vigentes actualizados aprobados por la jefatura en el periodo t} / \text{Total de Procedimientos a generar o actualizar según programación en el periodo t}) * 100$					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
100%	20%	100%	20%	100%	20%
Medios de Verificación					
Informe enviado al Director Ejecutivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al término del periodo t, que contenga: -Plan de Trabajo Anual de procedimientos. -Documentos de procedimientos aprobados por el Jefe de la División de Tecnologías y Gestión de la Información o su subrogante.					
Supuestos					
No existe supuesto que impidan el cumplimiento de esta meta.					
Nota del indicador					
La programación será entregada dentro de los primeros tres meses de cada periodo y será actualizada de requerirse en el mes de abril. La elaboración y/o actualización de procedimientos internos de la División aportan a controlar y estandarizar los procesos propios de la Institución. A través de los procedimientos la División de Tecnologías y Gestión de la Información se puede brindar y mantener operativo los servicios y plataformas informáticas para los clientes internos y externos indistintamente de la tecnología utilizada o del personal que lo administra para así no afectar el soporte que éste realiza. Asimismo, la actualización constante y la generación de nuevas tecnologías a nivel de mercado, como de la mejora continua de la organización, obliga a la revisión y actualización anual de los procedimientos, así como la generación de nuevos.					

Objetivo 5: Capacitar y concientizar a los funcionarios/as del SEA en materias de Seguridad de la Información para la obtención de los objetivos estratégicos institucionales.

Ponderación año 1: 20%

Ponderación año 2: 20%

Ponderación año 3: 20%

Nombre del Indicador 6					
Actividades de concienciación en temas de ciberseguridad.					
Fórmula de Cálculo					
$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de concienciación en temas de ciberseguridad realizadas en el año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades de concienciación en temas de ciberseguridad programadas en el año t}) * 100$					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
100%	20%	100%	20%	100%	20%
Medios de Verificación					
Informe enviado al Director Ejecutivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al término del periodo t, que contenga: - Programación de actividades a realizar en el periodo t. - Informe con el detalle las actividades realizadas durante el año.					
Supuestos					
Deben existir los recursos presupuestarios para mantener la plataforma de ciberseguridad operativa y no deben existir disposiciones de las autoridades superiores que impidan la realización de las actividades de concienciación y el cumplimiento de esta meta.					
Nota del indicador					
La programación será entregada dentro de los primeros tres meses de cada periodo y será actualizada de requerirse en el mes de abril. Realizar estas actividades permiten evitar que por errores humanos se produzcan vulnerabilidades en las plataformas informáticas del Servicio y que estas se vean afectadas.					

Hernán Brücher Valenzuela
 Director Ejecutivo
 Servicio de Evaluación Ambiental

Hernán Joglar Espinosa
 Jefe División de Tecnologías y Gestión de la Información
 Servicio de Evaluación Ambiental

CONVENIO DE DESEMPEÑO ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA

I. Antecedentes Generales

Nombre	MARCIA ANDREA RIVEROS CONCHA
Cargo	Jefa División Administración y Finanzas
Institución	Servicio de Evaluación Ambiental Ministerio del Medio Ambiente
Fecha Nombramiento	30-08-2018
Fecha Renovación	31-08-2021
Dependencia directa del cargo	Director Ejecutivo
Período de desempeño del cargo	31-08-2021 al 31-08-2024

Fecha de evaluación 1	31-08-2022
Fecha de evaluación 2	31-08-2023
Fecha de evaluación 3	31-08-2024

II. Compromiso de desempeño

Período de gestión: del 31-08-2021 al 31-08-2024

Objetivo 1: Desarrollar e implementar un modelo de gestión participativo y colaborativo orientado al desarrollo organizacional y de las personas para contribuir al logro de los objetivos institucionales.

Ponderación año 1: 30%

Ponderación año 2: 30%

Ponderación año 3: 30%

Nombre del Indicador					
Porcentaje de acciones ejecutadas del Plan de Fortalecimiento de Gestión de Personas respecto de las acciones programadas para el período.					
Fórmula de Cálculo					
(N° de acciones ejecutadas del Plan de Fortalecimiento de Gestión de Personas, en el período/N° de acciones programadas para el período, en el Plan de Fortalecimiento de Gestión de Personas) *100					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
100%	30%	100%	30%	100%	30%
Medios de Verificación					
Programa de acciones del Plan de Fortalecimiento de Gestión de Personas entregado al inicio de cada periodo. Informe de Resultado de la implementación de las acciones enviado al Director Ejecutivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al término del periodo t.					
Supuestos					
Contar con los recursos financieros asociados al cumplimiento de este indicador.					
Nota del indicador					
El programa podrá considerar acciones relativas a evaluación de la Política de Gestión de Personas para determinar su actualización; implementación de plan de tratamiento de estudio de remuneraciones; propuesta de cambios a la estructura y perfiles que permitan actualizar mecanismo de movilidad.					

Objetivo 2: Desarrollar e implementar un programa de mejora en los procesos internos para establecer una cultura de calidad y mejora continua de procesos, que contribuya al cumplimiento de los objetivos institucionales

Ponderación año 1: 30%

Ponderación año 2: 30%

Ponderación año 3: 30%

Nombre del Indicador					
Porcentaje de acciones ejecutadas del Plan de Optimización de los procesos de la DAF respecto de las acciones comprometidas para el período.					
Fórmula de Cálculo					
$(N^{\circ} \text{ de acciones ejecutadas del Plan de Optimización de los procesos de la DAF, en el período} / N^{\circ} \text{ de acciones comprometidas para el período, en el Plan de Optimización de procesos de la DAF}) * 100$					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
100%	30%	100%	30%	100%	30%
Medios de Verificación					
Programa de acciones a realizar del Plan de Optimización de los procesos entregado al inicio de cada periodo. Informe de Resultado de la implementación de las acciones enviado al Director Ejecutivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al término del periodo de gestión.					
Supuestos					
No hay supuestos que impidan el logro de la meta.					
Nota del indicador					
Considera actualización y/o nuevas propuestas de procedimientos (Procedimiento de Conciliaciones Bancarias; Análisis de Cuentas; Egresos de Personas; Tratamiento de Requerimientos de Mantención, entre otros), asociados a nuevas prácticas, cambios o nuevos sistemas informáticos; cambio en la delegación de facultades. Asociados a los procedimientos, también se incluirá propuesta de políticas asociadas, para dar un mejor contexto a su diseño. En este ámbito también se incluye la sensibilización y capacitación en los cambios de procedimientos aprobados en período anterior.					

Objetivo 3: Optimizar y consolidar un modelo de gestión eficiente y transparente en materias de administración financiera, contable, adquisiciones y servicios generales basado en la provisión de información permanente para el mejoramiento continuo del soporte institucional.

Ponderación año 1: 30%

Ponderación año 2: 30%

Ponderación año 3: 30%

Nombre del Indicador					
Porcentaje de acciones ejecutadas del Plan de implementación de Sistema de Control de Gestión de DAF respecto de las acciones programadas					
Fórmula de Cálculo					
$(N^{\circ} \text{ de acciones ejecutadas del Plan de Implementación de Sistema de Control de Gestión de la DAF, en el período} / N^{\circ} \text{ de acciones programadas para el período, en el Plan de implementación del sistema de control de gestión de la DAF en el período t}) * 100$					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
100%	30%	100%	30%	100%	30%
Medios de Verificación					
Programación anual de las acciones a ejecutar del Plan de Implementación del Sistema de Control de Gestión, entregado al inicio de cada periodo. Informe de las actividades realizadas del Plan de Implementación de sistema de control de gestión, enviado al Director Ejecutivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al término del periodo t.					
Supuestos					
Disponer de las competencias técnicas al interior de cada área, para el desarrollo del objetivo.					
Nota del indicador					
El plan deberá considerar diagnóstico de datos sobre desempeño regional en materia financiera, administrativa y documental; implementación de reportes sobre estadísticas y comportamiento de desempeño regional en este ámbito.					

Objetivo 4: Fortalecer y mantener un clima laboral armónico que contribuya al desarrollo de las personas y al logro de los objetivos institucionales.

Ponderación año 1: 10%

Ponderación año 2: 10%

Ponderación año 3: 10%

Nombre del Indicador					
Porcentaje de acciones del Plan de Mejoramiento de Desarrollo de las Personas ejecutadas respecto de las programadas.					
Fórmula de Cálculo					
$(N^{\circ} \text{ de acciones ejecutadas del Plan de Desarrollo de las Personas, en el período} / N^{\circ} \text{ de acciones programadas para el período, en el Plan de Desarrollo de las Personas}) * 100$					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
100%	10%	100%	10%	100%	10%
Medios de Verificación					
Programa de acciones del Plan de Mejoramiento de Clima laboral entregado al inicio de cada periodo. Informe de Resultado de la implementación de las acciones enviado al Director Ejecutivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al término del periodo t.					
Supuestos					
Contar con los recursos financieros asociados al cumplimiento de este indicador. Mantener la disposición de las autoridades y asociaciones gremiales, de avanzar en el plan de mejoramiento de clima laboral.					
Nota del indicador					
Debe considerar el diseño, difusión y monitoreo del Plan de mejoramiento, así como la implementación y evaluación de este.					

Hernán Brücher Valenzuela
Director Ejecutivo
Servicio de Evaluación Ambiental

Marcia Andrea Riveros Concha
Jefa División de Administración y Finanzas
Servicio de Evaluación Ambiental

CONVENIO DE DESEMPEÑO

ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA

I. Antecedentes Generales

Nombre	MAURICIO JOSÉ GUTIÉRREZ LÓPEZ
Cargo	Director Regional de Arica y Parinacota
Institución	Servicio de Evaluación Ambiental Ministerio del Medio Ambiente
Fecha Nombramiento	01-03-2015
Fecha Renovación	02-03-2018
Fecha Renovación	03-03-2021
Dependencia directa del cargo	Director Ejecutivo
Período de desempeño del cargo	03-03-2021 al 03-03-2024

Fecha de evaluación 1	03-03-2022
Fecha de evaluación 2	03-03-2023
Fecha de evaluación 3	03-03-2024

II. Compromiso de desempeño

Período de gestión: del 03-03-2021 al 03-03-2024

Objetivo 1: Fortalecer el rol de administrador del SEIA de acuerdo a los lineamientos definidos por la Dirección Ejecutiva liderando el trabajo interministerial vinculante y una óptima coordinación con los actores involucrados.

Ponderación año 1: 20%

Ponderación año 2: 20%

Ponderación año 3: 20%

Nombre del Indicador					
Porcentaje de eventos de capacitación a Organismos del Estado con competencia Ambiental, titulares, consultores y/o Organizaciones de personas jurídicas en el marco del SEIA.					
Fórmula de Cálculo					
$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de eventos de capacitación realizados a Organismos del Estado con competencia Ambiental, titulares, consultores y/o Organizaciones de personas jurídicas en el marco del SEIA en el período } t}{\text{N}^\circ \text{ total de capacitaciones programadas para Organismos del Estado con competencia Ambiental, titulares, consultores y/o Organizaciones de personas jurídicas en el marco del SEIA en el período } t} \right) * 100$					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
100%	20%	100%	20%	100%	20%
Medios de Verificación					
- Programación de Capacitaciones por realizar entregado al Director Ejecutivo dentro de los 3 primeros meses desde el inicio de cada período. -Listas de asistencia, listado de participantes de videoconferencia, pantallazo de aplicación utilizada, entre otras que permita demostrar la realización de la actividad. -Informe ejecutivo anual enviado al Director Ejecutivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al término del período.					
Supuestos					
Sujeto a la asistencia o participación de los OAECA, titulares, consultores y/o Organizaciones de personas jurídicas en el marco del SEIA invitados.					
Nota del indicador					
El número de capacitaciones del primer período será de 7 capacitaciones, el segundo 7 y el tercer período 7 capacitaciones. Se deben realizar las gestiones y coordinaciones necesarias para el envío de las invitaciones con el fin de recibir las confirmaciones de asistencia con la suficiente anticipación. Del total de capacitaciones 5 deben ser realizadas a la ciudadanía (Asociaciones Comunitarias).					

Objetivo 2: Asegurar el cumplimiento de metas que establezca el Director Ejecutivo, asociados a la calificación ambiental de proyectos, a través de la mejora en la gestión del proceso de evaluación.

Ponderación año 1:30%

Ponderación año 2:30%

Ponderación año 3:30%

Nombre del Indicador					
Porcentaje anual de Declaraciones de Impacto Ambiental (DIAs) calificadas a lo más en 80 días hábiles durante el periodo de gestión.					
Fórmula de Cálculo					
$(N^{\circ} \text{ de DIAs calificadas por resolución en a lo más 80 días en el periodo de gestión} / \text{Total de DIAs calificadas en el periodo de gestión}) * 100$					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
100%	10%	100%	10%	100%	10%
Medios de Verificación					
Informe ejecutivo de resultados de las Declaraciones de Impacto Ambiental calificadas en el periodo de gestión enviado al Director Ejecutivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al término del periodo.					
Supuestos					
Los Organismos de la Administración del Estado con Competencia Ambiental realicen su pronunciamiento en los plazos establecidos en el Reglamento del Sistema de Evaluación Ambiental. Es condición que se realicen periódicamente las sesiones de la Comisión de Evaluación de acuerdo a la planificación del Servicio. No se realizan modificaciones a los procedimientos establecidos en el Reglamento de Evaluación Ambiental (D.S. 40/2012 Ministerio del Medio Ambiente). El número de DIAs que ingresen a la dirección regional no supere el 15% del promedio histórico.					
Nota del indicador					
Para el cálculo de los plazos se considerará la fecha de la Comisión de Evaluación. La línea base es la siguiente: 2018 100% (7/7), 2019 100% (1/1) y 2020 100% (3/3). Sólo serán considerados en la medición las Declaraciones que sean admitidas a trámite a partir del 01.01 2018. Se entenderá por calificado en estado de aprobado o rechazado.					

Nombre del Indicador					
Promedio de días corridos para la calificación de Declaraciones de Impacto Ambiental					
Fórmula de Cálculo					
$(N^{\circ} \text{ total de días corridos de calificación de Declaraciones de Impacto ambiental (DIA) en el periodo} / \text{Número total de Declaraciones de Impacto Ambiental calificadas en el periodo})$					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
291 días	0%	280 días	10%	270 días	10%
Medios de Verificación					
Informe ejecutivo de resultados de las Declaraciones de Impacto Ambiental calificados en el periodo de gestión, enviado al Director Ejecutivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al término del periodo.					
Supuestos					
El número de DIAs que ingresen a la dirección regional no supere el 15% del promedio histórico. Los Organismos de la Administración del Estado con Competencia Ambiental realicen su pronunciamiento en los plazos establecidos en el Reglamento del Sistema de Evaluación Ambiental. Es condición que se realicen periódicamente las sesiones de la Comisión de Evaluación de acuerdo a la planificación del Servicio. No se realizan modificaciones a los procedimientos establecidos en el Reglamento de Evaluación Ambiental (D.S. 40/2012 Ministerio del Medio Ambiente).					
Nota del indicador					
Se considerará la rebaja por los días suspensión por el art. 32 de la Ley 19.880. No se considerarán en la medición los proyectos retrotraídos. Se considerarán los proyectos admitidos a trámite a partir del 01 de enero de 2018. La línea base: año 2017 300 días, año 2018 298 días corridos, 2019 131 días corridos y 2020 243 días corridos. No se considerarán en el conteo los días suspendidos por el Art. 87 del reglamento.					

Nombre del Indicador					
Porcentaje de Pertinencias resueltas en un plazo menor o igual a 57 días hábiles durante el año t					
Fórmula de Cálculo					
(Número de Pertinencias resueltas en un plazo menor o igual a 57 días hábiles en el periodo t/Número total de Pertinencias que se resuelven durante el periodo t) *100					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
77%	10%	81%	10%	85%	10%
Medios de Verificación					
Informe ejecutivo de la Pertinencias resueltas durante el periodo, enviado al Director Ejecutivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al término del periodo.					
Supuestos					
El número de solicitudes que ingresen al Servicio Región de Arica y Parinacota no supere el 15% del promedio histórico regional.					
Nota del indicador					
La línea base: año 2018 73% (47/64), 2019 84% (38/45) y 2020 74% (32/43). Para el cálculo de este indicador se considera como fecha de ingreso al registro del correo electrónico dirigido a la casilla de oficina de partes (la fecha de ingreso se considera en horario de oficina, de lo contrario, se entiende como ingresado al día hábil siguiente), tanto como el timbre de ingreso a oficina de partes presencial y/o firma digital hasta la fecha de emisión de la respuesta del Servicio. Solo se considerarán las suspensiones por los siguientes motivos: 1- Suspensión del procedimiento por medida provisional administrativa o jurídica (Artículo 32 de la Ley 19.880). 2- Carta solicitud de antecedentes adicionales de forma (proceso de admisibilidad) "Antecedentes Legales" artículo 31 de la Ley 19.880. 3- Carta de solicitud de antecedentes adicionales de fondo (antecedentes técnicos se da por lo general 30 días si no se reciben se apercibe por 7 días más y si no ingresa los antecedentes se da por abandonado el proceso) (Artículo 43 de la Ley 19.880). 4. Los plazos para el análisis de CP, desde su ingreso hasta su respuesta, se consideran en días hábiles. En caso de que una actividad relacionada a una CP que ingrese un día no hábil se registrará como fecha de ingreso el día hábil siguiente. En cómputo de plazo se considerará como regla general el día hábil siguiente a la actividad (Ingreso CP, Ingreso Respuesta, Observaciones de Fondo, Carta, Solicitud de antecedentes, entre otros que afecten el cómputo de plazos). 5. El plazo se contabilizará desde que la consulta de pertinencia ingresa correctamente a la región correspondiente.					

Objetivo 3: Asegurar la participación de la ciudadanía en el proceso de evaluación ambiental de los proyectos sometidos al SEIA.

Ponderación año 1: 30%

Ponderación año 2: 30%

Ponderación año 3: 30%

Nombre del Indicador					
Porcentaje de DIAs con proceso de PAC, con la primera actividad de información a la ciudadanía sobre sus derechos y deberes ambientales realizada en un plazo menor o igual a 10 días hábiles en el periodo t					
Fórmula de Cálculo					
(N° de DIAs con proceso de PAC, con la primera actividad de información a la ciudadanía sobre sus derechos y deberes ambientales realizada en un plazo menor o igual a 10 días hábiles en el periodo / N° Total de DIAs acogidas a tramitación con proceso de PAC en el periodo)*100					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
100%	15%	100%	15%	100%	15%
Medios de Verificación					
Informe anual consolidado, que contiene información de las actividades de participación ciudadanas realizadas, enviado al Director Ejecutivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al término del periodo t					
Supuestos					
Número de proyectos que ingresan a la dirección regional no supere el 25% del promedio de los 3 últimos años. Los Organismos de la Administración del Estado con Competencia Ambiental realicen su pronunciamiento en los plazos establecidos en el Reglamento del Sistema de Evaluación Ambiental. Es condición que se realicen periódicamente las sesiones de la Comisión de Evaluación de acuerdo a la planificación del Servicio. No se realizan modificaciones a los procedimientos establecidos en el Reglamento de Evaluación Ambiental (D.S. 40/2012 Ministerio del Medio Ambiente)					

Nota del indicador					
Línea base 2018 100%, 2019 100% y 2020 100%. En este caso se entenderá el día siguiente de la fecha de publicación de la resolución que ordena la apertura de un proceso de participación ciudadana en DIA. No se considera en el conteo los días suspendidos por el art. 32 de la Ley 19.880. Se considerarán los proyectos admitidos a trámite cuyo proceso de PAC se inicie a partir del inicio del convenio.					
Nombre del Indicador					
Porcentaje de respuesta a requerimientos de información pública					
Fórmula de Cálculo					
(Requerimientos respondidos en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el período / Total de requerimientos respondidos en período) *100					
año 1		año 1		año 1	
Meta	Meta	Meta	Meta	Meta	Meta
100%	100%	100%	100%	100%	100%
Medios de Verificación					
Informe ejecutivo anual con el detalle de las solicitudes recibidas y respondidas, enviado al Director Ejecutivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al término del periodo t.					
Supuestos					
El número de solicitudes de información pública que ingresen a la dirección regional no supere el 15% del promedio de los últimos 3 años.					
Nota del indicador					
Línea base 2018 100% (11/11), 2019 100% (14/14) y 2020 100% (7/7).					

Objetivo 4: Liderar y gestionar los equipos de trabajo, las estructuras administrativas y operacionales regionales y los recursos presupuestarios, estableciendo una cultura de calidad y mejora continua de procesos que contribuya al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Ponderación año 1: 20%

Ponderación año 2: 20%

Ponderación año 3: 20%

Nombre del Indicador					
Porcentaje de implementación de las actividades del Plan de Desarrollo de Personas.					
Fórmula de Cálculo					
(N° de actividades desarrolladas en el periodo / N° de actividades comprometidas durante el periodo) *100					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
100%	10%	100%	10%	100%	10%
Medios de Verificación					
Plan de actividades por realizar entregado al Director Ejecutivo dentro de los 3 primeros meses desde el inicio de cada periodo. Informe de cumplimiento de las actividades comprometidas, enviado al Director Ejecutivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al término del periodo t					
Supuestos					
Se cuente con asesoría del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas.					
Nota del indicador					
Para el primer periodo se deberá entregar un plan de actividades a desarrollar en el periodo y un Informe del Plan de Desarrollo de Personas. Para el segundo periodo se deberá hacer un análisis de las desviaciones y diferencias en la implementación del plan, proponiendo y ejecutando actividades de mejora, para lo cual se deberá entregar un Plan de actividades y un Informe de las actividades realizadas. Para el tercer periodo se elaborará un nuevo plan de actividades a ejecutar y un Informe del Plan implementado. El Plan entregado para cada año deberá contar con la validación del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas.					

Nombre del Indicador					
Porcentaje de Ejecución presupuestaria en el periodo.					
Fórmula de Cálculo					
$(\text{Presupuesto ejecutado en el periodo} / \text{Presupuesto asignado en el periodo}) * 100$					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
87%	10%	88%	10%	88%	10%
Medios de Verificación					
Reporte elaborado en base a la información obtenida de Sistema SIGFE, enviado al Director Ejecutivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al término del periodo t					
Supuestos					
No se realizan ajustes al presupuesto durante el mes de noviembre.					
Nota del indicador					
Para cada año se considerará el presupuesto asignado y ejecutado al mes de noviembre. Línea base: año 2018 81% (31.283.359/38.673.691, 2019 89% (33.192.831/37.329.858), 2020 88% (27.844.465/31.682.399).					

Hernán Brücher Valenzuela
 Director Ejecutivo
 Servicio de Evaluación Ambiental

Mauricio José Gutiérrez López
 Director Regional Región de Arica y Parinacota
 Servicio de Evaluación Ambiental



CONVENIO DE DESEMPEÑO
ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA

I. Antecedentes Generales

Nombre	Andrés Alejandro Richmagui Tomic
Cargo	Director Regional Región de Tarapacá
Institución	Servicio de Evaluación Ambiental Ministerio del Medio Ambiente
Fecha Nombramiento	14-10-2019
Dependencia directa del cargo	Director Ejecutivo
Período de desempeño del cargo	14-10-2019 al 14-10-2022

Fecha de evaluación 1	14-10-2020
Fecha de evaluación 2	14-10-2021
Fecha de evaluación 3	14-10-2022

II. Compromiso de desempeño

Período de gestión: del 14-10-2019 al 14-10-2022

Objetivo 1: Fortalecer el rol de administrador del SEIA de acuerdo a los lineamientos definidos por la Dirección Ejecutiva liderando el trabajo interministerial vinculante y una óptima coordinación con los actores involucrados.

Ponderación año 1:20%
Ponderación año 2:20%
Ponderación año 3:20%

Nombre del Indicador					
Porcentaje de eventos de capacitación a Organismos del Estado con competencia Ambiental, titulares, consultores y/o Organizaciones de personas jurídicas en el marco del SEIA.					
Fórmula de Cálculo					
$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de eventos de capacitación realizados a Organismos del Estado con competencia Ambiental, titulares, consultores y/o Organizaciones de personas jurídicas en el marco del SEIA en el período}}{\text{N}^\circ \text{ total de capacitaciones programadas para Organismos del Estado con competencia Ambiental, titulares, consultores y/o Organizaciones de personas jurídicas en el marco del SEIA en el período}} \right) \times 100$					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
100%	20%	100%	20%	100%	20%
Medios de Verificación					
-Programación de Capacitaciones por realizar entregado al Director Ejecutivo dentro de los 3 primeros meses desde el inicio de cada período. -Listas de asistencia. -Informe ejecutivo anual enviado al Director Ejecutivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al término del período.					
Supuestos					
Sujeto a la asistencia de los OAECA, titulares, consultores y/o Organizaciones de personas jurídicas en el marco del SEIA invitados.					
Nota del indicador					
El número de capacitaciones se incrementará período a período, el primer período será de 5 capacitaciones, el segundo 6 y el tercer período 6 capacitaciones. Se deben realizar las gestiones y coordinaciones necesarias para el envío de las invitaciones con el fin de recibir las confirmaciones de asistencia con la suficiente anticipación.					

Objetivo 2: Asegurar el cumplimiento de metas que establezca el Director Ejecutivo, asociados a la calificación ambiental de proyectos, a través de la mejora en la gestión del proceso de evaluación.

Ponderación año 1:30%
Ponderación año 2:30%
Ponderación año 3:30%

Nombre del Indicador					
Porcentaje anual de Declaraciones de Impacto Ambiental (DIAs) calificadas a lo más en 80 días hábiles durante el periodo de gestión.					
Fórmula de Cálculo					
(N° de DIAs calificadas por resolución en a lo más 80 días en el periodo de gestión / Total de DIAs calificadas en el periodo de gestión)*100					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
93%	10%	94%	10%	95%	10%
Medios de Verificación					
Informe ejecutivo de resultados de las Declaraciones de Impacto Ambiental calificadas en el periodo de gestión enviado al Director Ejecutivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al término del periodo.					
Supuestos					
Los Organismos de la Administración del Estado con Competencia Ambiental realicen su pronunciamiento en los plazos establecidos en el Reglamento del Sistema de Evaluación Ambiental. Es condición que se realicen periódicamente las sesiones de la Comisión de Evaluación de acuerdo a la planificación del Servicio. No se realizan modificaciones a los procedimientos establecidos en el Reglamento de Evaluación Ambiental (D.S. 40/2012 Ministerio del Medio Ambiente). El número de DIAs que ingresen a la región no supere el 15% del promedio histórico.					
Nota del indicador					
Para el cálculo de los plazos se considerará la fecha de la Comisión de Evaluación. Línea base 2016 88% (7/8), 2017 75% (9/12), 2018 79% (11/14) y 2019 100% (8/8). Sólo serán considerados en la medición las Declaraciones que sean admitidas a trámite a partir del inicio del convenio. Se entenderá por calificado en estado de aprobado o rechazado.					

Nombre del Indicador					
Porcentaje anual de Estudios de Impacto Ambiental (EIAs) calificados a lo más en 170 días hábiles durante el periodo de gestión.					
Fórmula de Cálculo					
(N° de EIAs calificadas en a lo más 170 días en el periodo de gestión / Total de EIAs calificadas en el periodo de gestión)*100					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
60%	10%	62%	10%	64%	10%
Medios de Verificación					
Informe ejecutivo de resultados de los Estudios de Impacto Ambiental calificados en el periodo de gestión, enviado al Director Ejecutivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al término del periodo.					
Supuestos					
Los Organismos de la Administración del Estado con Competencia Ambiental realicen su pronunciamiento en los plazos establecidos en el Reglamento del Sistema de Evaluación Ambiental. Es condición que se realicen periódicamente las sesiones de la Comisión de Evaluación de acuerdo a la planificación del Servicio. No se realizan modificaciones a los procedimientos establecidos en el Reglamento de Evaluación Ambiental (D.S. 40/2012 Ministerio del Medio Ambiente). El número de EIAs que ingresen a la región no supere el 15% del promedio histórico.					
Nota del indicador					
Para el cálculo de los plazos se considerará la fecha de la Comisión de Evaluación. Línea base 2016 33% (1/3), 2017 0% (0/1), 2018 0% (0/1), 2019 0% (0/0). Sólo serán considerados en la medición los Estudios que sean admitidos a trámite a partir del inicio del convenio. Se entenderá por calificado en estado de aprobado o rechazado. Los Estudios que se encuentren con Proceso de Consulta Indígena no serán considerados.					

Nombre del Indicador					
Promedio de días corridos para la calificación de Declaraciones de Impacto Ambiental					
Fórmula de Cálculo					
(N° total de días corridos de calificación de Declaraciones de Impacto ambiental (DIA) en el periodo t/Número total de Declaraciones de Impacto Ambiental calificadas en el periodo)					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
305 días	10%	302 días	10%	298 días	10%
Medios de Verificación					
Informe ejecutivo de resultados de las Declaraciones de Impacto Ambiental calificados en el periodo de gestión, enviado al Director Ejecutivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al término del periodo.					
Supuestos					
El número de DIAs que ingresen a la región no supere el 15% del promedio histórico.					
Nota del indicador					
No se considera en el conteo los días suspendidos por el art. 32 de la Ley 19.880. No se considerarán en la medición los proyectos retrotraídos. Solo serán considerados en la medición las Declaraciones que sean admitidas a trámite a partir del inicio del convenio. No se considerarán en el conteo los días suspendidos por el Art. 87 del reglamento. Línea base 2016 363 días, 2017 463 días, 2018 252.					

Objetivo 3: Asegurar la participación de la ciudadanía en el proceso de evaluación ambiental de los proyectos sometidos al SEIA.

Ponderación año 1:30%
Ponderación año 2:30%
Ponderación año 3:30%

Nombre del Indicador					
Porcentaje de DIAs con proceso de PAC, con la primera actividad de información a la ciudadanía sobre sus derechos y deberes ambientales realizada en un plazo menor o igual a 10 días hábiles en el periodo t					
Fórmula de Cálculo					
(N° de DIAs con proceso de PAC, con la primera actividad de información a la ciudadanía sobre sus derechos y deberes ambientales realizada en un plazo menor o igual a 10 días hábiles en el periodo / N° Total de DIAs acogidas a tramitación con proceso de PAC en el periodo)*100					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
100%	15%	100%	15%	100%	15%
Medios de Verificación					
Informe anual consolidado, que contiene información de las actividades de participación ciudadanas realizadas, enviado al Director Ejecutivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al término del periodo t					
Supuestos					
Número de proyectos que ingresan al sistema de Evaluación Ambiental (e-SEIA) no supere el 25% del promedio de los 3 últimos años.					
Nota del indicador					
Línea base 2015 100%, 2016 100%, 2017 100%. En este caso se entenderá el día siguiente de la fecha de publicación de la resolución que ordena la apertura de un proceso de Participación Ciudadana en DIA. Sólo serán considerados en la medición las Declaraciones cuyas resoluciones de procesos de PAC sean a partir del inicio del convenio. No se considera en el conteo los días suspendidos por el art. 32 de la Ley 19.880.					

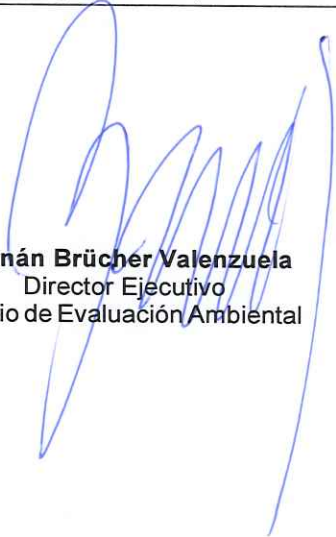
Nombre del Indicador					
Porcentaje de respuesta a requerimientos de información pública					
Fórmula de Cálculo					
(Requerimientos respondidos en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el período / Total de requerimientos respondidos en período)*100					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
86%	15%	88%	15%	90%	15%
Medios de Verificación					
Informe ejecutivo anual con el detalle de las solicitudes recibidas y respondidas, enviado al Director Ejecutivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al término del periodo t.					
Supuestos					
Sin supuesto.					
Nota del indicador					
Línea base 2016 93% (26/28), 2017 69% (18/26), 2018 93% (14/15), 2019 93% (14/15). Sólo serán considerados en la medición los requerimientos que sean ingresados a partir del inicio del convenio.					

Objetivo 4: Liderar y gestionar los equipos de trabajo, las estructuras administrativas y operacionales regionales y los recursos presupuestarios, estableciendo una cultura de calidad y mejora continua de procesos que contribuya al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Ponderación año 1:20%
Ponderación año 2:20%
Ponderación año 3:20%

Nombre del Indicador					
Porcentaje de implementación de las actividades del Plan de Desarrollo de Personas.					
Fórmula de Cálculo					
(N° de actividades desarrolladas en el periodo / N° de actividades comprometidas durante el periodo)*100					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
100%	10%	100%	10%	100%	10%
Medios de Verificación					
Plan de Actividades por realizar entregado al Director Ejecutivo dentro de los 3 primeros meses desde el inicio de cada período. Informe ejecutivo anual enviado al Director Ejecutivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al término del periodo.					
Supuestos					
Se cuenta con asesoría del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas.					
Nota del indicador					
Para el primer periodo se deberá entregar un plan de actividades a desarrollar en el periodo y un Informe del Plan de Desarrollo de Personas. Para el segundo periodo se deberá hacer un análisis de las desviaciones y diferencias en la implementación del plan, proponiendo y ejecutando actividades de mejora, para lo cual se deberá entregar un Plan de actividades y un Informe de las actividades realizadas. Para el tercer periodo se elaborará un nuevo plan de actividades a ejecutar y un Informe del Plan implementado. El Plan entregado para cada año deberá contar con la validación del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas.					

Nombre del Indicador					
Porcentaje de Ejecución presupuestaria en el periodo.					
Fórmula de Cálculo					
(Presupuesto ejecutado en el periodo/Presupuesto asignado en el periodo)*100					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
67%	10%	68%	10%	69%	10%
Medios de Verificación					
Reporte elaborado en base a la información obtenida de Sistema SIGFE, enviado al Director Ejecutivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al término del periodo t					
Supuestos					
No se realizan ajustes al presupuesto durante el mes de septiembre.					
Nota del indicador					
Para cada año se considerará el presupuesto asignado y ejecutado al mes de septiembre. Línea base 2017 69% (57.989.136/83.837.278), 2018 64% (51.311.613/80.671.657), 2019 69% (50.318.565/72.663.665)					


Hernán Brucher Valenzuela
Director Ejecutivo
Servicio de Evaluación Ambiental


Andrés Alejandro Richmagui Tomic
Director Regional de Tarapacá
Servicio de Evaluación Ambiental



CONVENIO DE DESEMPEÑO
ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA

I. Antecedentes Generales

Nombre	RAMÓN GUAJARDO PERINES
Cargo	Director Regional Región de Antofagasta
Institución	Servicio de Evaluación Ambiental Ministerio del Medio Ambiente
Fecha Nombramiento	03-06-2019
Dependencia directa del cargo	Director Ejecutivo
Período de desempeño del cargo	03-06-2019 al 03-06-2022

Fecha de evaluación 1	03-06-2020
Fecha de evaluación 2	03-06-2021
Fecha de evaluación 3	03-06-2022

II. Compromiso de desempeño

Período de gestión: del 03-06-2019 al 03-06-2022

Objetivo 1: Fortalecer el rol de administrador del SEIA de acuerdo a los lineamientos definidos por la Dirección Ejecutiva liderando el trabajo interministerial vinculante y una óptima coordinación con los actores involucrados.

Ponderación año 1: 20%
Ponderación año 2: 20%
Ponderación año 3: 20%

Nombre del Indicador					
Porcentaje de eventos de capacitación a Organismos del Estado con competencia Ambiental, titulares y/o consultores.					
Fórmula de Cálculo					
$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de eventos de capacitación realizados a Organismos del Estado con competencia Ambiental, titulares y/o consultores en el período}}{\text{N}^\circ \text{ total de capacitaciones programadas para Organismos del Estado con competencia Ambiental, titulares y/o consultores en el período}} \right) \times 100$					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
100%	20%	100%	20%	100%	20%
Medios de Verificación					
-Programación de Capacitaciones por realizar entregado al Director Ejecutivo dentro de los 3 primeros meses desde el inicio de cada período. -Listas de asistencia. -Informe ejecutivo anual enviado al Director Ejecutivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al término del período.					
Supuestos					
Sujeto a la asistencia de los OAECA, titulares y/o consultores invitados.					
Nota del indicador					
El número de capacitaciones se incrementará período a período, el primer período será de 4 capacitaciones, el segundo 5 y el tercer período 6 capacitaciones. Se deben realizar las gestiones y coordinaciones necesarias para el envío de las invitaciones con el fin de recibir las confirmaciones de asistencia con la suficiente anticipación.					

Objetivo 2: Asegurar el cumplimiento de metas que establezca el Director Ejecutivo, asociados a la calificación ambiental de proyectos, a través de la mejora en la gestión del proceso de evaluación.

Ponderación año 1:30%
Ponderación año 2:30%
Ponderación año 3:30%

Nombre del Indicador					
Porcentaje anual de Declaraciones de Impacto Ambiental (DIAs) calificadas a lo más en 80 días hábiles durante el periodo de gestión.					
Fórmula de Cálculo					
(N° de DIAs calificadas por resolución en a lo más 80 días en el periodo de gestión / Total de DIAs calificadas en el periodo de gestión)*100					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
91%	10%	93%	10%	94%	10%
Medios de Verificación					
Informe ejecutivo de resultados de las Declaraciones de Impacto Ambiental calificadas en el periodo de gestión enviado al Director Ejecutivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al término del periodo.					
Supuestos					
Los Organismos de la Administración del Estado con Competencia Ambiental realicen su pronunciamiento en los plazos establecidos en el Reglamento del Sistema de Evaluación Ambiental. Es condición que se realicen periódicamente las sesiones de la Comisión de Evaluación de acuerdo a la planificación del Servicio. No se realizan modificaciones a los procedimientos establecidos en el Reglamento de Evaluación Ambiental (D.S. 40/2012 Ministerio del Medio Ambiente). El número de DIAs que ingresen al Servicio no supere el 15% del promedio histórico.					
Nota del indicador					
Para el cálculo de los plazos se considerará la fecha de la Comisión de Evaluación. Línea base 2016 84% (36/43), 2017 89% (33/37) y 2018 100% (33/33). Sólo serán considerados en la medición las Declaraciones que sean admitidas a trámite a partir del inicio del convenio. Se entenderá por calificado en estado de aprobado o rechazado.					

Nombre del Indicador					
Porcentaje anual de Estudios de Impacto Ambiental (EIAs) calificados a lo más en 170 días hábiles durante el periodo de gestión.					
Fórmula de Cálculo					
(N° de EIAs calificadas en a lo más 170 días en el periodo de gestión / Total de EIAs calificadas en el periodo de gestión)*100					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
50%	10%	57%	10%	60%	10%
Medios de Verificación					
Informe ejecutivo de resultados de los Estudios de Impacto Ambiental calificados en el periodo de gestión, enviado al Director Ejecutivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al término del periodo.					
Supuestos					
Los Organismos de la Administración del Estado con Competencia Ambiental realicen su pronunciamiento en los plazos establecidos en el Reglamento del Sistema de Evaluación Ambiental. Es condición que se realicen periódicamente las sesiones de la Comisión de Evaluación de acuerdo a la planificación del Servicio No se realizan modificaciones a los procedimientos establecidos en el Reglamento de Evaluación Ambiental (D.S. 40/2012 Ministerio del Medio Ambiente). El número de EIAs que ingresen al Servicio no supere el 15% del promedio histórico					
Nota del indicador					
Para el cálculo de los plazos se considerará la fecha de la Comisión de Evaluación. Línea base 2016 33% (1/3), 2017 60% (3/5) y 2018 67% (2/3). Sólo serán considerados en la medición los Estudios que sean admitidos a trámite a partir del inicio del convenio. Se entenderá por calificado en estado de aprobado o rechazado. Los Estudios que se encuentren con Proceso de Consulta Indígena no serán considerados.					

Nombre del Indicador					
Promedio de días corridos para la calificación de Declaraciones de Impacto Ambiental					
Fórmula de Cálculo					
(N° total de días corridos de calificación de Declaraciones de Impacto ambiental (DIA) en el periodo t/Número total de Declaraciones de Impacto Ambiental calificadas en el periodo)					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
274 días	10%	271 días	10%	268 días	10%
Medios de Verificación					
Informe ejecutivo de resultados de las Declaraciones de Impacto Ambiental calificados en el periodo de gestión, enviado al Director Ejecutivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al término del periodo.					
Supuestos					
El número de DIAs que ingresen al Servicio no supere el 15% del promedio histórico.					
Nota del indicador					
Se considera la suspensión por el art. 32 de la Ley 19.880. No se considerarán en la medición los proyectos retrotraídos. Solo serán considerados en la medición las Declaraciones que sean admitidas a trámite a partir del inicio del convenio. Línea base 2016 260 días, 2017 289 días y 2018 283 días.					

Objetivo 3: Asegurar la participación de la ciudadanía en el proceso de evaluación ambiental de los proyectos sometidos al SEIA.

Ponderación año 1:30%
Ponderación año 2:30%
Ponderación año 3:30%

Nombre del Indicador					
Porcentaje de DIAs con proceso de PAC, con la primera actividad de información a la ciudadanía sobre sus derechos y deberes ambientales realizada en un plazo menor o igual a 10 días hábiles en el periodo t					
Fórmula de Cálculo					
(N° de DIAs con proceso de PAC, con la primera actividad de información a la ciudadanía sobre sus derechos y deberes ambientales realizada en un plazo menor o igual a 10 días hábiles en el periodo / N° Total de DIAs acogidas a tramitación con proceso de PAC en el periodo)*100					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
100%	15%	100%	15%	100%	15%
Medios de Verificación					
Informe anual consolidado, que contiene información de las actividades de participación ciudadanas realizadas, enviado al Director Ejecutivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al término del periodo					
Supuestos					
Número de proyectos que ingresan al sistema de Evaluación Ambiental (e-SEIA) no supere el 25% del promedio de los 3 últimos años.					
Nota del indicador					
Línea base: 2016 100% (5/5), 2017 100%(5/5), 2018 100%(7/7). En este caso se entenderá el día siguiente de la fecha de publicación de la resolución que ordena la apertura de un proceso de Participación Ciudadana en DIA. Sólo serán considerados en la medición las Declaraciones cuyas resoluciones de procesos de PAC sean a partir del inicio del convenio.					

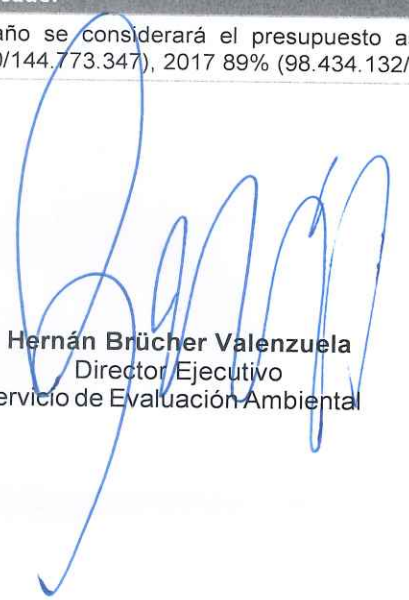
Nombre del Indicador					
Porcentaje de respuesta a requerimientos de información pública.					
Fórmula de Cálculo					
(Requerimientos respondidos en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el período / Total de requerimientos respondidos en período)*100					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
89%	15%	94%	15%	95%	15%
Medios de Verificación					
Informe ejecutivo anual con el detalle de las solicitudes recibidas y respondidas, enviado al Director Ejecutivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al término del periodo t.					
Supuestos					
El número de solicitudes de información pública no supere el 15% del promedio de los últimos 3 años.					
Nota del indicador					
Línea base 2015 62% (24/39), 2016 95% (58/61), 2017 96% (54/56) y 2018 94% (51/54). Sólo serán considerados en la medición los requerimientos que sean ingresados a partir del inicio del convenio.					

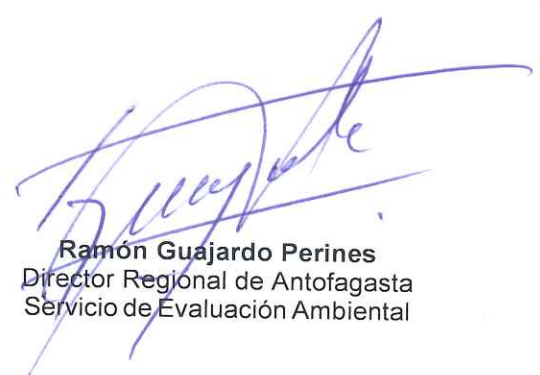
Objetivo 4: Liderar y gestionar los equipos de trabajo, las estructuras administrativas y operacionales regionales y los recursos presupuestarios, estableciendo una cultura de calidad y mejora continua de procesos que contribuya al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Ponderación año 1:20%
Ponderación año 2:20%
Ponderación año 3:20%

Nombre del Indicador					
Porcentaje de implementación de las actividades del Plan de Fortalecimiento de clima laboral.					
Fórmula de Cálculo					
(N° de actividades desarrolladas en el periodo / N° de actividades comprometidas durante el periodo)*100					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
100%	10%	100%	10%	100%	10%
Medios de Verificación					
Plan de actividades por realizar entregado al Director Ejecutivo dentro de los 3 primeros meses desde el inicio de cada periodo. Informe de cumplimiento de las actividades comprometidas, enviado al Director Ejecutivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al término del periodo t					
Supuestos					
Se realice por parte de la Institución consultoría de clima laboral que entregue los resultados y los informes correspondientes en forma oportuna. Contar con recursos económicos para realizar el estudio.					
Nota del indicador					
Para el primer periodo se deberá entregar un plan de actividades a desarrollar en el periodo y un Informe del Plan de fortalecimiento del clima Laboral implementado. Para el segundo periodo se deberá hacer un análisis de las desviaciones y diferencias en la implementación del plan de fortalecimiento, proponiendo y ejecutando actividades de mejora, para lo cual se deberá entregar un Plan de actividades y un Informe de las actividades realizadas. Para el tercer periodo se elaborará un nuevo plan de actividades a ejecutar y un Informe del Plan de fortalecimiento del clima Laboral implementado, el cual deberá considerar el diagnóstico de clima laboral realizado por parte de consultora externa, de ser contratada por el Servicio. El plan elaborado para cada periodo deberá considerar al menos una actividad o taller o capacitación de liderazgo y una de manejo de equipo a ser realizada por el directivo.					

Nombre del Indicador					
Porcentaje de Ejecución presupuestaria en el periodo.					
Fórmula de Cálculo					
(Presupuesto ejecutado en el periodo/Presupuesto asignado en el periodo)*100					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
86%	10%	87%	10%	87%	10%
Medios de Verificación					
Reporte elaborado en base a la información obtenida de Sistema SIGFE, enviado al Director Ejecutivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al término del periodo t					
Supuestos					
No se realizan ajustes al presupuesto durante el mes de noviembre.					
Nota del indicador					
Para cada año se considerará el presupuesto asignado y ejecutado al mes de noviembre. Línea base 2016 87% (126.013.570/144.773.347), 2017 89% (98.434.132/110.456.859) y 2018 84% (98.098.428/116.525.561)					


Hernán Brucher Valenzuela
 Director Ejecutivo
 Servicio de Evaluación Ambiental


Ramón Guajardo Perines
 Director Regional de Antofagasta
 Servicio de Evaluación Ambiental



CONVENIO DE DESEMPEÑO
ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA

I. Antecedentes Generales

Nombre	Verónica Ossandón Pizarro
Cargo	Directora Regional Región de Atacama
Institución	Servicio de Evaluación Ambiental Ministerio del Medio Ambiente
Fecha Nombramiento	02-12-2019
Dependencia directa del cargo	Director Ejecutivo
Período de desempeño del cargo	02-12-2019 al 02-12-2022

Fecha de evaluación 1	02-12-2020
Fecha de evaluación 2	02-12-2021
Fecha de evaluación 3	02-12-2022

II. Compromiso de desempeño

Período de gestión: del 02-12-2019 al 02-12-2022

Objetivo 1: Fortalecer el rol de administrador del SEIA de acuerdo a los lineamientos definidos por la Dirección Ejecutiva liderando el trabajo interministerial vinculante y una óptima coordinación con los actores involucrados.

Ponderación año 1:20%
Ponderación año 2:20%
Ponderación año 3:20%

Nombre del Indicador					
Porcentaje de eventos de capacitación a Organismos del Estado con competencia Ambiental, titulares, consultores y/o Organizaciones de personas jurídicas en el marco del SEIA.					
Fórmula de Cálculo					
$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de eventos de capacitación realizados a Organismos del Estado con competencia Ambiental, titulares, consultores y/o Organizaciones de personas jurídicas en el marco del SEIA en el período}}{\text{N}^\circ \text{ total de capacitaciones programadas para Organismos del Estado con competencia Ambiental, titulares, consultores y/o Organizaciones de personas jurídicas en el marco del SEIA en el período}} \right) \times 100$					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
100%	20%	100%	20%	100%	20%
Medios de Verificación					
-Programación de Capacitaciones por realizar entregado al Director Ejecutivo dentro de los 3 primeros meses desde el inicio de cada período. -Listas de asistencia. -Informe ejecutivo anual enviado al Director Ejecutivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al término del período.					
Supuestos					
Sujeto a la asistencia de los OAECA, titulares, consultores y/o Organizaciones de personas jurídicas en el marco del SEIA invitados.					
Nota del indicador					
El número de capacitaciones se incrementará período a período, el primer período será de 5 capacitaciones, el segundo 6 y el tercer período 6 capacitaciones. Se deben realizar las gestiones y coordinaciones necesarias para el envío de las invitaciones con el fin de recibir las confirmaciones de asistencia con la suficiente anticipación.					

Objetivo 2: Asegurar el cumplimiento de metas que establezca el Director Ejecutivo, asociados a la calificación ambiental de proyectos, a través de la mejora en la gestión del proceso de evaluación.

Ponderación año 1: 30%
Ponderación año 2: 30%
Ponderación año 3: 30%

Nombre del Indicador					
Porcentaje anual de Declaraciones de Impacto Ambiental (DIAs) calificadas a lo más en 80 días hábiles durante el periodo de gestión.					
Fórmula de Cálculo					
(N° de DIAs calificadas por resolución en a lo más 80 días en el periodo de gestión / Total de DIAs calificadas en el periodo de gestión) *100					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
95%	10%	96%	10%	97%	10%
Medios de Verificación					
Informe ejecutivo de resultados de las Declaraciones de Impacto Ambiental calificadas en el periodo de gestión enviado al Director Ejecutivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al término del periodo.					
Supuestos					
Los Organismos de la Administración del Estado con Competencia Ambiental realicen su pronunciamiento en los plazos establecidos en el Reglamento del Sistema de Evaluación Ambiental. Es condición que se realicen periódicamente las sesiones de la Comisión de Evaluación de acuerdo a la planificación del Servicio. No se realizan modificaciones a los procedimientos establecidos en el Reglamento de Evaluación Ambiental (D.S. 40/2012 Ministerio del Medio Ambiente). El número de DIAs que ingresen a la región no supere el 15% del promedio histórico.					
Nota del indicador					
Para el cálculo de los plazos se considerará la fecha de la Comisión de Evaluación. Línea base 2016 100% (33/33), 2017 100% (18/18), 2018 100% (20/20), 2019 100% (12/12). Sólo serán considerados en la medición las Declaraciones que sean admitidas a trámite a partir del inicio del convenio. Se entenderá por calificado en estado de aprobado o rechazado. No se considera en el conteo los días suspendidos por el art. 32 de la Ley 19.880.					

Nombre del Indicador					
Porcentaje anual de Estudios de Impacto Ambiental (EIAs) calificados a lo más en 170 días hábiles durante el periodo de gestión.					
Fórmula de Cálculo					
(N° de EIAs calificadas en a lo más 170 días en el periodo de gestión / Total de EIAs calificadas en el periodo de gestión) *100					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
60%	10%	62%	10%	64%	10%
Medios de Verificación					
Informe ejecutivo de resultados de los Estudios de Impacto Ambiental calificados en el periodo de gestión, enviado al Director Ejecutivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al término del periodo.					
Supuestos					
Los Organismos de la Administración del Estado con Competencia Ambiental realicen su pronunciamiento en los plazos establecidos en el Reglamento del Sistema de Evaluación Ambiental. Es condición que se realicen periódicamente las sesiones de la Comisión de Evaluación de acuerdo a la planificación del Servicio. No se realizan modificaciones a los procedimientos establecidos en el Reglamento de Evaluación Ambiental (D.S. 40/2012 Ministerio del Medio Ambiente). El número de EIAs que ingresen a la región no supere el 15% del promedio histórico.					
Nota del indicador					
Para el cálculo de los plazos se considerará la fecha de la Comisión de Evaluación. Línea base 2016 100% (2/2), 2017 100% (3/3), 2018 86% (6/7), 2019 50% (1/2). Sólo serán considerados en la medición los Estudios que sean admitidos a trámite a partir del inicio del convenio. Se entenderá por calificado en estado de aprobado o rechazado. Los Estudios que se encuentren con Proceso de Consulta Indígena no serán considerados. No se considera en el conteo los días suspendidos por el art. 32 de la Ley 19.880.					

Nombre del Indicador					
Promedio de días corridos para la calificación de Declaraciones de Impacto Ambiental					
Fórmula de Cálculo					
(N° total de días corridos de calificación de Declaraciones de Impacto ambiental (DIA) en el periodo t/ Número total de Declaraciones de Impacto Ambiental calificadas en el periodo)					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
305 días	10%	302 días	10%	299 días	10%
Medios de Verificación					
Informe ejecutivo de resultados de las Declaraciones de Impacto Ambiental calificados en el periodo de gestión, enviado al Director Ejecutivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al término del periodo.					
Supuestos					
El número de DIAs que ingresen a la región no supere el 15% del promedio histórico.					
Nota del indicador					
No se considera en el conteo los días suspendidos por el art. 32 de la Ley 19.880. No se considerarán en la medición los proyectos retrotraídos. Solo serán considerados en la medición las Declaraciones que sean admitidas a trámite a partir del inicio del convenio. No se considerarán en el conteo los días suspendidos por el Art. 87 del reglamento. Línea base 2016 318 días, 2017 397 días, 2018 325.					

Objetivo 3: Asegurar la participación de la ciudadanía en el proceso de evaluación ambiental de los proyectos sometidos al SEIA.

Ponderación año 1:30%
Ponderación año 2:30%
Ponderación año 3:30%

Nombre del Indicador					
Porcentaje de DIAs con proceso de PAC, con la primera actividad de información a la ciudadanía sobre sus derechos y deberes ambientales realizada en un plazo menor o igual a 10 días hábiles en el periodo t					
Fórmula de Cálculo					
(N° de DIAs con proceso de PAC, con la primera actividad de información a la ciudadanía sobre sus derechos y deberes ambientales realizada en un plazo menor o igual a 10 días hábiles en el periodo / N° Total de DIAs acogidas a tramitación con proceso de PAC en el periodo)*100					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
100%	15%	100%	15%	100%	15%
Medios de Verificación					
Informe anual consolidado, que contiene información de las actividades de participación ciudadanas realizadas, enviado al Director Ejecutivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al término del periodo t					
Supuestos					
Número de proyectos que ingresan al sistema de Evaluación Ambiental (e-SEIA) no supere el 25% del promedio de los 3 últimos años.					
Nota del indicador					
Línea base 2015 100%, 2016 100%, 2017 100%. En este caso se entenderá el día siguiente de la fecha de publicación de la resolución que ordena la apertura de un proceso de Participación Ciudadana en DIA. Sólo serán considerados en la medición las Declaraciones cuyas resoluciones de procesos de PAC sean a partir del inicio del convenio. No se considera en el conteo los días suspendidos por el art. 32 de la Ley 19.880.					

Nombre del Indicador					
Porcentaje de respuesta a requerimientos de información pública					
Fórmula de Cálculo					
(Requerimientos respondidos en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el período / Total de requerimientos respondidos en período)*100					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
97%	15%	98%	15%	99%	15%
Medios de Verificación					
Informe ejecutivo anual con el detalle de las solicitudes recibidas y respondidas, enviado al Director Ejecutivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al término del periodo t.					
Supuestos					
Sin supuesto.					
Nota del indicador					
Línea base 2016 97% (28/29), 2017 97% (32/33), 2018 100% (25/25), 2019 100% (17/17). Sólo serán considerados en la medición los requerimientos que sean ingresados a partir del inicio del convenio.					

Objetivo 4: Liderar y gestionar los equipos de trabajo, las estructuras administrativas y operacionales regionales y los recursos presupuestarios, estableciendo una cultura de calidad y mejora continua de procesos que contribuya al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Ponderación año 1:20%
Ponderación año 2:20%
Ponderación año 3:20%

Nombre del Indicador					
Porcentaje de implementación de las actividades del Plan de Desarrollo de Personas.					
Fórmula de Cálculo					
(N° de actividades desarrolladas en el periodo / N° de actividades comprometidas durante el periodo)*100					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
100%	10%	100%	10%	100%	10%
Medios de Verificación					
Plan de Actividades por realizar entregado al Director Ejecutivo dentro de los 3 primeros meses desde el inicio de cada periodo. Informe ejecutivo anual enviado al Director Ejecutivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al término del periodo.					
Supuestos					
Se cuente con asesoría del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas.					
Nota del indicador					
Para el primer periodo se deberá entregar un plan de actividades a desarrollar en el periodo y un Informe del Plan de Desarrollo de Personas. Para el segundo periodo se deberá hacer un análisis de las desviaciones y diferencias en la implementación del plan, proponiendo y ejecutando actividades de mejora, para lo cual se deberá entregar un Plan de actividades y un Informe de las actividades realizadas. Para el tercer periodo se elaborará un nuevo plan de actividades a ejecutar y un Informe del Plan implementado. El Plan entregado para cada año deberá contar con la validación del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas.					

Nombre del Indicador					
Porcentaje de Ejecución presupuestaria en el periodo.					
Fórmula de Cálculo					
(Presupuesto ejecutado en el periodo/Presupuesto asignado en el periodo)*100					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
90%	10%	91%	10%	91%	10%
Medios de Verificación					
Reporte elaborado en base a la información obtenida de Sistema SIGFE, enviado al Director Ejecutivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al término del periodo t					
Supuestos					
No se realizan ajustes al presupuesto durante el mes de Noviembre.					
Nota del indicador					
Para cada año se considerará el presupuesto asignado y ejecutado al mes de noviembre. Línea base 2017 90% (120.036.871/132.468.990), 2018 89% (115.665.582/129.580.148), 2019 93% (102.401.273/110.016.148).					



Hernán Brucher Valenzuela
 Director Ejecutivo
 Servicio de Evaluación Ambiental



Verónica Ossandón Pizarro
 Directora Regional de Atacama
 Servicio de Evaluación Ambiental

CONVENIO DE DESEMPEÑO ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA

I. Antecedentes Generales

Nombre	CLAUDIA MARTÍNEZ GUAJARDO
Cargo	Directora Regional de Coquimbo
Institución	Servicio de Evaluación Ambiental Ministerio del Medio Ambiente
Fecha Nombramiento	01-01-2015
Fecha Renovación	02-01-2018
Fecha Renovación	03-01-2021
Dependencia directa del cargo	Director Ejecutivo
Período de desempeño del cargo	03-01-2021 al 03-01-2024

Fecha de evaluación 1	03-01-2022
Fecha de evaluación 2	03-01-2023
Fecha de evaluación 3	03-01-2024

II. Compromiso de desempeño

Período de gestión: del 03-01-2021 al 03-01-2024

Objetivo 1: Fortalecer el rol de administrador del SEIA de acuerdo a los lineamientos definidos por la Dirección Ejecutiva liderando el trabajo interministerial vinculante y una óptima coordinación con los actores involucrados.

Ponderación año 1: 20%

Ponderación año 2: 20%

Ponderación año 3: 20%

Nombre del Indicador					
Porcentaje de eventos de capacitación a Organismos del Estado con competencia Ambiental, titulares, consultores y/o Organizaciones de personas jurídicas en el marco del SEIA.					
Fórmula de Cálculo					
$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de eventos de capacitación realizados a Organismos del Estado con competencia Ambiental, titulares, consultores y/o Organizaciones de personas jurídicas en el marco del SEIA en el período}}{\text{N}^\circ \text{ total de capacitaciones programadas para Organismos del Estado con competencia Ambiental, titulares, consultores y/o Organizaciones de personas jurídicas en el marco del SEIA en el período}} \right) * 100$					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
100%	20%	100%	20%	100%	20%
Medios de Verificación					
-Programación de Capacitaciones por realizar entregado al Director Ejecutivo dentro de los 3 primeros meses desde el inicio de cada período. -Listas de asistencia, listado de participantes de videoconferencia, pantallazo de aplicación utilizada, entre otras que permita demostrar la realización de la actividad. -Informe ejecutivo anual enviado al Director Ejecutivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al término del periodo.					
Supuestos					
Sujeto a la asistencia o participación de los OAECA, titulares, consultores y/o Organizaciones de personas jurídicas en el marco del SEIA invitados.					
Nota del indicador					
El número de capacitaciones considera para el primer período será de 06 capacitaciones, el segundo 06 y el tercer período 06 capacitaciones. Se deben realizar las gestiones y coordinaciones necesarias para el envío de las invitaciones con el fin de recibir las confirmaciones de asistencia con la suficiente anticipación. Del total de capacitaciones 04 deben ser realizadas a la ciudadanía					

Objetivo 2: Asegurar el cumplimiento de las metas establecidas por el Director Ejecutivo asociados a calificación ambiental de proyectos, a través de la mejora en la gestión del proceso de evaluación.

Ponderación año 1: 30%

Ponderación año 2: 30%

Ponderación año 3: 30%

Nombre del Indicador					
Porcentaje anual de Declaraciones de Impacto Ambiental (DIAs) calificadas a lo más en 80 días hábiles durante el periodo de gestión.					
Fórmula de Cálculo					
$(\text{N}^\circ \text{ de DIAs calificadas por resolución en a lo más 80 días en el periodo de gestión} / \text{Total de DIAs calificadas en el periodo de gestión}) * 100$					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
100%	10%	100%	10%	100%	10%
Medios de Verificación					
Informe ejecutivo de resultados de las Declaraciones de Impacto Ambiental calificadas en el periodo de gestión enviado al Director Ejecutivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al término del periodo.					
Supuestos					
Los Organismos de la Administración del Estado con Competencia Ambiental realicen su pronunciamiento en los plazos establecidos en el Reglamento del Sistema de Evaluación Ambiental. Es condición que se realicen periódicamente las sesiones de la Comisión de Evaluación de acuerdo con la planificación del Servicio. No se realizan modificaciones a los procedimientos establecidos en el Reglamento de Evaluación Ambiental (D.S. 40/2012 Ministerio del Medio Ambiente). El número de DIAs que ingresen al Servicio no supere el 15% del promedio histórico.					
Nota del indicador					
Para el cálculo de los plazos se considerará la fecha de la Comisión de Evaluación. La línea base es la siguiente: 2018 100% (16/16), 2019 100% (10/10) y 2020 100% (24/24). Sólo serán considerados en la medición las Declaraciones que sean admitidas a trámite a partir del 01.01 2018. Se entenderá por calificado en estado de aprobado o rechazado. Las condiciones de los últimos 3 años no son las actuales dadas por la contingencia nacional y regional y la gran cantidad de DIAs en tramitación.					

Nombre del Indicador					
Promedio de días corridos para la calificación de Declaraciones de Impacto Ambiental					
Fórmula de Cálculo					
$(\text{N}^\circ \text{ total de días corridos de calificación de Declaraciones de Impacto ambiental (DIA) en el periodo} / \text{Número total de Declaraciones de Impacto Ambiental calificadas en el periodo})$					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
279 días	10%	276 días	10%	273 días	10%
Medios de Verificación					
Informe ejecutivo de resultados de las Declaraciones de Impacto Ambiental calificados en el periodo de gestión, enviado al Director Ejecutivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al término del periodo.					
Supuestos					
El número de DIAs que ingresen al Servicio Región de Coquimbo no supere el 15% del promedio histórico regional. Los Organismos de la Administración del Estado con Competencia Ambiental realicen su pronunciamiento en los plazos establecidos en el Reglamento del Sistema de Evaluación Ambiental. Es condición que se realicen periódicamente las sesiones de la Comisión de Evaluación de acuerdo a la planificación del Servicio. No se realizan modificaciones a los procedimientos establecidos en el Reglamento de Evaluación Ambiental (D.S. 40/2012 Ministerio del Medio Ambiente). Las condiciones de los últimos 3 años no son las actuales dadas por la contingencia nacional y regional y la gran cantidad de DIA en tramitación.					
Nota del indicador					
Se considerará la rebaja de los días de suspensión por el art. 32 de la Ley 19.880. No se considerarán en la medición los proyectos retrotraídos. Se considerarán los proyectos admitidos a trámite a partir del 01 de enero de 2018. La línea base: año 2018 308 días corridos, 2019 289 días corridos y 2020 241 días corridos. No se considerarán en el conteo los días suspendidos por el Art. 87 del reglamento. Las condiciones de los últimos 3 años no son las actuales dadas por la contingencia nacional y regional y la gran cantidad de EIA en tramitación					

Nombre del Indicador					
Porcentaje de Pertinencias resueltas en un plazo menor o igual a 57 días hábiles durante el año t					
Fórmula de Cálculo					
(Número de Pertinencias resueltas en un plazo menor o igual a 57 días hábiles en el periodo t/Número total de Pertinencias que se resuelven durante el periodo t)*100					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
90%	10%	92%	10%	94%	10%
Medios de Verificación					
Informe ejecutivo de la Pertinencias resueltas durante el periodo, enviado al Director Ejecutivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al término del periodo.					
Supuestos					
El número de solicitudes que ingresen al Servicio Región de Coquimbo no supere el 15% del promedio histórico regional.					
Nota del indicador					
La línea base: año 2018 74% (71/96), 2019 93% (93/100) y 2020 91% (88/97). Para el cálculo de este indicador se considera como fecha de ingreso al registro del correo electrónico dirigido a la casilla de oficina de partes (la fecha de ingreso se considera en horario de oficina, de lo contrario, se entiende como ingresado al día hábil siguiente), tanto como el timbre de ingreso a oficina de partes presencial y/o firma digital hasta la fecha de emisión de la respuesta del Servicio. Solo se considerarán las suspensiones por los siguientes motivos: 1- Suspensión del procedimiento por medida provisional administrativa o jurídica (Artículo 32 de la Ley 19.880). 2- Carta solicitud de antecedentes adicionales de forma (proceso de admisibilidad) "Antecedentes Legales" artículo 31 de la Ley 19.880. 3- Carta de solicitud de antecedentes adicionales de fondo (antecedentes técnicos se da por lo general 30 días si no se reciben se apercibe por 7 días más y si no ingresa los antecedentes se da por abandonado el proceso) (Artículo 43 de la Ley 19.880). 4. Los plazos para el análisis de CP, desde su ingreso hasta su respuesta, se consideran en días hábiles. En caso de que una actividad relacionada a una CP que ingrese un día no hábil se registrará como fecha de ingreso el día hábil siguiente. En cómputo de plazo se considerará como regla general el día hábil siguiente a la actividad (Ingreso CP, Ingreso Respuesta, Observaciones de Fondo, Carta, Solicitud de antecedentes, entre otros que afecten el cómputo de plazos). 5. El plazo se contabilizará desde que la consulta de pertinencia ingresa correctamente a la región correspondiente.					

Objetivo 3: Asegurar la participación de la ciudadanía en el proceso de evaluación ambiental de los proyectos sometidos al SEIA.

Ponderación año 1:30%

Ponderación año 2:30%

Ponderación año 3:30%

Nombre del Indicador					
Porcentaje de DIAs con proceso de PAC, con la primera actividad de información a la ciudadanía sobre sus derechos y deberes ambientales realizada en un plazo menor o igual a 10 días hábiles en el periodo					
Fórmula de Cálculo					
(N° de DIAs con proceso de PAC, con la primera actividad de información a la ciudadanía sobre sus derechos y deberes ambientales realizada en un plazo menor o igual a 10 días hábiles en el periodo / N° Total de DIAs acogidas a tramitación con proceso de PAC en el periodo) *100					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
100%	15%	100%	15%	100%	15%
Medios de Verificación					
Informe anual consolidado, que contiene información de las actividades de participación ciudadanas realizadas, enviado al Director Ejecutivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al término del periodo t					
Supuestos					
Número de proyectos que ingresan al sistema de Evaluación Ambiental (e-SEIA) en la región no supere el 25% del promedio de los 3 últimos años.					
Nota del indicador					
Línea base 2018 100%, 2019 100% y 2020 100%. En este caso se entenderá el día siguiente de la fecha de publicación de la resolución que ordena la apertura de un proceso de participación ciudadana en DIA. No se considera en el conteo los días suspendidos por el art. 32 de la Ley 19.880.					

Nombre del Indicador					
Porcentaje de respuesta a requerimientos de información pública					
Fórmula de Cálculo					
(Requerimientos respondidos en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el período / Total de requerimientos respondidos en período) *100					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
97%	15%	98%	15%	99%	15%
Medios de Verificación					
Informe ejecutivo anual con el detalle de las solicitudes recibidas y respondidas, enviado al Director Ejecutivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al término del periodo t.					
Supuestos					
El número de solicitudes de información pública no supere el 15% del promedio de los últimos 3 años.					
Nota del indicador					
Línea base 2018 100%, 2019 100% y 2020 96%. El plazo de 15 días debe cumplirse dentro del periodo para ser considerado.					

Objetivo 4: Liderar y gestionar los equipos de trabajo, las estructuras administrativas y operacionales regionales y los recursos presupuestarios, estableciendo una cultura de calidad y mejora continua de procesos que contribuya al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Ponderación año 1:20%

Ponderación año 2:20%

Ponderación año 3:20%

Nombre del Indicador					
Porcentaje de implementación de las actividades del Plan de Desarrollo de Personas.					
Fórmula de Cálculo					
(N° de actividades desarrolladas en el periodo / N° de actividades comprometidas durante el periodo) *100					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
100%	10%	100%	10%	100%	10%
Medios de Verificación					
Plan de actividades por realizar entregado al Director Ejecutivo dentro de los 3 primeros meses desde el inicio de cada período. Informe de cumplimiento de las actividades comprometidas, enviado al Director Ejecutivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al término del periodo t					
Supuestos					
Se cuente con asesoría del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas.					
Nota del indicador					
Para el primer periodo se deberá entregar un plan de actividades a desarrollar en el periodo y un Informe del Plan de Desarrollo de Personas. Para el segundo periodo se deberá hacer un análisis de las desviaciones y diferencias en la implementación del plan, proponiendo y ejecutando actividades de mejora, para lo cual se deberá entregar un Plan de actividades y un Informe de las actividades realizadas. Para el tercer periodo se elaborará un nuevo plan de actividades a ejecutar y un Informe del Plan implementado. El Plan entregado para cada año deberá contar con la validación del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas.					

Nombre del Indicador					
Porcentaje de Ejecución presupuestaria en el periodo.					
Fórmula de Cálculo					
$(\text{Presupuesto ejecutado en el periodo} / \text{Presupuesto asignado en el periodo}) * 100$					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
82%	10%	83%	10%	84%	10%
Medios de Verificación					
Reporte elaborado en base a la información obtenida de Sistema SIGFE, enviado al Director Ejecutivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al término del periodo t					
Supuestos					
No se realizan ajustes al presupuesto durante el mes de noviembre.					
Nota del indicador					
Para cada año se considerará el presupuesto asignado y ejecutado al mes de noviembre. Línea base: año 2018 67% (32.939.196/49.496.963), 2019 77% (45.888.138/59.497.289) y 2020 87% (31.505.516/36.097.222).					

Hernán Brücher Valenzuela
 Director Ejecutivo
 Servicio de Evaluación Ambiental

Claudia Martínez Guajardo
 Directora Regional Región de Coquimbo
 Servicio de Evaluación Ambiental

CONVENIO DE DESEMPEÑO

ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA

I. Antecedentes Generales

Nombre	Paola La Rocca Mattar
Cargo	Directora Regional de Valparaíso
Institución	Servicio de Evaluación Ambiental Ministerio del Medio Ambiente
Fecha Nombramiento	06-07-2020
Dependencia directa del cargo	Director Ejecutivo
Período de desempeño del cargo	06-07-2020 al 06-07-2023

Fecha de evaluación 1	06-07-2021
Fecha de evaluación 2	06-07-2022
Fecha de evaluación 3	06-07-2023

II. Compromiso de desempeño

Período de gestión: del 06-07-2020 al 06-07-2023

Objetivo 1: Fortalecer el rol de administrador del SEIA de acuerdo a los lineamientos definidos por la Dirección Ejecutiva liderando el trabajo interministerial vinculante y una óptima coordinación con los actores involucrados.

Ponderación año 1: 20%

Ponderación año 2: 20%

Ponderación año 3: 20%

Nombre del Indicador					
Porcentaje de eventos de capacitación a Organismos del Estado con competencia Ambiental, titulares, consultores y/o Organizaciones de personas jurídicas en el marco del SEIA.					
Fórmula de Cálculo					
$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de eventos de capacitación realizados a Organismos del Estado con competencia Ambiental, titulares, consultores y/o Organizaciones de personas jurídicas en el marco del SEIA en el período}}{\text{N}^\circ \text{ total de capacitaciones programadas para Organismos del Estado con competencia Ambiental, titulares, consultores y/o Organizaciones de personas jurídicas en el marco del SEIA en el período}} \right) \times 100$					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
100% (5/5)	20%	100% (6/6)	20%	100% (6/6)	20%
Medios de Verificación					
-Programación de Capacitaciones por realizar entregado al Director Ejecutivo dentro de los 3 primeros meses desde el inicio de cada período. -Listas de asistencia, listado de participantes de videoconferencia, pantallazo de aplicación utilizada, entre otras que permita demostrar la realización de la actividad. -Informe ejecutivo anual enviado al Director Ejecutivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al término del período.					
Supuestos					
Sujeto a la asistencia o participación de los OAECA, titulares, consultores y/o Organizaciones de personas jurídicas en el marco del SEIA invitados.					
Nota del indicador					
El número de capacitaciones se incrementará período a período, el primer período será de 5 capacitaciones, el segundo 6 y el tercer período 6 capacitaciones. Se deben realizar las gestiones y coordinaciones necesarias para el envío de las invitaciones con el fin de recibir las confirmaciones de asistencia con la suficiente anticipación.					

Objetivo 2: Asegurar el cumplimiento de metas que establezca el Director Ejecutivo, asociados a la calificación ambiental de proyectos, a través de la mejora en la gestión del proceso de evaluación.

Ponderación año 1: 30%

Ponderación año 2: 30%

Ponderación año 3: 30%

Nombre del Indicador					
Porcentaje anual de Declaraciones de Impacto Ambiental (DIAs) calificadas a lo más en 80 días hábiles durante el periodo de gestión.					
Fórmula de Cálculo					
$(N^{\circ} \text{ de DIAs calificadas por resolución en a lo más 80 días en el periodo de gestión} / \text{Total de DIAs calificadas en el periodo de gestión}) * 100$					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
93%	10%	94%	10%	95%	10%
Medios de Verificación					
Informe ejecutivo de resultados de las Declaraciones de Impacto Ambiental calificadas en el periodo de gestión enviado al Director Ejecutivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al término del periodo.					
Supuestos					
Los Organismos de la Administración del Estado con Competencia Ambiental realicen su pronunciamiento en los plazos establecidos en el Reglamento del Sistema de Evaluación Ambiental. Es condición que se realicen periódicamente las sesiones de la Comisión de Evaluación de acuerdo a la planificación del Servicio. No se realizan modificaciones a los procedimientos establecidos en el Reglamento de Evaluación Ambiental (D.S. 40/2012 Ministerio del Medio Ambiente). El número de DIAs que ingresen a la región no supere el 15% del promedio histórico.					
Nota del indicador					
Para el cálculo de los plazos se considerará la fecha de la Comisión de Evaluación. Línea base, 2017 93% (26/28), 2018 96% (24/25), 2019 86% (12/14). Sólo serán considerados en la medición las Declaraciones admitidas a trámite a partir del inicio del convenio. Se entenderá por calificado en estado de aprobado o rechazado. Las condiciones de los últimos 3 años no son las actuales dadas por la contingencia nacional y regional y la gran cantidad de DIAs en tramitación.					

Nombre del Indicador					
Porcentaje anual de Estudios de Impacto Ambiental (EIAs) calificados a lo más en 170 días hábiles durante el periodo de gestión.					
Fórmula de Cálculo					
$(N^{\circ} \text{ de EIAs calificadas en a lo más 170 días en el periodo de gestión} / \text{Total de EIAs calificadas en el periodo de gestión}) * 100$					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
60%	10%	64%	10%	66%	10%
Medios de Verificación					
Informe ejecutivo de resultados de los Estudios de Impacto Ambiental calificados en el periodo de gestión, enviado al Director Ejecutivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al término del periodo.					
Supuestos					
Los Organismos de la Administración del Estado con Competencia Ambiental realicen su pronunciamiento en los plazos establecidos en el Reglamento del Sistema de Evaluación Ambiental. Es condición que se realicen periódicamente las sesiones de la Comisión de Evaluación de acuerdo a la planificación del Servicio. No se realizan modificaciones a los procedimientos establecidos en el Reglamento de Evaluación Ambiental (D.S. 40/2012 Ministerio del Medio Ambiente). El número de EIAs que ingresen a la región no supere el 15% del promedio histórico.					
Nota del indicador					
Para el cálculo de los plazos se considerará la fecha de la Comisión de Evaluación. Línea base 2017 33% (1/3), 2018 25% (1/4), 2019 100% (2/2). Sólo serán considerados en la medición los Estudios que sean admitidos a trámite a partir del inicio del convenio. Se entenderá por calificado en estado de aprobado o rechazado. Los Estudios que se encuentren con Proceso de Consulta Indígena no serán considerados. Las condiciones de los últimos 3 años no son las actuales dadas por la contingencia nacional y regional y la gran cantidad de EIAs en tramitación.					

Nombre del Indicador					
Promedio de días corridos para la calificación de Declaraciones de Impacto Ambiental					
Fórmula de Cálculo					
(N° total de días corridos de calificación de Declaraciones de Impacto ambiental (DIA) en el periodo t/Número total de Declaraciones de Impacto Ambiental calificadas en el periodo)					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
345 días	10%	340 días	10%	335 días	10%
Medios de Verificación					
Informe ejecutivo de resultados de las Declaraciones de Impacto Ambiental calificados en el periodo de gestión, enviado al Director Ejecutivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al término del periodo.					
Supuestos					
El número de DIAs que ingresen al Servicio Región de Valparaíso no supere el 15% del promedio histórico regional. Los Organismos de la Administración del Estado con Competencia Ambiental realicen su pronunciamiento en los plazos establecidos en el Reglamento del Sistema de Evaluación Ambiental. Es condición que se realicen periódicamente las sesiones de la Comisión de Evaluación de acuerdo a la planificación del Servicio. No se realizan modificaciones a los procedimientos establecidos en el Reglamento de Evaluación Ambiental (D.S. 40/2012 Ministerio del Medio Ambiente). Las condiciones de los últimos 3 años no son las actuales dadas por la contingencia nacional y regional y la gran cantidad de DIA en tramitación.					
Nota del indicador					
Se considerará la rebaja de los días de suspensión por el art. 32 de la Ley 19.880. No se considerarán en la medición los proyectos retrotraídos. Se considerarán los proyectos admitidos a trámite a partir del inicio del convenio. La línea base: año 2017 404 días corridos, 2018 372 y 2019 347 días corridos. Promedio 374 días. No se considerarán en el conteo los días suspendidos por el Art. 87 del reglamento. Las condiciones de los últimos 3 años no son las actuales dadas por la contingencia nacional y regional y la gran cantidad de DIAs en tramitación.					

Objetivo 3: Desarrollar las acciones que permitan asegurar la participación de la ciudadanía en el proceso de evaluación ambiental de los proyectos sometidos al SEIA.

Ponderación año 1: 30%

Ponderación año 2: 30%

Ponderación año 3: 30%

Nombre del Indicador					
Porcentaje de DIAs con proceso de PAC, con la primera actividad de información a la ciudadanía sobre sus derechos y deberes ambientales realizada en un plazo menor o igual a 10 días hábiles en el año t					
Fórmula de Cálculo					
(N° de DIAs con proceso de PAC, con la primera actividad de información a la ciudadanía sobre sus derechos y deberes ambientales realizada en un plazo menor o igual a 10 días hábiles en el periodo / N° Total de DIAs acogidas a tramitación con proceso de PAC en el periodo)*100					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
100%	30%	100%	30%	100%	30%
Medios de Verificación					
Informe anual consolidado, que contiene información de las actividades de participación ciudadanas realizadas, enviado al Director Ejecutivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al término del periodo t					
Supuestos					
Número de proyectos que ingresan al sistema de Evaluación Ambiental (e-SEIA) en la región no supere el 15% del promedio de los 3 últimos años.					
Nota del indicador					
Línea base 2017 100%, 2018 100% y 2019 100%. En este caso se entenderá el día siguiente de la fecha de publicación de la resolución que ordena la apertura de un proceso de participación ciudadana en DIA. No se considera en el conteo los días suspendidos por el art. 32 de la Ley 19.880. Se considerarán los proyectos admitidos a trámite cuyo proceso de PAC se inicie a partir del inicio del convenio.					

Objetivo 4: Liderar y gestionar los equipos de trabajo, las estructuras administrativas y operacionales regionales y los recursos presupuestarios, estableciendo una cultura de calidad y mejora continua de procesos que contribuya al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Ponderación año 1: 20%
Ponderación año 2: 20%
Ponderación año 3: 20%

Nombre del Indicador					
Porcentaje de implementación de las actividades del Plan de Desarrollo de Personas.					
Fórmula de Cálculo					
(N° de actividades desarrolladas en el periodo / N° de actividades comprometidas durante el periodo)*100					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
100%	10%	100%	10%	100%	10%
Medios de Verificación					
Plan de Actividades por realizar entregado al Director Ejecutivo dentro de los 3 primeros meses desde el inicio de cada periodo. Informe ejecutivo anual enviado al Director Ejecutivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al término del periodo.					
Supuestos					
Se cuente con asesoría del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas.					
Nota del indicador					
Para el primer periodo se deberá entregar un plan de actividades a desarrollar en el periodo y un Informe del Plan de Desarrollo de Personas. Para el segundo periodo se deberá hacer un análisis de las desviaciones y diferencias en la implementación del plan, proponiendo y ejecutando actividades de mejora, para lo cual se deberá entregar un Plan de actividades y un Informe de las actividades realizadas. Para el tercer periodo se elaborará un nuevo plan de actividades a ejecutar y un Informe del Plan implementado. El Plan entregado para cada año deberá contar con la validación del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas.					

Nombre del Indicador					
Porcentaje de Ejecución presupuestaria en el periodo.					
Fórmula de Cálculo					
(Presupuesto ejecutado en el periodo/Presupuesto asignado en el periodo)*100					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
85%	10%	86%	10%	87%	10%
Medios de Verificación					
Reporte elaborado en base a la información obtenida de Sistema SIGFE, enviado al Director Ejecutivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al término del periodo t					
Supuestos					
No se realizan ajustes al presupuesto durante los meses de octubre y noviembre.					
Nota del indicador					
Para cada año se considerará el presupuesto asignado y ejecutado al mes de noviembre. Línea base: 2017 84,4% (78.972.760/93.572.634), 2018 80,04% (76.748.529/95.403.568) y 2019 86,2% (84.836.447/98.374.178).					

Hernán Brucher Valenzuela
Director Ejecutivo
Servicio de Evaluación Ambiental

Paola La Rocca Mattar
Directora Regional Región de Valparaíso
Servicio de Evaluación Ambiental



CONVENIO DE DESEMPEÑO ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA

I. Antecedentes Generales

Nombre	PEDRO PABLO MIRANDA ACEVEDO
Cargo	Director Regional Libertador Bernardo O'Higgins
Institución	Servicio de Evaluación Ambiental Ministerio del Medio Ambiente
Fecha Nombramiento	20-08-2018
Fecha Renovación	21-08-2021
Dependencia directa del cargo	Director Ejecutivo
Período de desempeño del cargo	21-08-2021 al 21-08-2024

Fecha de evaluación 1	21-08-2022
Fecha de evaluación 2	21-08-2023
Fecha de evaluación 3	21-08-2024

II. Compromiso de desempeño

Período de gestión: del 21-08-2021 al 21-08-2024

Objetivo 1: Fortalecer el rol de administrador del SEIA de acuerdo a los lineamientos definidos por la Dirección Ejecutiva liderando el trabajo interministerial vinculante y una óptima coordinación con los actores involucrados.

Ponderación año 1: 20%

Ponderación año 2: 20%

Ponderación año 3: 20%

Nombre del Indicador					
Porcentaje de eventos de capacitación a Organismos del Estado con competencia Ambiental, titulares, consultores y/o Organizaciones de personas jurídicas en el marco del SEIA.					
Fórmula de Cálculo					
$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de eventos de capacitación realizados a Organismos del Estado con competencia Ambiental, titulares, consultores y/o Organizaciones de personas jurídicas en el marco del SEIA en el período t}}{\text{N}^\circ \text{ total de capacitaciones programadas para Organismos del Estado con competencia Ambiental, titulares, consultores y/o Organizaciones de personas jurídicas en el marco del SEIA en el período t}} \right) \times 100$					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
100%	20%	100%	20%	100%	20%
Medios de Verificación					
Programación de Capacitaciones a realizar en el periodo. -Listas de asistencia (que pueden ser telemáticas). -Informe ejecutivo anual enviado al Director Ejecutivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al término del periodo t					
Supuestos					
Sujeto a la asistencia o participación de los OAECA, titulares, consultores y/o Organizaciones de personas jurídicas en el marco del SEIA invitados.					
Nota del indicador					
El número de capacitaciones se incrementará período a período, el primer período será de 5 capacitaciones, el segundo 6 y el tercer período 7 capacitaciones. Se deben realizar las gestiones y coordinaciones necesarias para el envío de las invitaciones con el fin de recibir las confirmaciones de asistencia con la suficiente anticipación.					

Objetivo 2: Asegurar el cumplimiento de metas que establezca el Director Ejecutivo, asociados a la calificación ambiental de proyectos, a través de la mejora en la gestión del proceso de evaluación.

Ponderación año 1: 30%
Ponderación año 2: 30%
Ponderación año 3: 30%

Nombre del Indicador					
Porcentaje anual de Declaraciones de Impacto Ambiental (DIAs) calificadas a lo más en 80 días hábiles durante el periodo de gestión.					
Fórmula de Cálculo					
$(N^{\circ} \text{ de DIAs calificadas por resolución en a lo más 80 días en el periodo de gestión} / \text{Total de DIAs calificadas en el periodo de gestión}) * 100$					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
98%	15%	98%	15%	99%	15%
Medios de Verificación					
Informe ejecutivo de resultados de las Declaraciones de Impacto Ambiental calificadas en el periodo de gestión enviado al Director Ejecutivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al término del periodo t.					
Supuestos					
Los Organismos de la Administración del Estado con Competencia Ambiental realicen su pronunciamiento en los plazos establecidos en el Reglamento del Sistema de Evaluación Ambiental. Es condición que se realicen periódicamente las sesiones de la Comisión de Evaluación de acuerdo a la planificación del Servicio. No se realizan modificaciones a los procedimientos establecidos en el Reglamento de Evaluación Ambiental (D.S. 40/2012 Ministerio del Medio Ambiente). El número de DIAs que ingresen a la dirección regional no supere el 15% del promedio histórico.					
Nota del indicador					
Para el cálculo de los plazos se considerará la fecha de la Comisión de Evaluación. La línea base es la siguiente: 2018 100% (27/27), 2019 93% (27/29) y 2020 100% (32/32). Sólo serán considerados en la medición las Declaraciones que sean admitidas a trámite a partir del 01.01 2018. No se considerarán en la medición los proyectos retrotraídos. Se entenderá por calificado en estado de aprobado o rechazado.					

Nombre del Indicador					
Porcentaje de Pertinencias resueltas en un plazo menor o igual a 57 días hábiles durante el año t					
Fórmula de Cálculo					
$(\text{Número de Pertinencias resueltas en un plazo menor o igual a 57 días hábiles en el periodo t} / \text{Número total de Pertinencias que se resuelven durante el periodo t}) * 100$					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
88%	15%	89%	15%	90%	15%
Medios de Verificación					
Informe ejecutivo de la Pertinencias resueltas durante el periodo, enviado al Director Ejecutivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al término del periodo.					
Supuestos					
El número de solicitudes que ingresen a la dirección regional no supere el 15% del promedio histórico regional.					
Nota del indicador					
La línea base: año 2018 86% (62/72), 2019 90% (257/286) y 2020 82% (84/102). Para el cálculo de este indicador se considera como fecha de ingreso al registro del correo electrónico dirigido a la casilla de oficina de partes (la fecha de ingreso se considera en horario de oficina, de lo contrario, se entiende como ingresado al día hábil siguiente), tanto como el timbre de ingreso a oficina de partes presencial y/o firma digital hasta la fecha de emisión de la respuesta del Servicio. Solo se considerarán las suspensiones por los siguientes motivos: 1- Suspensión del procedimiento por medida provisional administrativa o jurídica (Artículo 32 de la Ley 19.880). 2- Carta solicitud de antecedentes adicionales de forma (proceso de admisibilidad) "Antecedentes Legales" artículo 31 de la Ley 19.880. 3- Carta de solicitud de antecedentes adicionales de fondo (antecedentes técnicos se da por lo general 30 días si no se reciben se apercibe por 7 días más y si no ingresa los antecedentes se da por abandonado el proceso) (Artículo 43 de la					

Ley 19.880).

4. Los plazos para el análisis de CP, desde su ingreso hasta su respuesta, se consideran en días hábiles. En caso de que una actividad relacionada a una CP que ingrese un día no hábil se registrará como fecha de ingreso el día hábil siguiente. En cómputo de plazo se considerará como regla general el día hábil siguiente a la actividad (Ingreso CP, Ingreso Respuesta, Observaciones de Fondo, Carta, Solicitud de antecedentes, entre otros que afecten el cómputo de plazos).

5. El plazo se contabilizará desde que la consulta de pertinencia ingresa correctamente a la región.

Objetivo 3: Asegurar la participación de la ciudadanía en el proceso de evaluación ambiental de los proyectos sometidos al SEIA.

Ponderación año 1: 30%

Ponderación año 2: 30%

Ponderación año 3: 30%

Nombre del Indicador					
Porcentaje de DIAs con proceso de PAC, con la primera actividad de información a la ciudadanía sobre sus derechos y deberes ambientales realizada en un plazo menor o igual a 10 días hábiles en el periodo t.					
Fórmula de Cálculo					
$(N^{\circ} \text{ de DIAs con proceso de PAC, con la primera actividad de información a la ciudadanía sobre sus derechos y deberes ambientales realizada en un plazo menor o igual a 10 días hábiles en el periodo t} / N^{\circ} \text{ Total de DIAs acogidas a tramitación con proceso de PAC en el periodo t}) \times 100$					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
100%	15%	100%	15%	100%	15%
Medios de Verificación					
Informe anual consolidado, que contiene información de las actividades de participación ciudadanas realizadas, enviado al Director Ejecutivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al término del periodo t.					
Supuestos					
Número de proyectos que ingresan al sistema de Evaluación Ambiental (e-SEIA) regional no supere el 25% del promedio de los 3 últimos años.					
Nota del indicador					
Línea base: 2015 100%, 2016 100%, 2017 100%. En este caso se entenderá el día siguiente de la fecha de publicación de la resolución que ordena la apertura de un proceso de Participación Ciudadana en DIA. No se considera en el conteo los días suspendidos por el art. 32 de la Ley 19.880. No se consideran en este indicador los procesos PAC por modificación sustantiva en EIA.					

Nombre del Indicador					
Porcentaje de respuesta a requerimientos de información pública.					
Fórmula de Cálculo					
$(\text{Requerimientos respondidos en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el período t} / \text{Total de requerimientos respondidos en período t}) \times 100$					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
98%	15%	98%	15%	99%	15%
Medios de Verificación					
Informe Ejecutivo anual con el detalle de las solicitudes recibidas y respondidas, enviado al Director Ejecutivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al término del periodo t					
Supuestos					
El número de solicitudes de información pública regional no supere el 15% del promedio de los últimos 3 años.					
Nota del indicador					
Línea base: 2018 100% (9/9), 2019 95% (19/20), 2020 100% (12/12). El plazo de 15 días debe cumplirse dentro del período t para ser considerado.					

Objetivo 4: Liderar y gestionar los equipos de trabajo, las estructuras administrativas y operacionales regionales, estableciendo una cultura de calidad y mejora continua de procesos que contribuya al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Ponderación año 1: 20%

Ponderación año 2: 20%

Ponderación año 3: 20%

Nombre del Indicador					
Porcentaje de implementación de las actividades del Plan de Desarrollo de Personas.					
Fórmula de Cálculo					
$(N^{\circ} \text{ de actividades desarrolladas en el periodo } t / N^{\circ} \text{ de actividades comprometidas durante el periodo } t) \times 100$					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
100%	10%	100%	10%	100%	10%
Medios de Verificación					
Plan de actividades por realizar entregado al Director Ejecutivo dentro de los 3 primeros meses desde el inicio de cada período. Informe de cumplimiento de las actividades comprometidas, enviado al Director Ejecutivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al término del periodo t					
Supuestos					
Se cuenta con asesoría del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas.					
Nota del indicador					
Para el primer periodo se deberá entregar un plan de actividades a desarrollar en el periodo y un Informe del Plan de Desarrollo de Personas. Para el segundo periodo se deberá hacer un análisis de las desviaciones y diferencias en la implementación del plan, proponiendo y ejecutando actividades de mejora, para lo cual se deberá entregar un Plan de actividades y un Informe de las actividades realizadas. Para el tercer periodo se elaborará un nuevo plan de actividades a ejecutar y un Informe del Plan implementado. El Plan entregado para cada año deberá contar con la validación del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas.					

Nombre del Indicador					
Porcentaje de Ejecución presupuestaria en el periodo.					
Fórmula de Cálculo					
$(\text{Presupuesto ejecutado en el periodo} / \text{Presupuesto asignado en el periodo}) \times 100$					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
88%	10%	89%	10%	90%	10%
Medios de Verificación					
Reporte elaborado en base a la información obtenida de Sistema SIGFE, enviado al Director Ejecutivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al término del periodo t					
Supuestos					
No se realizan ajustes al presupuesto durante el mes de noviembre.					
Nota del indicador					
Para cada año se considerará el presupuesto asignado y ejecutado al mes de noviembre. Línea base: año 2018 85% (35.198.159/41.275.470), 2019 89% (39.827.781/44.690.422) y 2020 90% (33.603.804/37.292.480).					

Hernán Brücher Valenzuela
Director Ejecutivo
Servicio de Evaluación Ambiental

Pedro Pablo Miranda Acevedo
Director Regional del Libertador Bernardo O'Higgins
Servicio de Evaluación Ambiental

CONVENIO DE DESEMPEÑO

ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA

I. Antecedentes Generales

Nombre	RENÉ ALEJANDRO CHRISTEN FERNÁNDEZ
Cargo	Director Regional del Maule
Institución	Servicio de Evaluación Ambiental Ministerio del Medio Ambiente
Fecha Nombramiento	01-02-2015
Fecha Renovación	02-02-2018
Fecha Renovación	03-02-2021
Dependencia directa del cargo	Director Ejecutivo
Período de desempeño del cargo	03-02-2021 al 03-02-2024

Fecha de evaluación 1	03-02-2022
Fecha de evaluación 2	03-02-2023
Fecha de evaluación 3	03-02-2024

II. Compromiso de desempeño

Período de gestión: del 03-02-2021 al 03-02-2024

Objetivo 1: Fortalecer el rol de administrador del SEIA de acuerdo a los lineamientos definidos por la Dirección Ejecutiva liderando el trabajo interministerial vinculante y una óptima coordinación con los actores involucrados.

Ponderación año 1: 20%

Ponderación año 2: 20%

Ponderación año 3: 20%

Nombre del Indicador					
Porcentaje de eventos de capacitación a Organismos del Estado con competencia Ambiental, titulares, consultores y/o Organizaciones de personas jurídicas en el marco del SEIA.					
Fórmula de Cálculo					
$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de eventos de capacitación realizados a Organismos del Estado con competencia Ambiental, titulares, consultores y/o Organizaciones de personas jurídicas en el marco del SEIA en el período } t}{\text{N}^\circ \text{ total de capacitaciones programadas para Organismos del Estado con competencia Ambiental, titulares, consultores y/o Organizaciones de personas jurídicas en el marco del SEIA en el período } t} \right) * 100$					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
100%	20%	100%	20%	100%	20%
Medios de Verificación					
- Programación de Capacitaciones por realizar entregado al Director Ejecutivo dentro de los 3 primeros meses desde el inicio de cada período. -Listas de asistencia, listado de participantes de videoconferencia, pantallazo de aplicación utilizada, entre otras que permita demostrar la realización de la actividad. -Informe ejecutivo anual enviado al Director Ejecutivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al término del período.					
Supuestos					
Sujeto a la asistencia o participación de los OAECA, titulares, consultores y/o Organizaciones de personas jurídicas en el marco del SEIA invitados.					
Nota del indicador					
El número de capacitaciones del primer período será de 6 capacitaciones, el segundo 6 y el tercer período 6 capacitaciones. Se deben realizar las gestiones y coordinaciones necesarias para el envío de las invitaciones con el fin de recibir las confirmaciones de asistencia con la suficiente anticipación. Del total de capacitaciones 04 deben ser realizadas a la ciudadanía (Asociaciones Comunitarias).					

Objetivo 2: Asegurar el cumplimiento de metas que establezca el Director Ejecutivo, asociados a la calificación ambiental de proyectos, a través de la mejora en la gestión del proceso de evaluación.

Ponderación año 1:30%

Ponderación año 2:30%

Ponderación año 3:30%

Nombre del Indicador					
Porcentaje anual de Declaraciones de Impacto Ambiental (DIAs) calificadas a lo más en 80 días hábiles durante el periodo de gestión.					
Fórmula de Cálculo					
(N° de DIAs calificadas por resolución en a lo más 80 días en el periodo de gestión / Total de DIAs calificadas en el periodo de gestión) *100					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
100%	10%	100%	10%	100%	10%
Medios de Verificación					
Informe ejecutivo de resultados de las Declaraciones de Impacto Ambiental calificadas en el periodo de gestión enviado al Director Ejecutivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al término del periodo.					
Supuestos					
Los Organismos de la Administración del Estado con Competencia Ambiental realicen su pronunciamiento en los plazos establecidos en el Reglamento del Sistema de Evaluación Ambiental. Es condición que se realicen periódicamente las sesiones de la Comisión de Evaluación de acuerdo a la planificación del Servicio. No se realizan modificaciones a los procedimientos establecidos en el Reglamento de Evaluación Ambiental (D.S. 40/2012 Ministerio del Medio Ambiente). El número de DIAs que ingresen a la dirección regional no supere el 15% del promedio histórico.					
Nota del indicador					
Para el cálculo de los plazos se considerará la fecha de la Comisión de Evaluación. La línea base es la siguiente: 2018 100% (32/32), 2019 100% (49/49) y 2020 100% (61/61). Sólo serán considerados en la medición las Declaraciones que sean admitidas a trámite a partir del 01.01 2018. Se entenderá por calificado en estado de aprobado o rechazado.					

Nombre del Indicador					
Promedio de días corridos para la calificación de Declaraciones de Impacto Ambiental					
Fórmula de Cálculo					
(N° total de días corridos de calificación de Declaraciones de Impacto ambiental (DIA) en el periodo t/Número total de Declaraciones de Impacto Ambiental calificadas en el periodo)					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
290 días	0%	280 días	10%	270 días	10%
Medios de Verificación					
Informe ejecutivo de resultados de las Declaraciones de Impacto Ambiental calificados en el periodo de gestión, enviado al Director Ejecutivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al término del periodo.					
Supuestos					
El número de DIAs que ingresen a la dirección regional no supere el 15% del promedio histórico. Los Organismos de la Administración del Estado con Competencia Ambiental realicen su pronunciamiento en los plazos establecidos en el Reglamento del Sistema de Evaluación Ambiental. Es condición que se realicen periódicamente las sesiones de la Comisión de Evaluación de acuerdo a la planificación del Servicio. No se realizan modificaciones a los procedimientos establecidos en el Reglamento de Evaluación Ambiental (D.S. 40/2012 Ministerio del Medio Ambiente).					
Nota del indicador					
Se considerará la rebaja por los días suspensión por el art. 32 de la Ley 19.880. No se considerarán en la medición los proyectos retrotraídos. Se considerarán los proyectos admitidos a trámite a partir del 01 de enero de 2018. La línea base: año 2017 356 días, año 2018 282 días corridos, 2019 278 días corridos y 2020 227 días corridos. No se considerarán en el conteo los días suspendidos por el Art. 87 del reglamento.					

Nombre del Indicador					
Porcentaje de Pertinencias resueltas en un plazo menor o igual a 57 días hábiles durante el año t					
Fórmula de Cálculo					
(Número de Pertinencias resueltas en un plazo menor o igual a 57 días hábiles en el periodo t/Número total de Pertinencias que se resuelven durante el periodo t)					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
92%	10%	93%	10%	94%	10%
Medios de Verificación					
Informe ejecutivo de la Pertinencias resueltas durante el periodo, enviado al Director Ejecutivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al término del periodo.					
Supuestos					
El número de solicitudes que ingresen al Servicio Región del Maule no supere el 15% del promedio histórico regional.					
Nota del indicador					
La línea base: año 2018 87% (98/113), 2019 96% (124/129) y 2020 93% (152/163). Para el cálculo de este indicador se considera como fecha de ingreso al registro del correo electrónico dirigido a la casilla de oficina de partes (la fecha de ingreso se considera en horario de oficina, de lo contrario, se entiende como ingresado al día hábil siguiente), tanto como el timbre de ingreso a oficina de partes presencial y/o firma digital hasta la fecha de emisión de la respuesta del Servicio. Solo se considerarán las suspensiones por los siguientes motivos: 1- Suspensión del procedimiento por medida provisional administrativa o jurídica (Artículo 32 de la Ley 19.880). 2- Carta solicitud de antecedentes adicionales de forma (proceso de admisibilidad) "Antecedentes Legales" artículo 31 de la Ley 19.880. 3- Carta de solicitud de antecedentes adicionales de fondo (antecedentes técnicos se da por lo general 30 días si no se reciben se apercibe por 7 días más y si no ingresa los antecedentes se da por abandonado el proceso) (Artículo 43 de la Ley 19.880). 4. Los plazos para el análisis de CP, desde su ingreso hasta su respuesta, se consideran en días hábiles. En caso de que una actividad relacionada a una CP que ingrese un día no hábil se registrará como fecha de ingreso el día hábil siguiente. En cómputo de plazo se considerará como regla general el día hábil siguiente a la actividad (Ingreso CP, Ingreso Respuesta, Observaciones de Fondo, Carta, Solicitud de antecedentes, entre otros que afecten el cómputo de plazos). 5. El plazo se contabilizará desde que la consulta de pertinencia ingresa correctamente a la región correspondiente.					

Objetivo 3: Asegurar la participación de la ciudadanía en el proceso de evaluación ambiental de los proyectos sometidos al SEIA.

Ponderación año 1: 30%

Ponderación año 2: 30%

Ponderación año 3: 30%

Nombre del Indicador					
Porcentaje de DIAs con proceso de PAC, con la primera actividad de información a la ciudadanía sobre sus derechos y deberes ambientales realizada en un plazo menor o igual a 10 días hábiles en el periodo t					
Fórmula de Cálculo					
(N° de DIAs con proceso de PAC, con la primera actividad de información a la ciudadanía sobre sus derechos y deberes ambientales realizada en un plazo menor o igual a 10 días hábiles en el periodo / N° Total de DIAs acogidas a tramitación con proceso de PAC en el periodo)*100					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
100%	15%	100%	15%	100%	15%
Medios de Verificación					
Informe anual consolidado, que contiene información de las actividades de participación ciudadanas realizadas, enviado al Director Ejecutivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al término del periodo t					
Supuestos					
Número de proyectos que ingresan a la dirección regional no supere el 25% del promedio de los 3 últimos años. Los Organismos de la Administración del Estado con Competencia Ambiental realicen su pronunciamiento en los plazos establecidos en el Reglamento del Sistema de Evaluación Ambiental. Es condición que se realicen periódicamente las sesiones de la Comisión de Evaluación de acuerdo a la planificación del Servicio. No se realizan modificaciones a los procedimientos establecidos en el Reglamento de Evaluación Ambiental (D.S. 40/2012 Ministerio del Medio Ambiente)					

Nota del indicador					
Línea base 2018 100%, 2019 100% y 2020 100%. En este caso se entenderá el día siguiente de la fecha de publicación de la resolución que ordena la apertura de un proceso de participación ciudadana en DIA. No se considera en el conteo los días suspendidos por el art. 32 de la Ley 19.880. Se considerarán los proyectos admitidos a trámite cuyo proceso de PAC se inicie a partir del inicio del convenio					
Nombre del Indicador					
Porcentaje de respuesta a requerimientos de información pública					
Fórmula de Cálculo					
(Requerimientos respondidos en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el período / Total de requerimientos respondidos en período) *100					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
100%	15%	100%	15%	100%	15%
Medios de Verificación					
Informe ejecutivo anual con el detalle de las solicitudes recibidas y respondidas, enviado al Director Ejecutivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al término del periodo t.					
Supuestos					
El número de solicitudes de información pública que ingresen a la dirección regional no supere el 15% del promedio de los últimos 3 años.					
Nota del indicador					
Línea base 2018 100% (17/17), 2019 100% (15/15) y 2020 100% (10/10).					

Objetivo 4: Liderar y gestionar los equipos de trabajo, las estructuras administrativas y operacionales regionales y los recursos presupuestarios, estableciendo una cultura de calidad y mejora continua de procesos que contribuya al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Ponderación año 1:20%

Ponderación año 2:20%

Ponderación año 3:20%

Nombre del Indicador					
Porcentaje de implementación de las actividades del Plan de Desarrollo de Personas.					
Fórmula de Cálculo					
(N° de actividades desarrolladas en el periodo / N° de actividades comprometidas durante el periodo) *100					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
100%	10%	100%	10%	100%	10%
Medios de Verificación					
Plan de actividades por realizar entregado al Director Ejecutivo dentro de los 3 primeros meses desde el inicio de cada período. Informe de cumplimiento de las actividades comprometidas, enviado al Director Ejecutivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al término del periodo t					
Supuestos					
Se cuente con asesoría del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas.					
Nota del indicador					
Para el primer periodo se deberá entregar un plan de actividades a desarrollar en el periodo y un Informe del Plan de Desarrollo de Personas. Para el segundo periodo se deberá hacer un análisis de las desviaciones y diferencias en la implementación del plan, proponiendo y ejecutando actividades de mejora, para lo cual se deberá entregar un Plan de actividades y un Informe de las actividades realizadas. Para el tercer periodo se elaborará un nuevo plan de actividades a ejecutar y un Informe del Plan implementado. El Plan entregado para cada año deberá contar con la validación del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas.					

Nombre del Indicador					
Porcentaje de Ejecución presupuestaria en el periodo.					
Fórmula de Cálculo					
$(\text{Presupuesto ejecutado en el periodo} / \text{Presupuesto asignado en el periodo}) * 100$					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
89%	10%	90%	10%	90%	10%
Medios de Verificación					
Reporte elaborado en base a la información obtenida de Sistema SIGFE, enviado al Director Ejecutivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al término del periodo t					
Supuestos					
No se realizan ajustes al presupuesto durante el mes de noviembre.					
Nota del indicador					
Para cada año se considerará el presupuesto asignado y ejecutado al mes de noviembre. Línea base: año 2018 88,76% (31.578.754/35.575.268, 2019 87,75% (33.782.707/38.498.458), 2020 91,17% (47.838.780/52.471.802).					

Hernán Brücher Valenzuela
 Director Ejecutivo
 Servicio de Evaluación Ambiental

René Alejandro Christen Fernández
 Director Regional Región del Maule
 Servicio de Evaluación Ambiental



CONVENIO DE DESEMPEÑO
ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA

I. Antecedentes Generales

Nombre	Any Andrea Riveros Aliaga
Cargo	Directora Regional Región de Ñuble
Institución	Servicio de Evaluación Ambiental Ministerio del Medio Ambiente
Fecha Nombramiento	14-10-2019
Dependencia directa del cargo	Director Ejecutivo
Período de desempeño del cargo	14-10-2019 al 14-10-2022

Fecha de evaluación 1	14-10-2020
Fecha de evaluación 2	14-10-2021
Fecha de evaluación 3	14-10-2022

II. Compromiso de desempeño

Período de gestión: del 14-10-2019 al 14-10-2022

Objetivo 1: Fortalecer el rol de administrador del SEIA de acuerdo a los lineamientos definidos por la Dirección Ejecutiva liderando el trabajo interministerial vinculante y una óptima coordinación con los actores involucrados.

Ponderación año 1:20%
Ponderación año 2:20%
Ponderación año 3:20%

Nombre del Indicador					
Porcentaje de eventos de capacitación a Organismos del Estado con competencia Ambiental, titulares, consultores y/o Organizaciones de personas jurídicas en el marco del SEIA.					
Fórmula de Cálculo					
(N° de eventos de capacitación realizados a Organismos del Estado con competencia Ambiental, titulares, consultores y/o Organizaciones de personas jurídicas en el marco del SEIA en el período t/N° total de capacitaciones programadas para Organismos del Estado con competencia Ambiental, titulares, consultores y/o Organizaciones de personas jurídicas en el marco del SEIA en el período t)x100					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
100%	20%	100%	20%	100%	20%
Medios de Verificación					
-Programación de Capacitaciones por realizar entregado al Director Ejecutivo dentro de los 3 primeros meses desde el inicio de cada período. -Listas de asistencia. -Informe ejecutivo anual enviado al Director Ejecutivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al término del período.					
Supuestos					
Sujeto a la asistencia de los OAECA, titulares, consultores y/o Organizaciones de personas jurídicas en el marco del SEIA invitados.					
Nota del indicador					
El número de capacitaciones se incrementará período a período, el primer período será de 5 capacitaciones, el segundo 6 y el tercer período 6 capacitaciones. Se deben realizar las gestiones y coordinaciones necesarias para el envío de las invitaciones con el fin de recibir las confirmaciones de asistencia con la suficiente anticipación.					

Objetivo 2: Asegurar el cumplimiento de metas que establezca el Director Ejecutivo, asociados a la calificación ambiental de proyectos, a través de la mejora en la gestión del proceso de evaluación.

Ponderación año 1:30%
Ponderación año 2:30%
Ponderación año 3:30%

Nombre del Indicador					
Porcentaje anual de Declaraciones de Impacto Ambiental (DIAs) calificadas a lo más en 80 días hábiles durante el periodo de gestión.					
Fórmula de Cálculo					
$(N^{\circ} \text{ de DIAs calificadas por resolución en a lo más 80 días en el periodo de gestión} / \text{Total de DIAs calificadas en el periodo de gestión}) * 100$					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
93%	10%	94%	10%	95%	10%
Medios de Verificación					
Informe ejecutivo de resultados de las Declaraciones de Impacto Ambiental calificadas en el periodo de gestión enviado al Director Ejecutivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al término del periodo.					
Supuestos					
Los Organismos de la Administración del Estado con Competencia Ambiental realicen su pronunciamiento en los plazos establecidos en el Reglamento del Sistema de Evaluación Ambiental. Es condición que se realicen periódicamente las sesiones de la Comisión de Evaluación de acuerdo a la planificación del Servicio. No se realizan modificaciones a los procedimientos establecidos en el Reglamento de Evaluación Ambiental (D.S. 40/2012 Ministerio del Medio Ambiente).					
Nota del indicador					
Para el cálculo de los plazos se considerará la fecha de la Comisión de Evaluación. Línea base 2018 100% (4/4), 2019 100% (5/5). Sólo serán considerados en la medición las Declaraciones que sean admitidas a trámite a partir del inicio del convenio. Se entenderá por calificado en estado de aprobado o rechazado.					

Nombre del Indicador					
Porcentaje anual de Estudios de Impacto Ambiental (EIAs) calificados a lo más en 170 días hábiles durante el periodo de gestión.					
Fórmula de Cálculo					
$(N^{\circ} \text{ de EIAs calificadas en a lo más 170 días en el periodo de gestión} / \text{Total de EIAs calificadas en el periodo de gestión}) * 100$					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
60%	10%	62%	10%	64%	10%
Medios de Verificación					
Informe ejecutivo de resultados de los Estudios de Impacto Ambiental calificados en el periodo de gestión, enviado al Director Ejecutivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al término del periodo.					
Supuestos					
Los Organismos de la Administración del Estado con Competencia Ambiental realicen su pronunciamiento en los plazos establecidos en el Reglamento del Sistema de Evaluación Ambiental. Es condición que se realicen periódicamente las sesiones de la Comisión de Evaluación de acuerdo a la planificación del Servicio. No se realizan modificaciones a los procedimientos establecidos en el Reglamento de Evaluación Ambiental (D.S. 40/2012 Ministerio del Medio Ambiente).					
Nota del indicador					
Para el cálculo de los plazos se considerará la fecha de la Comisión de Evaluación. Línea base 2018 0% (0/3), 2019 0% (0/0). Sólo serán considerados en la medición los Estudios que sean admitidos a trámite a partir del inicio del convenio. Se entenderá por calificado en estado de aprobado o rechazado. Los Estudios que se encuentren con Proceso de Consulta Indígena no serán considerados.					

Nombre del Indicador					
Promedio de días corridos para la calificación de Declaraciones de Impacto Ambiental					
Fórmula de Cálculo					
(N° total de días corridos de calificación de Declaraciones de Impacto ambiental (DIA) en el periodo t/Número total de Declaraciones de Impacto Ambiental calificadas en el periodo)					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
305 días	10%	298 días	10%	295 días	10%
Medios de Verificación					
Informe ejecutivo de resultados de las Declaraciones de Impacto Ambiental calificados en el periodo de gestión, enviado al Director Ejecutivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al término del periodo.					
Supuestos					
Sin supuestos.					
Nota del indicador					
No se considera en el conteo los días suspendidos por el art. 32 de la Ley 19.880. No se considerarán en la medición los proyectos retrotraídos. Solo serán considerados en la medición las Declaraciones que sean admitidas a trámite a partir del inicio del convenio. No se considerarán en el conteo los días suspendidos por el Art. 87 del reglamento. Línea base 2016 335 días, 2017 279 días, 2018 406.					

Objetivo 3: Asegurar la participación de la ciudadanía en el proceso de evaluación ambiental de los proyectos sometidos al SEIA.

Ponderación año 1:30%
Ponderación año 2:30%
Ponderación año 3:30%

Nombre del Indicador					
Porcentaje de DIAs con proceso de PAC, con la primera actividad de información a la ciudadanía sobre sus derechos y deberes ambientales realizada en un plazo menor o igual a 10 días hábiles en el periodo t					
Fórmula de Cálculo					
(N° de DIAs con proceso de PAC, con la primera actividad de información a la ciudadanía sobre sus derechos y deberes ambientales realizada en un plazo menor o igual a 10 días hábiles en el periodo / N° Total de DIAs acogidas a tramitación con proceso de PAC en el periodo)*100					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
100%	15%	100%	15%	100%	15%
Medios de Verificación					
Informe anual consolidado, que contiene información de las actividades de participación ciudadanas realizadas, enviado al Director Ejecutivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al término del periodot					
Supuestos					
Sin supuestos.					
Nota del indicador					
No se puede determinar línea base dado que es una región nueva. En este caso se entenderá el día siguiente de la fecha de publicación de la resolución que ordena la apertura de un proceso de Participación Ciudadana en DIA. Sólo serán considerados en la medición las Declaraciones cuyas resoluciones de procesos de PAC sean a partir del inicio del convenio. No se considera en el conteo los días suspendidos por el art. 32 de la Ley 19.880.					

Nombre del Indicador					
Porcentaje de respuesta a requerimientos de información pública					
Fórmula de Cálculo					
(Requerimientos respondidos en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el período / Total de requerimientos respondidos en período)*100					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
90%	15%	91%	15%	92%	15%
Informe ejecutivo anual con el detalle de las solicitudes recibidas y respondidas, enviado al Director Ejecutivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al término del periodo t.					
Supuestos					
Sin supuesto.					
Nota del indicador					
Línea Base 2019 89% (8/9). Sólo serán considerados en la medición los requerimientos que sean ingresados a partir del inicio del convenio.					

Objetivo 4: Liderar y gestionar los equipos de trabajo, las estructuras administrativas y operacionales regionales y los recursos presupuestarios, estableciendo una cultura de calidad y mejora continua de procesos que contribuya al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Ponderación año 1:20%
Ponderación año 2:20%
Ponderación año 3:20%

Nombre del Indicador					
Porcentaje de implementación de las actividades del Plan de Desarrollo de Personas.					
Fórmula de Cálculo					
(N° de actividades desarrolladas en el periodo / N° de actividades comprometidas durante el periodo)*100					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
100%	10%	100%	10%	100%	10%
Medios de Verificación					
Plan de Actividades por realizar entregado al Director Ejecutivo dentro de los 3 primeros meses desde el inicio de cada periodo. Informe ejecutivo anual enviado al Director Ejecutivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al término del periodo.					
Supuestos					
Se cuente con asesoría del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas.					
Nota del indicador					
Para el primer periodo se deberá entregar un plan de actividades a desarrollar en el periodo y un Informe del Plan de Desarrollo de Personas. Para el segundo periodo se deberá hacer un análisis de las desviaciones y diferencias en la implementación del plan, proponiendo y ejecutando actividades de mejora, para lo cual se deberá entregar un Plan de actividades y un Informe de las actividades realizadas. Para el tercer periodo se elaborará un nuevo plan de actividades a ejecutar y un Informe del Plan implementado. El Plan entregado para cada año deberá contar con la validación del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas.					

Nombre del Indicador					
Porcentaje de Ejecución presupuestaria en el periodo.					
Fórmula de Cálculo					
(Presupuesto ejecutado en el periodo/Presupuesto asignado en el periodo)*100					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
62%	10%	63%	10%	64%	10%
Medios de Verificación					
Reporte elaborado en base a la información obtenida de Sistema SIGFE, enviado al Director Ejecutivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al término del periodo t					
Supuestos					
No se realizan ajustes al presupuesto durante el mes de septiembre.					
Nota del indicador					
Para cada año se considerará el presupuesto asignado y ejecutado al mes de septiembre. Línea base 2019 62% (19.325.715/31.343.156)					



Hernán Brucher Valenzuela
 Director Ejecutivo
 Servicio de Evaluación Ambiental



Any Andrea Riveros Aliaga
 Directora Regional de Ñuble
 Servicio de Evaluación Ambiental



CONVENIO DE DESEMPEÑO ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA

I. Antecedentes Generales

Nombre	ANDREA VERÓNICA FLIES LARA
Cargo	Director/a Regional Araucanía
Institución	Servicio de Evaluación Ambiental Ministerio del Medio Ambiente
Fecha Nombramiento	01-08-2018
Fecha Renovación	02-08-2021
Dependencia directa del cargo	Director Ejecutivo
Período de desempeño del cargo	02-08-2021 al 02-08-2024

Fecha de evaluación 1	02-08-2022
Fecha de evaluación 2	02-08-2023
Fecha de evaluación 3	02-08-2024

II. Compromiso de desempeño

Período de gestión: del 02-08-2021 al 02-08-2024

Objetivo 1: Fortalecer el rol de administrador del SEIA de acuerdo a los lineamientos definidos por la Dirección Ejecutiva liderando el trabajo interministerial vinculante y una óptima coordinación con los actores involucrados.

Ponderación año 1: 20%

Ponderación año 2: 20%

Ponderación año 3: 20%

Nombre del Indicador					
Porcentaje de eventos de capacitación a Organismos del Estado con competencia Ambiental, titulares, consultores y/o Organizaciones de personas jurídicas en el marco del SEIA.					
Fórmula de Cálculo					
$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de eventos de capacitación realizados a Organismos del Estado con competencia Ambiental, titulares, consultores y/o Organizaciones de personas jurídicas en el marco del SEIA en el período}}{\text{N}^\circ \text{ total de capacitaciones programadas para Organismos del Estado con competencia Ambiental, titulares, consultores y/o Organizaciones de personas jurídicas en el marco del SEIA en el período}} \right) * 100$					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
100%	20%	100%	20%	100%	20%
Medios de Verificación					
- Programación de Capacitaciones a realizar en el periodo. - Actas de asistencia. Informe ejecutivo anual enviado al Director Ejecutivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al término del periodo t					
Supuestos					
Sujeto a la asistencia o participación de los OAECA, titulares, consultores y/o Organizaciones de personas jurídicas en el marco del SEIA invitados					
Nota del indicador					
El número de capacitaciones se incrementará período a período, el primer período será de 5 capacitaciones, el segundo 6 y el tercer período 7 capacitaciones. Se deben realizar las gestiones y coordinaciones necesarias para el envío de las invitaciones con el fin de recibir las confirmaciones de asistencia con la suficiente anticipación. Del total de capacitaciones 04 deben ser realizadas a la ciudadanía.					

Objetivo 2: Asegurar el cumplimiento de metas que establezca el Director Ejecutivo, asociados a la calificación ambiental de proyectos, a través de la mejora en la gestión del proceso de evaluación.

Ponderación año 1:30%

Ponderación año 2:30%

Ponderación año 3:30%

Nombre del Indicador					
Porcentaje anual de Declaraciones de Impacto Ambiental (DIAs) calificadas a lo más en 80 días hábiles durante el periodo de gestión.					
Fórmula de Cálculo					
$(\text{N}^\circ \text{ de DIAs calificadas por resolución en a lo más 80 días en el periodo de gestión} / \text{Total de DIAs calificadas en el periodo de gestión}) * 100$					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
99%	15%	99%	15%	100%	15%
Medios de Verificación					
Informe ejecutivo de resultados de las Declaraciones de Impacto Ambiental calificadas en el periodo de gestión, enviado al Director Ejecutivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al término del periodo t					
Supuestos					
Los Organismos de la Administración del Estado con Competencia Ambiental realicen su pronunciamiento en los plazos establecidos en el Reglamento del Sistema de Evaluación Ambiental. Es condición que se realicen periódicamente las sesiones de la Comisión de Evaluación de acuerdo a la planificación del Servicio. No se realizan modificaciones a los procedimientos establecidos en el Reglamento de Evaluación Ambiental (D.S. 40/2012 Ministerio del Medio Ambiente. El número de DIAs que ingresen a la dirección regional no supere el 15% del promedio histórico.					
Nota del indicador					
Para el cálculo de los plazos se considerará la fecha de la Comisión de Evaluación. La línea base es la siguiente: 2018 100% (14/14) y 2019 97% (30/31), 2020 100% (11/11). Sólo serán considerados en la medición las Declaraciones que sean admitidas a trámite a partir del 01.01 2018. No se considerarán en la medición los proyectos retrotraídos. Se entenderá por calificado en estado de aprobado o rechazado.					

Nombre del Indicador					
Porcentaje de Pertinencias resueltas en un plazo menor o igual a 57 días hábiles durante el año t					
Fórmula de Cálculo					
$(\text{Número de Pertinencias resueltas en un plazo menor o igual a 57 días hábiles en el periodo t} / \text{Número total de Pertinencias que se resuelven durante el periodo t}) * 100$					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
98%	15%	99%	15%	99%	15%
Medios de Verificación					
Informe ejecutivo de la Pertinencias resueltas durante el periodo, enviado al Director Ejecutivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al término del periodo.					
Supuestos					
El número de solicitudes que ingresen a la dirección regional no supere el 15% del promedio histórico regional.					
Nota del indicador					
La línea base: año 2018 94% (67/71), 2019 99% (370/373) y 2020 98% (372/378). Para el cálculo de este indicador se considera como fecha de ingreso al registro del correo electrónico dirigido a la casilla de oficina de partes (la fecha de ingreso se considera en horario de oficina, de lo contrario, se entiende como ingresado al día hábil siguiente), tanto como el timbre de ingreso a oficina de partes presencial y/o firma digital hasta la fecha de emisión de la respuesta del Servicio. Solo se considerarán las suspensiones por los siguientes motivos: 1- Suspensión del procedimiento por medida provisional administrativa o jurídica (Artículo 32 de la Ley 19.880). 2- Carta solicitud de antecedentes adicionales de forma (proceso de admisibilidad) "Antecedentes Legales" artículo 31					

de la Ley 19.880.

3- Carta de solicitud de antecedentes adicionales de fondo (antecedentes técnicos se da por lo general 30 días si no se reciben se apercibe por 7 días más y si no ingresa los antecedentes se da por abandonado el proceso) (Artículo 43 de la Ley 19.880).

4. Los plazos para el análisis de CP, desde su ingreso hasta su respuesta, se consideran en días hábiles. En caso de que una actividad relacionada a una CP que ingrese un día no hábil se registrará como fecha de ingreso el día hábil siguiente. En cómputo de plazo se considerará como regla general el día hábil siguiente a la actividad (Ingreso CP, Ingreso Respuesta, Observaciones de Fondo, Carta, Solicitud de antecedentes, entre otros que afecten el cómputo de plazos).

5. El plazo se contabilizará desde que la consulta de pertinencia ingresa correctamente a la región correspondiente.

Objetivo 3: Asegurar la participación de la ciudadanía en el proceso de evaluación ambiental de los proyectos sometidos al SEIA.

Ponderación año 1: 30%

Ponderación año 2: 30%

Ponderación año 3: 30%

Nombre del Indicador					
Porcentaje de DIAs con proceso de PAC, con la primera actividad de información a la ciudadanía sobre sus derechos y deberes ambientales realizada en un plazo menor o igual a 10 días hábiles en el periodo t.					
Fórmula de Cálculo					
$\left(\frac{\text{Nº de DIAs con proceso de PAC, con la primera actividad de información a la ciudadanía sobre sus derechos y deberes ambientales realizada en un plazo menor o igual a 10 días hábiles en el periodo t}}{\text{Nº Total de DIAs acogidas a tramitación con proceso de PAC en el periodo t}} \right) \times 100$					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
100%	15%	100%	15%	100%	15%
Medios de Verificación					
Informe anual consolidado, que contiene información de las actividades de participación ciudadanas realizadas, enviado al Director Ejecutivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al término del periodo t					
Supuestos					
Número de proyectos que ingresan al sistema de Evaluación Ambiental (e-SEIA) en la región no supere el 25% del promedio de los 3 últimos años.					
Nota del indicador					
Línea base 2015 100%, 2016 100%, 2017 100%. En este caso se entenderá el día siguiente de la fecha de publicación de la resolución que ordena la apertura de un proceso de Participación Ciudadana en DIA. No se considera en el conteo los días suspendidos por el art. 32 de la Ley 19.880. No se consideran en este indicador los procesos PAC por modificación sustantiva en EIA.					

Nombre del Indicador					
Porcentaje de respuesta a requerimientos de información pública					
Fórmula de Cálculo					
$\left(\frac{\text{Requerimientos respondidos en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el periodo t}}{\text{Total de requerimientos respondidos en periodo t}} \right) \times 100$					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
98%	15%	99%	15%	99%	15%
Medios de Verificación					
Informe Ejecutivo anual con el detalle de las solicitudes recibidas y respondidas, enviado al Director Ejecutivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al término del periodo t					
Supuestos					
El número de solicitudes de información pública regional no supere el 15% del promedio de los últimos 3 años.					
Nota del indicador					
Línea base 2018 93% (14/15), 2019 100% (29/29), 2020 100% (19/19). El plazo de 15 días debe cumplirse dentro del periodo t para ser considerado.					

Objetivo 4: Liderar y gestionar los equipos de trabajo, las estructuras administrativas y operacionales regionales, estableciendo una cultura de calidad y mejora continua de procesos que contribuya al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Ponderación año 1: 20%

Ponderación año 2: 20%

Ponderación año 3: 20%

Nombre del Indicador					
Porcentaje de implementación de las actividades del Plan de Desarrollo de Personas.					
Fórmula de Cálculo					
$(N^{\circ} \text{ de actividades desarrolladas en el periodo } t / N^{\circ} \text{ de actividades comprometidas durante el periodo } t) \times 100$					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
100%	10%	100%	10%	100%	10%
Medios de Verificación					
Plan de actividades por realizar entregado al Director Ejecutivo dentro de los 3 primeros meses desde el inicio de cada período. Informe de cumplimiento de las actividades comprometidas, enviado al Director Ejecutivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al término del periodo t					
Supuestos					
Se cuenta con asesoría del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas.					
Nota del indicador					
Para el primer periodo se deberá entregar un plan de actividades a desarrollar en el periodo y un Informe del Plan de Desarrollo de Personas. Para el segundo periodo se deberá hacer un análisis de las desviaciones y diferencias en la implementación del plan, proponiendo y ejecutando actividades de mejora, para lo cual se deberá entregar un Plan de actividades y un Informe de las actividades realizadas. Para el tercer periodo se elaborará un nuevo plan de actividades a ejecutar y un Informe del Plan implementado. El Plan entregado para cada año deberá contar con la validación del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas.					

Nombre del Indicador					
Porcentaje de Ejecución presupuestaria en el periodo.					
Fórmula de Cálculo					
$(\text{Presupuesto ejecutado en el periodo} / \text{Presupuesto asignado en el periodo}) \times 100$					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
88%	10%	89%	10%	90%	10%
Medios de Verificación					
Reporte elaborado en base a la información obtenida de Sistema SIGFE, enviado al Director Ejecutivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al término del periodo t					
Supuestos					
No se realizan ajustes al presupuesto durante el mes de noviembre.					
Nota del indicador					
Para cada año se considerará el presupuesto asignado y ejecutado al mes de noviembre. Línea base: año 2018 88% (81.351.985/92.680.709), 2019 88% (87.482.439/99.819.690) y 2020 89% (65.013.540/72.942.963).					

Hernán Brücher Valenzuela
Director Ejecutivo
Servicio de Evaluación Ambiental

Andrea Flies Lara
Directora Regional de la Araucanía
Servicio de Evaluación Ambiental

CONVENIO DE DESEMPEÑO

ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA

I. Antecedentes Generales

Nombre	CLAUDIO ROBERTO AGUIRRE RAMÍREZ
Cargo	Director Regional de Aysén
Institución	Servicio de Evaluación Ambiental Ministerio del Medio Ambiente
Fecha Nombramiento	11-04-2020
Dependencia directa del cargo	Director Ejecutivo
Período de desempeño del cargo	11-04-2020 al 11-04-2023

Fecha de evaluación 1	11-04-2021
Fecha de evaluación 2	11-04-2022
Fecha de evaluación 3	11-04-2023

II. Compromiso de desempeño

Período de gestión: del 11-04-2020 al 11-04-2023

Objetivo 1: Fortalecer el rol de administrador del SEIA de acuerdo a los lineamientos definidos por la Dirección Ejecutiva liderando el trabajo interministerial vinculante y una óptima coordinación con los actores involucrados.

Ponderación año 1: 20%

Ponderación año 2: 20%

Ponderación año 3: 20%

Nombre del Indicador					
Porcentaje de eventos de capacitación a Organismos del Estado con competencia Ambiental, titulares, consultores y/o Organizaciones de personas jurídicas en el marco del SEIA.					
Fórmula de Cálculo					
$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de eventos de capacitación realizados a Organismos del Estado con competencia Ambiental, titulares, consultores y/o Organizaciones de personas jurídicas en el marco del SEIA en el período}}{\text{N}^\circ \text{ total de capacitaciones programadas para Organismos del Estado con competencia Ambiental, titulares, consultores y/o Organizaciones de personas jurídicas en el marco del SEIA en el período}} \right) \times 100$					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
100% (6/6)	20%	100% (6/6)	20%	100% (6/6)	20%
Medios de Verificación					
-Programación de Capacitaciones por realizar entregado al Director Ejecutivo dentro de los 3 primeros meses desde el inicio de cada período. -Listas de asistencia, listado de participantes de videoconferencia, pantallazo de aplicación utilizada, entre otras que permita demostrar la realización de la actividad. -Informe ejecutivo anual enviado al Director Ejecutivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al término del periodo.					
Supuestos					
Sujeto a la asistencia o participación de los OAECA, titulares, consultores y/o Organizaciones de personas jurídicas en el marco del SEIA invitados.					
Nota del indicador					
El número de capacitaciones se incrementará período a período, el primer período será de 6 capacitaciones, el segundo 6 y el tercer período 6 capacitaciones. Se deben realizar las gestiones y coordinaciones necesarias para el envío de las invitaciones con el fin de recibir las confirmaciones de asistencia con la suficiente anticipación.					

Objetivo 2: Asegurar el cumplimiento de metas que establezca el Director Ejecutivo, asociados a la calificación ambiental de proyectos, a través de la mejora en la gestión del proceso de evaluación.

Ponderación año 1: 30%

Ponderación año 2: 30%

Ponderación año 3: 30%

Nombre del Indicador					
Porcentaje anual de Declaraciones de Impacto Ambiental (DIAs) calificadas a lo más en 80 días hábiles durante el periodo de gestión.					
Fórmula de Cálculo					
$(N^{\circ} \text{ de DIAs calificadas por resolución en a lo más 80 días en el periodo de gestión} / \text{Total de DIAs calificadas en el periodo de gestión}) * 100$					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
100%	10%	100%	10%	100%	10%
Medios de Verificación					
Informe ejecutivo de resultados de las Declaraciones de Impacto Ambiental calificadas en el periodo de gestión enviado al Director Ejecutivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al término del periodo.					
Supuestos					
Los Organismos de la Administración del Estado con Competencia Ambiental realicen su pronunciamiento en los plazos establecidos en el Reglamento del Sistema de Evaluación Ambiental. Es condición que se realicen periódicamente las sesiones de la Comisión de Evaluación de acuerdo a la planificación del Servicio. No se realizan modificaciones a los procedimientos establecidos en el Reglamento de Evaluación Ambiental (D.S. 40/2012 Ministerio del Medio Ambiente). El número de DIAs que ingresen al Servicio no supere el 15% del promedio histórico.					
Nota del indicador					
Para el cálculo de los plazos se considerará la fecha de la Comisión de Evaluación. La línea base: 2017 100% (2/2), 2018 100% (7/7) y 2019 100% (3/3). Sólo serán considerados en la medición las Declaraciones que sean admitidas a trámite a partir del 01.01 2018. Se entenderá por calificado en estado de aprobado o rechazado.					

Nombre del Indicador					
Porcentaje anual de Estudios de Impacto Ambiental (EIAs) calificadas a lo más en 170 días hábiles durante el periodo de gestión.					
Fórmula de Cálculo					
$(N^{\circ} \text{ de EIAs calificadas en a lo más 170 días en el periodo de gestión} / \text{Total de EIAs calificadas en el periodo de gestión}) * 100$					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
60%	10%	65%	10%	70%	10%
Medios de Verificación					
Informe ejecutivo de resultados de los Estudios de Impacto Ambiental calificadas en el periodo de gestión, enviado al Director Ejecutivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al término del periodo.					
Supuestos					
Los Organismos de la Administración del Estado con Competencia Ambiental realicen su pronunciamiento en los plazos establecidos en el Reglamento del Sistema de Evaluación Ambiental. Es condición que se realicen periódicamente las sesiones de la Comisión de Evaluación de acuerdo a la planificación del Servicio. No se realizan modificaciones a los procedimientos establecidos en el Reglamento de Evaluación Ambiental (D.S. 40/2012 Ministerio del Medio Ambiente). El número de DIAs que ingresen al Servicio no supere el 15% del promedio histórico.					
Nota del indicador					
Para el cálculo de los plazos se considerará la fecha de la Comisión de Evaluación. La línea base es la siguiente: 2017 0% (0/1), 2018 0% (0/1) y 2019 0% (0/0). Sólo serán considerados en la medición los Estudios que sean admitidos a trámite a partir del 01.01.2018. Se entenderá por calificado en estado de aprobado o rechazado. Los Estudios que se encuentren con Proceso de Consulta Indígena no serán considerados.					

Nombre del Indicador					
Promedio de días corridos para la calificación de Declaraciones de Impacto Ambiental					
Fórmula de Cálculo					
(N° total de días corridos de calificación de Declaraciones de Impacto ambiental (DIA) en el periodo t/Número total de Declaraciones de Impacto Ambiental calificadas en el periodo)					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
282 días	10%	278 días	10%	274 días	10%
Medios de Verificación					
Informe ejecutivo de resultados de las Declaraciones de Impacto Ambiental calificados en el periodo de gestión, enviado al Director Ejecutivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al término del periodo.					
Supuestos					
El número de DIAs que ingresen al Servicio no supere el 15% del promedio histórico. Los Organismos de la Administración del Estado con Competencia Ambiental realicen su pronunciamiento en los plazos establecidos en el Reglamento del Sistema de Evaluación Ambiental. Es condición que se realicen periódicamente las sesiones de la Comisión de Evaluación de acuerdo a la planificación del Servicio. No se realizan modificaciones a los procedimientos establecidos en el Reglamento de Evaluación Ambiental (D.S. 40/2012 Ministerio del Medio Ambiente).					
Nota del indicador					
Se considera la suspensión por el art. 32 de la Ley 19.880. No se considerarán en la medición los proyectos retrotraídos. Se considerarán los proyectos admitidos a trámite a partir del 01 de enero de 2018. La línea base: año 2017 301 días corridos, 2018 307 días corridos y 2019 254 días corridos. No se considerarán en el conteo los días suspendidos por el Art. 87 del reglamento.					

Objetivo 3: Desarrollar las acciones que permitan asegurar la participación de la ciudadanía en el proceso de evaluación ambiental de los proyectos sometidos al SEIA.

Ponderación año 1: 30%

Ponderación año 2: 30%

Ponderación año 3: 30%

Nombre del Indicador					
Porcentaje de DIAs con proceso de PAC, con la primera actividad de información a la ciudadanía sobre sus derechos y deberes ambientales realizada en un plazo menor o igual a 10 días hábiles en el año t					
Fórmula de Cálculo					
(N° de DIAs con proceso de PAC, con la primera actividad de información a la ciudadanía sobre sus derechos y deberes ambientales realizada en un plazo menor o igual a 10 días hábiles en el periodo / N° Total de DIAs acogidas a tramitación con proceso de PAC en el periodo)*100					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
100%	15%	100%	15%	100%	15%
Medios de Verificación					
Informe anual consolidado, que contiene información de las actividades de participación ciudadanas realizadas, enviado al Director Ejecutivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al término del periodo t					
Supuestos					
Número de proyectos que ingresan al sistema de Evaluación Ambiental (e-SEIA) no supere el 15% del promedio de los 3 últimos años.					
Nota del indicador					
Línea base 2017 100%, 2018 100% y 2019 100%. En este caso se entenderá el día siguiente de la fecha de publicación de la resolución que ordena la apertura de un proceso de participación ciudadana en DIA. No se considera en el conteo los días suspendidos por el art. 32 de la Ley 19.880.					

Nombre del Indicador					
Porcentaje de respuesta a requerimientos de información pública					
Fórmula de Cálculo					
(Requerimientos respondidos en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el período / Total de requerimientos respondidos en período)*100					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
96%	15%	98%	15%	100%	15%
Medios de Verificación					
Informe ejecutivo anual con el detalle de las solicitudes recibidas y respondidas, enviado al Director Ejecutivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al término del periodo t.					
Supuestos					
El número de solicitudes de información pública no supere el 15% del promedio de los últimos 3 años.					
Nota del indicador					
Línea base 2017 100% (9/9), 2018 100% (6/6), 2019 100% (4/4). El plazo de 15 días debe cumplirse dentro del período t para ser considerado.					

Objetivo 4: Liderar y gestionar los equipos de trabajo, las estructuras administrativas y operacionales regionales y los recursos presupuestarios, estableciendo una cultura de calidad y mejora continua de procesos que contribuya al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Ponderación año 1: 20%

Ponderación año 2: 20%

Ponderación año 3: 20%

Nombre del Indicador					
Porcentaje de implementación de las actividades del Plan de Desarrollo de Personas.					
Fórmula de Cálculo					
(N° de actividades desarrolladas en el periodo / N° de actividades comprometidas durante el periodo)*100					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
100%	10%	100%	10%	100%	10%
Medios de Verificación					
Plan de Actividades por realizar entregado al Director Ejecutivo dentro de los 3 primeros meses desde el inicio de cada período. Informe ejecutivo anual enviado al Director Ejecutivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al término del periodo.					
Supuestos					
Se cuente con asesoría del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas.					
Nota del indicador					
Para el primer periodo se deberá entregar un plan de actividades a desarrollar en el periodo y un Informe del Plan de Desarrollo de Personas. Para el segundo periodo se deberá hacer un análisis de las desviaciones y diferencias en la implementación del plan, proponiendo y ejecutando actividades de mejora, para lo cual se deberá entregar un Plan de actividades y un Informe de las actividades realizadas. Para el tercer periodo se elaborará un nuevo plan de actividades a ejecutar y un Informe del Plan implementado. El Plan entregado para cada año deberá contar con la validación del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas.					

Nombre del Indicador					
Porcentaje de Ejecución presupuestaria en el periodo.					
Fórmula de Cálculo					
$(\text{Presupuesto ejecutado en el periodo} / \text{Presupuesto asignado en el periodo}) * 100$					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
85%	10%	86%	10%	87%	10%
Medios de Verificación					
Reporte elaborado en base a la información obtenida de Sistema SIGFE, enviado al Director Ejecutivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al término del periodo t					
Supuestos					
No se realizan ajustes al presupuesto durante los meses de octubre y noviembre.					
Nota del indicador					
Para cada año se considerará el presupuesto asignado y ejecutado al mes de noviembre. Línea base: 2017 80,3% (60.529.845/75.371.735), 2018 84,88% (56.824.624/66.946.814) y 2019 81,55% (61.454.493/75.353.206).					

Hernán Brücher Valenzuela
 Director Ejecutivo
 Servicio de Evaluación Ambiental

Claudio Aguirre Ramírez
 Director Regional Región de Aysén
 Servicio de Evaluación Ambiental

CONVENIO DE DESEMPEÑO ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA

I. Antecedentes Generales

Nombre	JOSE LUIS RIFFO FIDELI
Cargo	Director Regional de Magallanes
Institución	Servicio de Evaluación Ambiental Ministerio del Medio Ambiente
Fecha Nombramiento	15-01-2018
Fecha Renovación	16-01-2021
Dependencia directa del cargo	Director Ejecutivo
Período de desempeño del cargo	16-01-2021 al 16-01-2024

Fecha de evaluación 1	16-01-2022
Fecha de evaluación 2	16-01-2023
Fecha de evaluación 3	16-01-2024

II. Compromiso de desempeño

Período de gestión: del 16-01-2021 al 16-01-2024

Objetivo 1: Fortalecer el rol de administrador del SEIA de acuerdo a los lineamientos definidos por la Dirección Ejecutiva liderando el trabajo interministerial vinculante y una óptima coordinación con los actores involucrados.

Ponderación año 1: 20%

Ponderación año 2: 20%

Ponderación año 3: 20%

Nombre del Indicador					
Porcentaje de eventos de capacitación a Organismos del Estado con competencia Ambiental, titulares, consultores y/o Organizaciones de personas jurídicas en el marco del SEIA.					
Fórmula de Cálculo					
$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de eventos de capacitación realizados a Organismos del Estado con competencia Ambiental, titulares, consultores y/o Organizaciones de personas jurídicas en el marco del SEIA en el período}}{\text{N}^\circ \text{ total de capacitaciones programadas para Organismos del Estado con competencia Ambiental, titulares, consultores y/o Organizaciones de personas jurídicas en el marco del SEIA en el período}} \right) * 100$					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
100%	20%	100%	20%	100%	20%
Medios de Verificación					
-Programación de Capacitaciones por realizar entregado al Director Ejecutivo dentro de los 3 primeros meses desde el inicio de cada período. - Listas de asistencia, listado de participantes de videoconferencia, pantallazo de aplicación utilizada, entre otras que permita demostrar la realización de la actividad. -Informe ejecutivo anual enviado al Director Ejecutivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al término del periodo.					
Supuestos					
Sujeto a la asistencia o participación de los OAECA, titulares, consultores y/o Organizaciones de personas jurídicas en el marco del SEIA invitados.					
Nota del indicador					
El número de capacitaciones del primer período será de 6 capacitaciones, el segundo 6 y el tercer período 6 capacitaciones. Se deben realizar las gestiones y coordinaciones necesarias para el envío de las invitaciones con el fin de recibir las confirmaciones de asistencia con la suficiente anticipación. Del total de capacitaciones 04 deben ser realizadas a la ciudadanía (Asociaciones Comunitarias).					

Objetivo 2: Asegurar el cumplimiento de metas que establezca el Director Ejecutivo, asociados a la calificación ambiental de proyectos, a través de la mejora en la gestión del proceso de evaluación.

Ponderación año 1: 30%

Ponderación año 2: 30%

Ponderación año 3: 30%

Nombre del Indicador					
Porcentaje anual de Declaraciones de Impacto Ambiental (DIAs) calificadas a lo más en 80 días hábiles durante el periodo de gestión.					
Fórmula de Cálculo					
$(N^{\circ} \text{ de DIAs calificadas por resolución en a lo más 80 días en el periodo de gestión} / \text{Total de DIAs calificadas en el periodo de gestión}) * 100$					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
99%	10%	100%	10%	100%	10%
Medios de Verificación					
Informe ejecutivo de resultados de las Declaraciones de Impacto Ambiental calificadas en el periodo de gestión enviado al Director Ejecutivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al término del periodo.					
Supuestos					
Los Organismos de la Administración del Estado con Competencia Ambiental realicen su pronunciamiento en los plazos establecidos en el Reglamento del Sistema de Evaluación Ambiental. Es condición que se realicen periódicamente las sesiones de la Comisión de Evaluación de acuerdo a la planificación del Servicio. No se realizan modificaciones a los procedimientos establecidos en el Reglamento de Evaluación Ambiental (D.S. 40/2012 Ministerio del Medio Ambiente). El número de DIAs que ingresen a la dirección regional no supere el 15% del promedio histórico.					
Nota del indicador					
Para el cálculo de los plazos se considerará la fecha de la Comisión de Evaluación. La línea base: 2018 98% (39/40), 2019 100% (29/29) y 2020 100% (19/19). Sólo serán considerados en la medición las Declaraciones que sean admitidas a trámite a partir del 01.01 2018. Se entenderá por calificado en estado de aprobado o rechazado.					

Nombre del Indicador					
Promedio de días corridos para la calificación de Declaraciones de Impacto Ambiental					
Fórmula de Cálculo					
$(N^{\circ} \text{ total de días corridos de calificación de Declaraciones de Impacto ambiental (DIA) en el periodo} / \text{Número total de Declaraciones de Impacto Ambiental calificadas en el periodo})$					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
259 días	10%	250 días	10%	242 días	10%
Medios de Verificación					
Informe ejecutivo de resultados de las Declaraciones de Impacto Ambiental calificados en el periodo de gestión, enviado al Director Ejecutivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al término del periodo.					
Supuestos					
El número de DIAs que ingresen al Servicio Región de Magallanes no supere el 15% del promedio histórico regional. Los Organismos de la Administración del Estado con Competencia Ambiental realicen su pronunciamiento en los plazos establecidos en el Reglamento del Sistema de Evaluación Ambiental. Es condición que se realicen periódicamente las sesiones de la Comisión de Evaluación de acuerdo con la planificación del Servicio. No se realizan modificaciones a los procedimientos establecidos en el Reglamento de Evaluación Ambiental (D.S. 40/2012 Ministerio del Medio Ambiente).					
Nota del indicador					
Se considerará la rebaja de los días de suspensión por el art. 32 de la Ley 19.880. No se considerarán en la medición los proyectos retrotraídos. Se considerarán los proyectos admitidos a trámite a partir del 01 de enero de 2018. La línea base: año 2016 182 días corridos, 2018 244 días corridos, 2019 265 días corridos y 2020 219 días corridos. No se considerarán en el conteo los días suspendidos por el Art. 87 del reglamento.					

Nombre del Indicador					
Porcentaje de Pertinencias resueltas en un plazo menor o igual a 57 días hábiles durante el año t					
Fórmula de Cálculo					
(Número de Pertinencias resueltas en un plazo menor o igual a 57 días hábiles en el periodo t/Número total de Pertinencias que se resuelven durante el periodo t)*100					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
95%	10%	96%	10%	97%	10%
Medios de Verificación					
Informe ejecutivo de la Pertinencias resueltas durante el periodo, enviado al Director Ejecutivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al término del periodo.					
Supuestos					
El número de solicitudes que ingresen al Servicio Región de Magallanes no supere el 15% del promedio histórico regional.					
Nota del indicador					
La línea base: año 2018 96% (130/136), 2019 93% (148/160) y 2020 96% (189/198). Para el cálculo de este indicador se considera como fecha de ingreso al registro del correo electrónico dirigido a la casilla de oficina de partes (la fecha de ingreso se considera en horario de oficina, de lo contrario, se entiende como ingresado al día hábil siguiente), tanto como el timbre de ingreso a oficina de partes presencial y/o firma digital hasta la fecha de emisión de la respuesta del Servicio. Solo se considerarán las suspensiones por los siguientes motivos: 1- Suspensión del procedimiento por medida provisional administrativa o jurídica (Artículo 32 de la Ley 19.880). 2- Carta solicitud de antecedentes adicionales de forma (proceso de admisibilidad) "Antecedentes Legales" artículo 31 de la Ley 19.880. 3- Carta de solicitud de antecedentes adicionales de fondo (antecedentes técnicos se da por lo general 30 días si no se reciben se apercibe por 7 días más y si no ingresa los antecedentes se da por abandonado el proceso) (Artículo 43 de la Ley 19.880). 4. Los plazos para el análisis de CP, desde su ingreso hasta su respuesta, se consideran en días hábiles. En caso de que una actividad relacionada a una CP que ingrese un día no hábil, se registrará como fecha de ingreso el día hábil siguiente. En cómputo de plazo se considerará como regla general el día hábil siguiente a la actividad (Ingreso CP, Ingreso Respuesta, Observaciones de Fondo, Carta, Solicitud de antecedentes, entre otros que afecten el cómputo de plazos). 5. El plazo se contabilizará desde que la consulta de pertinencia ingresa correctamente a la región correspondiente.					

Objetivo 3: Desarrollar las acciones que permitan asegurar la participación de la ciudadanía en el proceso de evaluación ambiental de los proyectos sometidos al SEIA.

Ponderación año 1:30%

Ponderación año 2:30%

Ponderación año 3:30%

Nombre del Indicador					
Porcentaje de DIAs con proceso de PAC, con la primera actividad de información a la ciudadanía sobre sus derechos y deberes ambientales realizada en un plazo menor o igual a 10 días hábiles en el año t					
Fórmula de Cálculo					
(Nº de DIAs con proceso de PAC, con la primera actividad de información a la ciudadanía sobre sus derechos y deberes ambientales realizada en un plazo menor o igual a 10 días hábiles en el periodo / N° Total de DIAs acogidas a tramitación con proceso de PAC en el periodo)*100					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
100%	15%	100%	15%	100%	15%
Medios de Verificación					
Informe anual consolidado, que contiene información de las actividades de participación ciudadanas realizadas, enviado al Director Ejecutivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al término del periodo t					
Supuestos					
El número de DIAs que ingresen al Servicio Región de Magallanes no supere el 25% del promedio histórico regional. Los Organismos de la Administración del Estado con Competencia Ambiental realicen su pronunciamiento en los plazos establecidos en el Reglamento del Sistema de Evaluación Ambiental. Es condición que se realicen periódicamente las sesiones de la Comisión de Evaluación de acuerdo a la planificación del Servicio. No se realizan modificaciones a los procedimientos establecidos en el Reglamento de Evaluación Ambiental (D.S. 40/2012 Ministerio del Medio Ambiente).					

Nota del indicador					
Línea base 2018 100%, 2019 100%, 2020 100%. En este caso se entenderá el día siguiente de la fecha de publicación de la resolución que ordena la apertura de un proceso de participación ciudadana en DIA. No se considera en el conteo los días suspendidos por el art. 32 de la Ley 19.880. Se considerarán los proyectos admitidos a trámite cuyo proceso de PAC se inicie a partir del inicio del convenio					
Nombre del Indicador					
Porcentaje de respuesta a requerimientos de información pública					
Fórmula de Cálculo					
(Requerimientos respondidos en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el período / Total de requerimientos respondidos en período)*100					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
95%	15%	96%	15%	97%	15%
Medios de Verificación					
Informe ejecutivo anual con el detalle de las solicitudes recibidas y respondidas, enviado al Director Ejecutivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al término del periodo t.					
Supuestos					
El número de solicitudes regionales de información pública no supere el 15% del promedio de los últimos 3 años.					
Nota del indicador					
Línea base 2018 100% (5/5), 2019 50% (2/4) y 2020 100% (10/10).					

Objetivo 4: Liderar y gestionar los equipos de trabajo, las estructuras administrativas y operacionales regionales y los recursos presupuestarios, estableciendo una cultura de calidad y mejora continua de procesos que contribuya al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Ponderación año 1: 20%

Ponderación año 2: 20%

Ponderación año 3: 20%

Nombre del Indicador					
Porcentaje de implementación de las actividades del Plan de Desarrollo de Personas.					
Fórmula de Cálculo					
(N° de actividades desarrolladas en el periodo / N° de actividades comprometidas durante el periodo)*100					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
100%	10%	100%	10%	100%	10%
Medios de Verificación					
Plan de actividades por realizar entregado al Director Ejecutivo dentro de los 3 primeros meses desde el inicio de cada periodo. Informe de cumplimiento de las actividades comprometidas, enviado al Director Ejecutivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al término del periodo t					
Supuestos					
Se cuente con asesoría del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas.					
Nota del indicador					
Para el primer periodo se deberá entregar un plan de actividades a desarrollar en el periodo y un Informe del Plan de Desarrollo de Personas. Para el segundo periodo se deberá hacer un análisis de las desviaciones y diferencias en la implementación del plan, proponiendo y ejecutando actividades de mejora, para lo cual se deberá entregar un Plan de actividades y un Informe de las actividades realizadas. Para el tercer periodo se elaborará un nuevo plan de actividades a ejecutar y un Informe del Plan implementado. El Plan entregado para cada año deberá contar con la validación del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas.					

Nombre del Indicador					
Porcentaje de Ejecución presupuestaria en el periodo.					
Fórmula de Cálculo					
$(\text{Presupuesto ejecutado en el periodo} / \text{Presupuesto asignado en el periodo}) * 100$					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
88%	10%	89%	10%	89%	10%
Medios de Verificación					
Reporte elaborado en base a la información obtenida de Sistema SIGFE, enviado al Director Ejecutivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al término del periodo t					
Supuestos					
No se realizan ajustes al presupuesto durante el mes de noviembre.					
Nota del indicador					
Para cada año se considerará el presupuesto asignado y ejecutado al mes de noviembre. Línea base: año 2018 80% (37.840.956/47.448.306), 2019 82% (43.510.257/52.779.900) y 2020 92% (36.864.144/39.964.696).					

Hernán Brücher Valenzuela
 Director Ejecutivo
 Servicio de Evaluación Ambiental

José Luis Rizzo Fideli
 Director Regional Región de Magallanes
 Servicio de Evaluación Ambiental